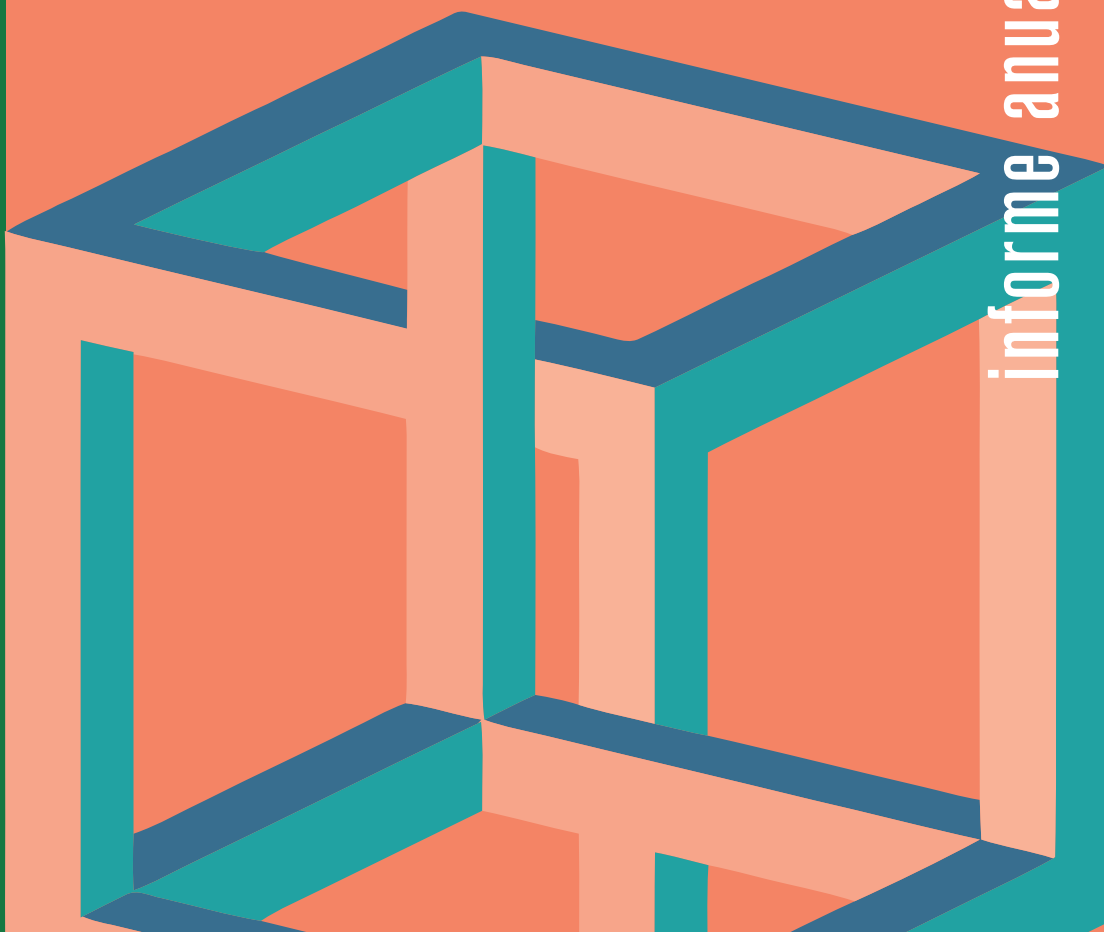


CONSEJERÍA DE EMPLEO

Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones

informe anual 2008 OPAM



**OBSERVATORIO PERMANENTE
ANDALUZ DE LAS MIGRACIONES (OPAM)
INFORME ANUAL 2008**

**OBSERVATORIO
PERMANENTE ANDALUZ
DE LAS MIGRACIONES (OPAM)
INFORME ANUAL 2008**

Consejería de Empleo

Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias

Este Informe ha sido elaborado por el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM), proyecto que pertenece a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía (Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias) y es cofinanciado al 80% por el Programa Operativo de Andalucía 2007-2013 del Fondo Social Europeo; desde finales de 2007, el OPAM es gestionado integralmente por el Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC). El contenido del documento es responsabilidad exclusiva de los autores (Sebastian Rinken, Alberto Álvarez de Sotomayor y A. Gema Galera Pozo).

Para más Información sobre el OPAM y sus actividades, véase el espacio digital www.juntadeandalucia.es/empleo/opam/

Edita: Junta de Andalucía.

Consejería de Empleo.

Dirección General de Coordinación
de Políticas Migratorias

© de la presente edición: Junta de Andalucía

© de los textos: los autores

Diseño gráfico, Estudio Manuel Ortiz

Maquetación, Yokasta Báez

Impresión y encuadernación, Technographic

Dep. Legal: SE-2478-2010

ISBN: 978-84-693-1714-3

Impreso en España

La Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias tiene entre sus competencias las relativas al estudio de la evolución de la inmigración como fenómeno social, así como la planificación de la actividad de la Junta de Andalucía en esta materia y la evaluación de la ejecución de estas políticas. El Observatorio Permanente Andalúz de las Migraciones responde a las exigencias de dichas competencias, proporcionando información suficiente para la correcta planificación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas andaluzas relacionadas con la inmigración.

Desde el año 2007, el Observatorio es gestionado científicamente por el Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía (IESA), en virtud del Convenio de Colaboración firmado entre la Junta de Andalucía y el Centro Superior de Investigaciones Científicas. Dicho Convenio, cofinanciado con el Fondo Social Europeo, expresa los beneficios que la coordinación administrativa ofrece a la sociedad en general, y más específicamente a la andaluza, ya que a través del mismo se canalizan los intereses de una y otra parte en la cuestión migratoria. Por una parte, la Dirección General ejecuta sus competencias en materia de estudio, fomento e investigación de la inmigración, ofreciendo información tanto a los gestores públicos como al conjunto de la sociedad. Por otra, el IESA implementa sus objetivos fundacionales, y contribuye a incrementar la producción científica andaluza y española.

El presente Informe Andalucía Inmigración 2008 es uno de los resultados de este Convenio de Colaboración. Si bien su edición electrónica estaba disponible desde mediados de 2009, la demanda del mismo ha aconsejado su publicación para una mejor distribución del producto.

Espero que este Informe contribuya a un mejor conocimiento de la realidad migratoria en Andalucía, y nos permita avanzar hacia el objetivo de la plena integración económica, social y laboral de todas las personas inmigrantes en Andalucía.

ROCÍO PALACIOS DE HARO

Directora General de Coordinación de Políticas Migratorias.

índice

INTRODUCCIÓN.....	9
EL NUEVO ESCENARIO DEMOGRÁFICO ANDALUZ.....	13
La creciente presencia de inmigrantes en Andalucía (1998-2008).....	14
La población extranjera empadronada.....	14
La población extranjera con certificado de registro o tarjeta de residencia.....	34
Los inmigrantes nacionalizados.....	43
Perfil sociodemográfico de la población inmigrante en Andalucía.....	48
Estructura por edad y sexo.....	49
Dinámica demográfica.....	52
Nivel de estudios.....	57
LOS EXTRANJEROS EN EL MERCADO LABORAL ANDALUZ.....	61
La incorporación de trabajadores extranjeros al mercado laboral andaluz (2001-2008)	64
Sostenida expansión de las poblaciones activa y ocupada.....	64
Ubicación y posición de los trabajadores extranjeros en el mercado laboral.....	76

La evolución de la situación sociolaboral de los extranjeros en Andalucía 2008.....	86
Desaceleración del crecimiento de la población activa.....	87
Contracción de la ocupación y aumento del desempleo.....	93
Cambios en la ubicación y posición de los trabajadores extranjeros.....	108
 DATOS DE SÍNTESIS	117
 CONCLUSIONES	119
 BIBLIOGRAFÍA.....	125
 ANEXO	129

INTRODUCCIÓN

No hay duda de que el hecho migratorio es uno de los principales aspectos (y vectores, al mismo tiempo) del rápido cambio social acontecido durante estos últimos años en España y, concretamente, en Andalucía. Un buen número de informes y publicaciones, tanto de índole científica como de corte divulgativo, han sido publicados con referencias muy parecidas, relativas a la relevancia destacada del hecho migratorio como punto de partida.

Si desde el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM) añadimos el presente informe a ese cauce creciente de análisis y reflexiones acerca de las migraciones internacionales y sus efectos, y lo hacemos partiendo de la misma constatación básica, no es obviamente por duplicar el esfuerzo ya realizado por otros ni por reiterar sus resultados, sino con el objetivo de generar cierto valor añadido. Constatamos que existe una riqueza de información estadística acerca del hecho migratorio que no se refleja adecuadamente en las publicaciones disponibles. Dado que dicha información proviene de una amplia serie de fuentes – en algunos casos con periodicidad elevada (trimestral o hasta mensual) –, consideramos que su uso adecuado no pasa necesariamente por la reproducción pormenorizada de los datos en cuanto tales, sino por la selección de las cifras más significativas; cifras que, además, han de ser contextualizadas e interpretadas.

A este propósito nos hemos dedicado aquí, centrándonos esencialmente en el análisis de la participación de los inmigrantes internacionales en el mercado laboral, entre otros motivos porque éste es con toda evidencia el ámbito de la realidad que más directamente incide en su nivel de bienestar. Dicho análisis se complementa con una contextualización desde el punto de vista demográfico.

En conformidad con su naturaleza como informe anual, el texto analiza sobre todo la evolución durante el año 2008, basándose en los datos relativos a dicho año que son proporcionados por las principales fuentes al respecto, desde la EPA hasta el Padrón Municipal de habitantes. Dado que algunas de esas fuentes publican sus datos con desfase, no pudimos cerrar la redacción del presente documento antes del verano de 2009. No obstante, consideramos que ese inconveniente cierto retraso respecto del año de referencia queda compensado por el hecho de que dicho año se analiza sobre la base de una más amplia evidencia empírica. Al tratarse de la primera entrega de una serie de informes anuales, hemos considerado útil dibujar también las principales pautas de evolución seguidas durante los años anteriores, de modo que se puedan apreciar

mejor los rasgos particulares de lo acontecido durante el año 2008.

Así pues, el presente informe se divide en dos bloques temáticos, a los que se unen esta introducción, una hoja con datos de síntesis y unas breves conclusiones. El primer bloque temático retrata la evolución demográfica durante la última década, tanto en España como en Andalucía, y el perfil sociodemográfico de la población inmigrante asentada actualmente en nuestra Comunidad Autónoma. En el segundo bloque temático recordamos, en primer lugar, los principales rasgos de la inserción de la población inmigrante en el mercado laboral español (y concretamente, en el andaluz) durante estos últimos años, para examinar luego detalladamente la evolución durante el año 2008.

Junto con el enfoque específico en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tomamos el territorio nacional como marco de referencia adicional, de modo que podamos distinguir aquellos elementos que son comunes al hecho inmigratorio en España en su conjunto, de aquellos que son propios y distintivos del caso andaluz. Asimismo, en muchos de los aspectos tratados iremos haciendo referencias comparativas también a la población autóctona, procurando además hacer hincapié en las

diferencias existentes entre hombres y mujeres. En resumidas cuentas, los datos relativos a la situación laboral de los inmigrantes asentados en Andalucía durante 2008, se contextualizarán y/o matizarán desde varias perspectivas, como son el punto de vista temporal, territorial, sociodemográfico y de género.

En rigor, a efectos del análisis llevado a cabo aquí, son «inmigrantes» todas aquellas personas nacidas en el extranjero y cuyos padres no ostentan la nacionalidad española. La población inmigrante, así definida, no coincide con la población extranjera, ya que una proporción creciente de los inmigrantes internacionales asentados en Andalucía, u otras regiones de España, accede a la nacionalidad española. Dicho esto, la amplia mayoría de los inmigrantes son extranjeros, de modo que el uso de datos relativos a éstos sigue siendo, en la actualidad, una manera razonable para aproximarnos a la

descripción de aquellos; aproximación que además se impone por cuestiones de disponibilidad de los datos.

El OPAM es una herramienta de la Junta de Andalucía prevista por los sucesivos Planes Integrales para la Inmigración en Andalucía (2001-2004 y 2006-2009) cuyo objetivo básico es mejorar el conocimiento acerca del hecho migratorio. Adscrito desde la primavera de 2009 a la Consejería de Empleo (anteriormente a la Consejería de Gobernación) y cofinanciado por el Fondo Social Europeo, el OPAM está desde 2007 gestionado por el Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC). La oferta informativa del OPAM, accesible mediante su espacio digital, incluye explotaciones estadísticas de un nutrido número de fuentes, explotaciones a las que remitimos a aquellos lectores que quisieran conocer datos más detallados y/o actualizados que los expuestos aquí.

EL NUEVO ESCENARIO DEMOGRÁFICO ANDALUZ

No por ser ya un lugar común deja de ser menos cierto que Andalucía, como España en su conjunto, ha pasado de ser una región de emigrantes a ser una región de inmigrantes. Este primer bloque del informe tiene por objeto ahondar en esa afirmación, analizando de un modo descriptivo el nuevo paisaje demográfico que se ha ido generando, a lo largo de la última década, a raíz de la llegada de un número sustancial de inmigrantes internacionales. Dicho análisis no sorprenderá quizás a quienes ya estén bien familiarizados con la materia, pero consideramos que será útil para aquellos lectores que quieran refrescar su memoria o, en su caso, iniciarse en el conocimiento de los principales rasgos demográficos de la población inmigrante en Andalucía.

El primer capítulo del presente bloque temático analizará, desde una perspectiva longitudinal, el volumen, el origen y la distribución geográfica de la población inmigrante asentada en Andalucía. Este análisis se efectuará, en primer lugar, sobre los extranjeros empadronados en Andalucía; en segundo lugar, sobre los extranjeros con autorización de residencia en vigor; y en tercero, sobre aquellos inmigrantes que han obtenido la nacionalidad española. Pasando a ceñirse exclusivamente a los últimos datos disponibles (esencialmente, los relativos al año 2008), el segundo capítulo de este bloque caracterizará a la población inmigrante en función de una serie de rasgos sociodemográficos básicos (edad, sexo, natalidad, nupcialidad y nivel de estudios).

LA CRECIENTE PRESENCIA DE INMIGRANTES EN ANDALUCÍA (1998-2008)

La población extranjera empadronada

Volumen

Es conveniente empezar todo análisis descriptivo de una población con la medición de su dimensión más básica: el volumen o tamaño de la misma. Sin embargo, en el caso que nos concierne, el cálculo de dicha magnitud no es en absoluto una tarea sencilla. Por lo general, la población inmigrante – sobre todo, su subpoblación con nacionalidad extranjera – no tiene representación plena en aquellas estadísticas que están relacionadas con requisitos administrativos. Para obtener una aproximación razonable, acudiremos al Padrón Municipal Continuo de habitantes, puesto que esta fuente goza de reconocimiento general como la mejor herramienta disponible para analizar la evolución del hecho migratorio de un modo dinámico (Arango, 2004; Cebolla Boado y González Ferrer, 2007).

Como es bien sabido, la explotación estadística del Padrón, que tiene periodicidad anual, está coordinada por el Instituto Nacional de Estadística y se basa en unos registros en los que pueden y tienen que inscribirse todos los vecinos (residentes

habituales) de los municipios españoles. Este derecho-obligación es aplicable también a los extranjeros que viven en España de manera estable, con independencia de si disponen de autorización administrativa para ello. Es más, en lugar de levantar barreras que impidan o compliquen la inscripción a los nuevos residentes, desde el año 2000 (Ley Orgánica 4/2000) el Padrón ofrece unos potentes incentivos para que así lo hagan, al facilitar a todos los empadronados, junto con otros derechos, el acceso a los sistemas públicos de educación y sanidad. Por tanto, todos los expertos coinciden en señalar que el Padrón es el más inclusivo de entre todos los registros administrativos existentes. Sin embargo, su principal inconveniente radica en el hecho de que no hay garantía alguna de que los ciudadanos – ya sean extranjeros o españoles – que cambian de municipio dentro de España lleguen a empadronarse alguna vez en su nuevo lugar de residencia (lo cual provocaría su baja padronal automática del municipio en el que vivían an-

teriormente), como tampoco la hay de que aquellos que se mudan fuera de nuestro país (como es el caso de los inmigrantes que vuelven a sus lugares de origen) se den de baja en el Padrón, situaciones ambas que pueden producir una sobreestimación de determinados segmentos de la población. En lo que a los nacionales de países no pertenecientes a la Unión Europea se refiere, se ha intentado corregir este sesgo con una normativa, aplicable desde principios de 2006, que provoca la baja automática de quienes no renueven su inscripción cada dos años, siempre que no tengan autorizaciones de residencia permanentes. Sin embargo, aparte de acarrear el riesgo de que algunas de esas personas acaben siendo excluidas de la contabilidad del Padrón pese a seguir viviendo en España, dichas bajas administrativas no corrigen el sesgo de sobreestimación que parece existir respecto de aquellos ciudadanos de otros países de la Unión Europea que, aunque hayan procedido a inscribirse como habitante de algún municipio español, sólo se encuentran en él durante una parte del año, por ejemplo por tener en territorio español un empleo temporal o, en su caso, una segunda residencia.

De cualquier modo, de todas las fuentes administrativas existentes, el Padrón es,

como decíamos, la mejor herramienta para obtener una aproximación razonablemente fidedigna al volumen y las características de la población extranjera asentada en España y concretamente, en Andalucía. A fecha de cierre de este documento, el último Padrón definitivo publicado por el INE tenía el 1 de enero de 2008 como fecha de referencia. Los datos relativos al 1 de enero de 2009, publicados en junio de ese año, son de naturaleza provisional y no contienen el mismo grado de detalle que los definitivos, de modo que en alguna ocasión (como, por ejemplo, al analizar la desagregación de los datos en el nivel municipal) nos veremos obligados a recurrir a información del Padrón del año anterior. Por otro lado, la elección de 1998 como primera fecha de referencia no se debe exclusivamente al deseo de establecer un amplio periodo de referencia a analizar, ni tampoco al hecho de que la evolución de los empadronamientos de extranjeros se acelera notablemente a partir de dicho año, sino que responde también a una cuestión de rigor estadístico, ya que es a partir de ese año cuando, por cambios metodológicos internos realizados en dicha fuente, sus cifras se consideran más fiables¹.

Según los datos provisionales del Padrón a 1 de enero de 2009, en Andalucía

residen 668.023 extranjeros, lo que supone el 8% de la población total. En números absolutos, Andalucía se sitúa así entre las comunidades autónomas que más extranjeros acogen (la cuarta, concretamente), al tiempo que pertenece al grupo de aquellas CC. AA. en las que el tamaño relativo de la población extranjera se encuentra claramente por debajo del registrado en el con-

junto del territorio nacional (un 12% en esa misma fecha). Respecto al año anterior, la población extranjera empadronada en Andalucía ha crecido en cerca de 45.000 personas en términos absolutos y en un 7,2% en términos relativos, incremento este último que es ligeramente superior al experimentado por el conjunto del territorio español (ver tabla 1).

TABLA 1: Población extranjera empadronada en España y en Andalucía según sexo

	Números absolutos		Variación 2008/2009		% Sobre población total	
	2008	2009	Diferencia interanual	Tasa de variación [%]	2008	2009
ESPAÑA						
Hombres	2.802.673	2.973.707	171.034	6,10	12,27	12,87
Mujeres	2.466.089	2.624.984	158.895	6,44	10,58	11,14
Total	5.268.762	5.598.691	329.929	6,26	11,41	12,00
	Números absolutos		Variación 2008/2009		% Sobre población total	
	2008	2009	Diferencia interanual	Tasa de variación [%]	2008	2009
ANDALUCÍA						
Hombres	330.851	353.576	22.725	6,87	8,13	8,59
Mujeres	292.428	314.517	22.089	7,55	7,08	7,54
Total	623.279	668.093	44.814	7,19	7,6	8,06

Fuente: INE. Padrón de 2008 y Padrón de 2009 (datos provisionales). Elaboración: OPAM.

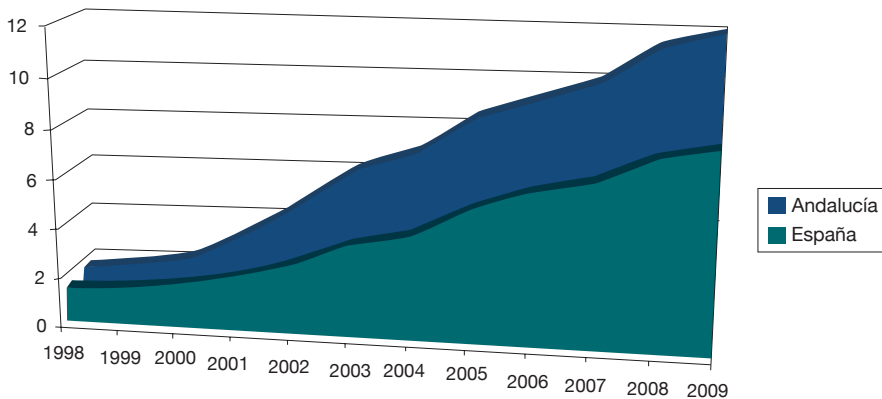
Para apreciar la velocidad con la que la población inmigrante ha crecido durante la última década, merece la pena recordar que hace once años, tanto en España como en Andalucía, los extranjeros empadronados representaban menos del 2% del total de

la población, sumando aproximadamente 640.000 y 100.000 personas respectivamente. Es decir, en tan sólo once años, el tamaño de la población extranjera se ha multiplicado prácticamente por 9 en España y por 7 en Andalucía, y su peso proporcional en

el conjunto de la población se ha hecho 6 y 4 veces mayor, respectivamente. El crecimiento medio anual de la población extranjera durante estos once años asciende a más de 450.000 personas en España y a más de

50.000 personas en Andalucía. Así pues, a día de hoy, el número de extranjeros empadronados en Andalucía es prácticamente el mismo que el observado hace una década en el conjunto del territorio español.

GRÁFICO 1: Evolución de la proporción de extranjeros sobre el total de empadronados en España y en Andalucía. Período 1998-2008 (ambos inclusive)

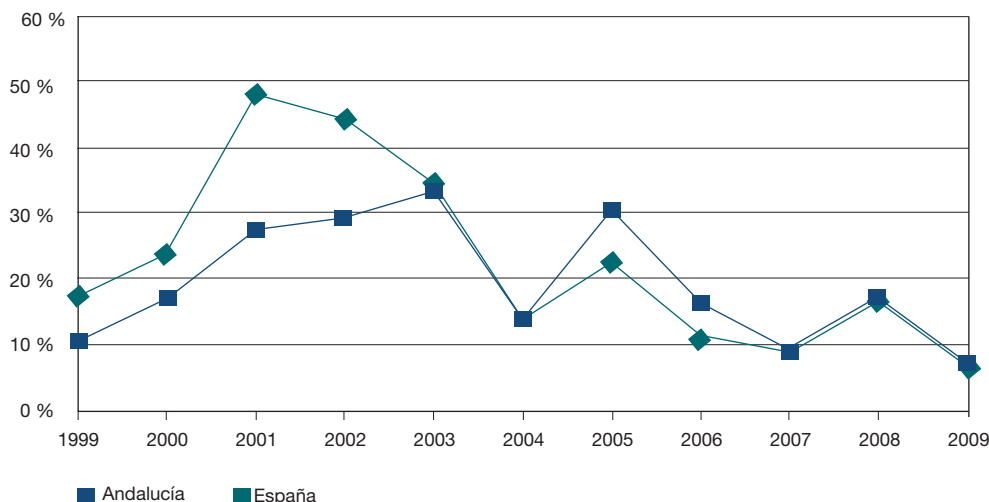


Fuente: INE. Padrón a 1 de enero (1998-2009). Elaboración: OPAM.

Los gráficos 1 y 2 ilustran ese crecimiento de la población extranjera que se ha producido a lo largo de la pasada década. Por un lado, evidencian que la medida de dicho crecimiento ha sido desigual para España y para Andalucía, y, por otro, reflejan que éste ha sido continuado (siempre positivo) pero no lineal, puesto que los incrementos interanuales de este periodo varían notablemente entre sí. Concreta-

mente, en Andalucía, el crecimiento interanual de la población extranjera oscila entre el 7,2% de 2008 y el 33% del año 2002, y en España, entre el 6,3% de 2008 y el 48% del año 2000. Es reseñable, pues, que según los datos provisionales del Padrón 2009, tanto en el nivel nacional como en el andaluz, 2008 es el año de toda esta década en el que el número de extranjeros ha crecido menos en términos relativos.

GRÁFICO 2: Variación interanual de la población extranjera empadronada en España y Andalucía, en %. Período 1998-2008 (ambos inclusive)



Fuente: INE. Padrón a 1 de enero (1998-2009). Elaboración: OPAM.

La visualización de los incrementos interanuales (gráfico 2) permite identificar varias etapas en lo que al empadronamiento de extranjeros se refiere. Con matices relativos a la intensidad, esas etapas son prácticamente idénticas² a nivel nacional y regional, lo cual sugiere que las razones de fondo por las que se producen diferencias interanuales tan marcadas en las series longitudinales, trascienden el ámbito territorial andaluz. Ofrecemos a continuación unas breves pinceladas interpretativas.

Una primera fase, que abarca desde el año 1998 hasta el 2002, ambos inclusive, pue-

de denominarse de despegue, ya que se distingue por una velocidad de crecimiento extraordinaria en términos no sólo históricos, sino también comparativos³. Los expertos coinciden en señalar que este intenso crecimiento tiene su principal explicación en la importante expansión experimentada por el mercado laboral español desde mediados de los años noventa del siglo XX⁴. Tal expansión genera una demanda no cubierta de mano de obra (especialmente en puestos de baja cualificación) que se traduce en una mayor apertura a los flujos migratorios procedentes del exterior. Desde el punto de vista norma-

tivo, esta fase está marcada por las dos Leyes Orgánicas de 2000, ambas acompañadas de sus correspondientes procesos de regularización extraordinaria: la antes mencionada LO 4/2000, que suponía la creación por primera vez de un estatuto claro de derechos y libertades para los extranjeros derecho a asistencia sanitaria, a la educación para todos los menores de 16 años, a la reagrupación familiar, etc. , y la LO 8/2000, que recortaba parcialmente algunos de esos derechos y libertades (Aja, 2006; Pérez Díaz, Álvarez Miranda y González Enríquez, 2001; Rius Sant, 2007). En el ámbito normativo cabe mencionar, además, los contingentes que se sucedieron anualmente en 1997, 1998 y 1999 (que vienen a continuar los de 1993, 1994 y 1995) y los convenios para la contratación en origen suscritos en 2001 y 2002 con Colombia, República Dominicana, Ecuador, Rumanía, Hungría y Polonia, que se añadían al firmado anteriormente con Marruecos.

Proponemos interpretar juntos los dos años siguientes, de modo que podríamos denominar ese bienio de vaivenes. Durante el año 2003 (del 1 de enero de 2003 hasta el 1 de enero de 2004), se produce una acusada ralentización del crecimiento de la población extranjera empadronada; en términos relativos, la variación interanual se reduce del 33% a un 14%, tanto en España como en

Andalucía. Dicha ralentización es seguida de un llamativo repunte en el año siguiente. Es probable que junto a la progresiva imposición de la exigencia de visado para los inmigrantes latinoamericanos, estas diferencias estén debidas sobre todo a cambios en el discurso político. Así, la ralentización del año 2003 pudo estar relacionada con la intención declarada del entonces Gobierno del Partido Popular de utilizar el Padrón para la localización de personas sin autorización de residencia. A pesar de que nunca se llevó a la práctica (ni es fácil que se haga, ya que podría tratarse de una medida inconstitucional), ese anuncio, difundido con mucho énfasis por los medios de comunicación, pudo reducir la inclinación de los extranjeros (sobre todo, de aquellos que estuvieran en situación administrativa precaria) a inscribirse en el Padrón de su municipio de residencia. Por otra parte, en el repunte posterior pudo influir la ampliación de la Unión Europea de quince a veinticinco países, ampliación que se hizo efectiva en 2004, así como la victoria electoral del PSOE en marzo de dicho año. Ésta originó una política migratoria menos restrictiva, incluyendo el anuncio de una nueva regularización extraordinaria que impulsaría el Gobierno en 2005, siendo la acreditación del estatus de residente en España con anterioridad a agosto de 2004 uno de los requisitos

para poder acceder a ella. Es probable que una parte sustancial de las nuevas altas en el Padrón registradas durante 2004 correspondiesen a personas que residían ya en España pero rehusaron empadronarse de inmediato por los motivos antes referidos.

Una tercera fase abarcaría el periodo 2005-2008 y podría denominarse de aterrizaje, siempre que dicha etiqueta vaya acompañada por sus correspondientes signos interrogativos, ya que habrá que esperar la evolución futura para poder precisar definitivamente las características del momento actual. Los datos disponibles a día de hoy permiten constatar que durante los años 2005 y 2006, tanto en Andalucía como en el conjunto del territorio español se vuelve a producir una desaceleración del crecimiento de la población extranjera inscrita en el Padrón; desaceleración a la que sigue, en 2007, otro repunte importante, para dar paso, en 2008, a una nueva ralentización. Respecto a la desaceleración vivida en 2005 y 2006, cabe destacar entre los factores explicativos la antes señalada modificación en la contabilización de los extranjeros no comunitarios que carecieran de autorización permanente: las bajas automáticas aplicables a quienes no renovasen periódicamente su inscripción, aparte de una depuración de los datos relativos a personas que ya no viviesen

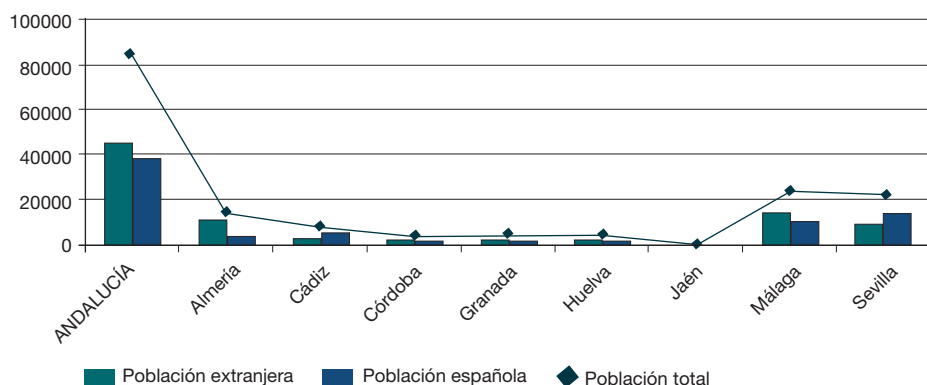
en España, pudo llevar también a la exclusión de personas que, residiendo en España, no llegaron a enterarse a tiempo de la nueva normativa. En segundo lugar, en el notable aumento de extranjeros empadronados observado durante el año 2007, influye claramente la incorporación a la Unión Europea de dos nuevos socios más, cuyos nacionales (búlgaros y, sobre todo, rumanos) contribuyen aproximadamente un tercio al mencionado aumento interanual. En tercer lugar, respecto de la evolución durante el año 2008, conviene tener en cuenta el nuevo contexto macroeconómico que se ha manifestado con claridad creciente a lo largo de dicho año.

En todo caso, en términos relativos, el aumento medio interanual que se da en el último de estos tres periodos en Andalucía (un 12%) es significativamente inferior que el registrado en las dos fases anteriores (un 24% en la primera y un 22% en la segunda), lo cual permite vaticinar, con toda la cautela derivada de la provisionalidad de los datos, que el ritmo de crecimiento de la población inmigrantes ha empezado a estabilizarse. Lo mismo ocurre en el conjunto de España, donde el incremento medio interanual del volumen de extranjeros empadronados fue del 34% en el primero de los periodos (fase de despegue), del 18% en el segundo y del 11% en el último.

El intenso incremento de la población extranjera acaecido desde la última década del siglo pasado ha tenido un fuerte impacto sobre la dinámica demográfica de Andalucía, impacto que ha sido aún mayor debido a las bajas tasas de fecundidad y natalidad de lo que coloquialmente puede llamarse «población nativa» de Andalucía (aunque técnicamente, se trate del conjunto de personas con nacionalidad española asentadas en Andalucía, con independencia de su lugar de nacimiento). Esto ha hecho que la creciente presencia de personas con nacionalidad extranjera haya sido, como es sabido, el factor clave del aumento poblacional experimentado durante los últimos años. Concretamente, en el año 2008 la aportación de los extranje-

ros ha supuesto el 54% del crecimiento demográfico total de Andalucía: de los 83.472 nuevos habitantes registrados por el Padrón de 2009 respecto al año anterior, 44.814 tenían nacionalidad extranjera (ver gráfico 3). Cádiz y Sevilla son las únicas provincias en las que el número de españoles ha aumentado más que el de extranjeros, mientras que Jaén y Almería destacan como las provincias en las que la aportación relativa de la inmigración ha sido más relevante. No obstante, hay que resaltar que, aun siendo muy importante, el aporte demográfico que ha supuesto la entrada de inmigrantes internacionales en Andalucía durante 2008 es 11 puntos inferior que el valor correspondiente en la totalidad de España (65%).

GRÁFICO 3: Aportación de las poblaciones extranjera y española al crecimiento demográfico en Andalucía y sus provincias observado durante el año 2008



Fuente: INE. Padrón a 1 de enero de 2008 y 2009, respectivamente. Elaboración: OPAM.

La aportación de la inmigración internacional al crecimiento demográfico de Andalucía en el año 2008 coincide con el valor medio de la aportación registrada durante los últimos once años, el cual (ver tabla A.1 del anexo final) también se sitúa por debajo del porcentaje que supone la contribución de los extranjeros al tamaño de la población española en dicho periodo (73%). Es importante recordar que este cálculo de la contribución demográfica que venimos comentando computa sólo a los inmigrantes que no tienen nacionalidad española y que, por tanto, sería aún mayor en caso de considerar también a aquellos que ya la han

adquirido o a los nacidos en España que son fruto de la unión entre una persona extranjera y otra española.

Cádiz y Sevilla han sido en estos diez últimos años las únicas provincias andaluzas en las que el crecimiento de la población extranjera fue inferior al aumento de la población española; Jaén y Almería destacan en el sentido opuesto, con unas aportaciones relativas de los extranjeros a su crecimiento demográfico superiores al 70% en ambos casos. En términos absolutos, Málaga y Almería son, con mucha diferencia, las provincias con una mayor aportación de las personas extranjeras al crecimiento de la población.

Procedencia

Como es bien sabido, la inmigración internacional se puede subdividir en dos amplias categorías: por un lado, un tipo de inmigración que podemos denominar económico-laboral, ya que se realiza fundamentalmente con el objetivo de alcanzar un mejor nivel de vida y, por otro, una inmigración de índole esencialmente residencial, inducida por motivos relacionados más con el disfrute de recursos económicos que con su consecución. Sería metodológicamente inadmisibles imputar esas motivaciones solamente a los ciudadanos de determinados

países, pero sí cabe afirmar que la inmigración laboral es efectuada mayoritariamente por ciudadanos de países económicamente menos desarrollados, mientras que la inmigración residencial tiende a ser dominio esencialmente de personas procedentes de países altamente desarrollados. En este sentido, es interesante observar que en Andalucía el peso proporcional de la inmigración procedente de la llamada UE-15 (es decir, de los catorce socios que, junto con España, formaban la Unión Europea antes de la ampliación de 2004)⁵, es ampliamente

superior que el correspondiente valor relativo a todo el territorio nacional (ver tablas 2 y 3). Con todas las salvedades correspondientes, de estos datos se puede deducir un

perfil más «residencial» de la inmigración internacional con destino a Andalucía, en comparación con la asentada en España en su conjunto.

TABLA 2: Población extranjera empadronada en España según nacionalidad

NACIONALIDAD	Totales	% Sobre total de extranjeros
EXTRANJEROS	5.598.691	100,00
EUROPA	2.487.812	44,44
UNION EUROPEA {27}	2.266.808	40,49
UNION EUROPEA {15}	1.168.813	20,88
Alemania	190.584	3,40
Austria	10.507	0,19
Bélgica	35.274	0,63
Dinamarca	12.861	0,23
Finlandia	11.707	0,21
Francia	120.246	2,15
Grecia	4.625	0,08
Luxemburgo	636	0,01
Irlanda	16.449	0,29
Italia	174.912	3,12
Países Bajos	52.371	0,94
Portugal	140.424	2,51
Reino Unido	374.600	6,69
Suecia	23.617	0,42
UNION EUROPEA {10}	137.066	2,45
Chipre	193	0,00
Eslovenia	1.213	0,02
Estonia	1.352	0,02
Hungría	7.767	0,14
Letonia	2.867	0,05

NACIONALIDAD	Totales	% Sobre total de extranjeros
Lituania	21.927	0,39
Malta	217	0,00
Polonia	84.823	1,52
República Checa	8.739	0,16
República Eslovaca	7.968	0,14
UNION EUROPEA {2}	960.929	17,16
Bulgaria	164.353	2,94
Rumania	796.576	14,23
EUROPA NO COMUNITARIA	221.004	3,95
ÁFRICA	998.024	17,83
Argelia	55.624	0,99
Marruecos	710.401	12,69
Senegal	56.048	1,00
AMÉRICA	1.816.985	32,45
AMÉRICA DEL NORTE (EE.UU. y Canadá)	27.245	0,49
Canadá	2.742	0,05
Estados Unidos de América	24.503	0,44
LATINOAMÉRICA	1789.740	31,97
Argentina	140.443	2,51
Bolivia	227.145	4,06
Brasil	124.737	2,23
Colombia	292.971	5,23
Ecuador	413.715	7,39

NACIONALIDAD	Totales	% Sobre total de extranjeros
Perú	137.154	2,45
República Dominicana	86.888	1,55
ASIA	292.961	5,23
China	145.425	2,60

NACIONALIDAD	Totales	% Sobre total de extranjeros
India	29.456	0,53
Pakistán	53.691	0,96
OCEANÍA	2.393	0,04
APÁTRIDAS	516	0,01

Fuente: INE. Padrón 2009. Elaboración: OPA

TABLA 3: Población extranjera empadronada en Andalucía según nacionalidad

NACIONALIDAD	Totales	% Sobre total de extranjeros
EXTRANJEROS	668.093	100,00
EUROPA	364.239	54,52
UNION EUROPEA (27)	334.438	50,06
UNION EUROPEA (15)	218.159	32,65
Alemania	25.632	3,84
Austria	1.219	0,18
Bélgica	6.565	0,98
Dinamarca	6.202	0,93
Finlandia	5.938	0,89
Francia	14.651	2,19
Grecia	351	0,05
Luxemburgo	130	0,02
Irlanda	3.890	0,58
Italia	18.853	2,82
Países Bajos	9.640	1,44
Portugal	11.520	1,72
Reino Unido	107.553	16,10
Suecia	6.015	0,90
UNION EUROPEA (10)	17.402	2,60
Chipre	43	0,01
Eslovenia	94	0,01

NACIONALIDAD	Totales	% Sobre total de extranjeros
Estonia	359	0,05
Hungría	888	0,13
Letonia	286	0,04
Lituania	6.052	0,91
Malta	52	0,01
Polonia	8.329	1,25
República Checa	726	0,11
República Eslovaca	573	0,09
UNION EUROPEA (2)	98.877	14,80
Bulgaria	11.147	1,67
Rumania	87.730	13,13
EUROPA NO COMUNITARIA	29.801	4,46
ÁFRICA	135.751	20,32
Argelia	5.278	0,79
Marruecos	102.644	15,36
Senegal	8.566	1,28
AMÉRICA	146.164	21,88
AMÉRICA DEL NORTE (EE.UU. y Canadá)	6.391	0,96
Canadá	524	0,08
Estados Unidos de América	3.940	0,59



NACIONALIDAD	Totales	% Sobre total de extranjeros
LATINOAMÉRICA	139.773	20,92
Argentina	24.386	3,65
Bolivia	20.779	3,11
Brasil	12.228	1,83
Colombia	21.910	3,28
Ecuador	22.727	3,40
Perú	11.024	1,65

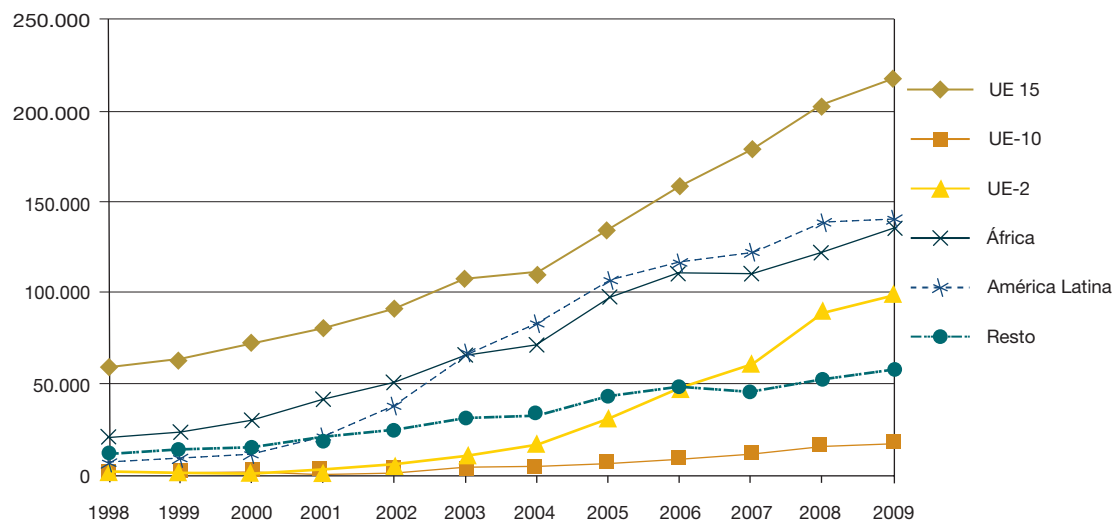
Fuente: INE. Padrón 2009. Elaboración: OPA

Aparte de esa mayor presencia de los europeos procedentes de la UE-15, la principal particularidad respecto al origen de la inmigración que recibe Andalucía en comparación con España es la menor representación de los inmigrantes latinoamericanos; con un 21% del total, en Andalucía son el segundo grupo más numeroso después de la mencionada UE-15 (33%), mientras que en España alcanzan el 32%, claramente por delante de la UE-15 (21%). Por lo demás, son poco relevantes las diferencias entre Andalucía y España en cuanto a la presencia de inmigrantes oriundos

NACIONALIDAD	Totales	% Sobre total de extranjeros
República Dominicana	5.614	0,84
ASIA	3.419	0,51
China	21.622	3,24
India	12.751	1,91
Pakistán	1.352	0,20
OCEANÍA	2.150	0,32
APÁTRIDAS	283	0,04

del continente africano o de otros países europeos. En cuanto a países concretos, en Andalucía son tres los que obtienen una representación superior al 10% del total de extranjeros, a saber: el Reino Unido (16%), Marruecos (15%) y Rumanía (13%), mientras que en España, dicho nivel es superado sólo por Rumanía (14%) y Marruecos (13%). Rumanía es también el país que durante el año 2007 ha aportado el mayor número de nuevos empadronamientos de extranjeros en Andalucía, alcanzando casi un tercio del crecimiento total de los empadronados con nacionalidad extranjera.

GRÁFICO 4: Evolución del número de extranjeros empadronados en Andalucía según conjuntos geopolíticos de nacionalidad. Período 1998-2008 (ambos inclusive)



Fuente: INE. Padrón a 1 de enero (1998-2009). Elaboración: OPAM.

*Las siglas UE-10 y UE-2 se refieren a los países que en 2004 y 2007, respectivamente, se convirtieron en miembros de la Unión Europea.

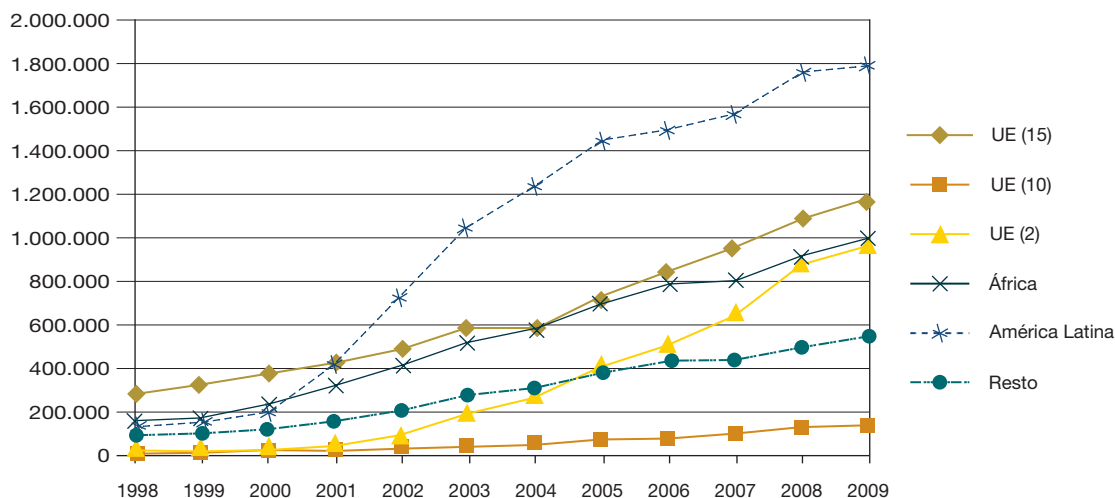
Las series temporales evidencian que la llegada de los distintos grupos de procedencia no se ha producido en paralelo, sino con diferencias marcadas. Centrándonos en el ámbito territorial andaluz, diez años atrás predominaba la inmigración procedente del entorno europeo socioeconómicamente más desarrollado. Según los datos del Padrón, ya en 1998 residían en Andalucía cerca de 60.000 personas con nacionalidad de los países de la UE-15, número que, por ejemplo, los latinoamericanos alcanzarían sólo cinco años después (ver gráfico 4). Has-

ta el año 2000, la inmigración procedente de países con escaso nivel de desarrollo socioeconómico era muy minoritaria en Andalucía; la que había procedía mayoritariamente de África y, más concretamente, de Marruecos. La notable dinamización de la evolución demográfica que se produce a partir de 2000, afecta en distinta medida a todos los grupos de procedencia, tanto a los europeos «occidentales» (UE-15), que conservan su liderazgo, como a los africanos y los latinoamericanos y, desde 2004, también a los europeos del Este.

Esta cronología de la llegada de los distintos grupos de inmigrantes a Andalucía no difiere en demasía de la relativa al conjunto del territorio español (ver gráfico 5). Como en Andalucía, en España los europeos comunitarios y, en menor medida, los africanos, protagonizaban de forma muy mayoritaria la presencia de extranjeros en nuestro país hasta la aceleración de la inmigración internacional en el año 2000, cuando ésta se diversificó notablemente en cuanto a su procedencia. En este sen-

tido, las mayores diferencias entre ambos contextos territoriales son las ya expresadas con anterioridad y se refieren no tanto a los tiempos de llegada de los distintos grupos de origen como a los volúmenes de los flujos: por un lado, la menor importancia relativa que en la totalidad del país tienen los extranjeros de nacionalidad comunitaria en comparación con la que tienen en Andalucía y, por otro, el mayor peso de los procedentes de países latinoamericanos.

GRÁFICO 5: Evolución del número de extranjeros empadronados en España según conjuntos geopolíticos de nacionalidad. Período 1998-2008 (ambos inclusive).



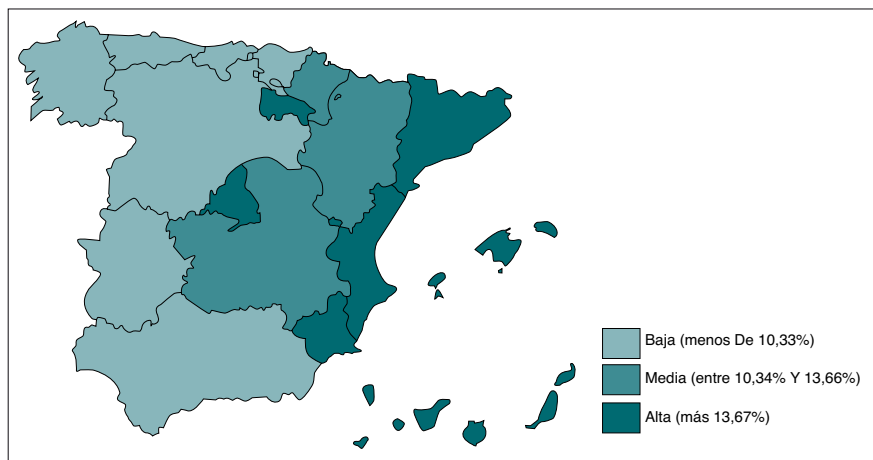
Fuente: INE. Padrón a 1 de enero (1998-2009). Elaboración: OPAM.

Distribución geográfica

Decíamos que Andalucía es la cuarta comunidad autónoma de España en lo que a la presencia extranjera en números absolutos se refiere, al tiempo que el peso porcentual de los extranjeros sobre el conjunto de la población se encuentra claramente por debajo de la media nacional. Junto a Andalucía, Extremadura, Castilla y León, Galicia, Asturias, País Vasco y Cantabria son las comunidades que más se alejan de dicha media (ver gráfico 6). En el extremo opuesto, las CC. AA. con una proporción de extranjeros claramente superior a la media nacional comprenden

los dos archipiélagos, el arco mediterráneo (Cataluña, Valencia y Murcia), La Rioja y la Comunidad de Madrid, mientras que en las demás CC. AA., ubicadas fundamentalmente en el cuadrante noreste de la península (Comunidad Foral de Navarra, Aragón y Castilla-La Mancha), se observan unas proporciones de extranjeros cercanas a la media nacional. En números absolutos, lideran la tabla, por este orden, Cataluña, Madrid y la Comunidad Valenciana, que acogen aproximadamente a tres millones de extranjeros, es decir, a un 55% del total registrado en España.

GRÁFICO 6: Proporción de extranjeros sobre el total de población empadronada según Comunidad Autónoma de residencia



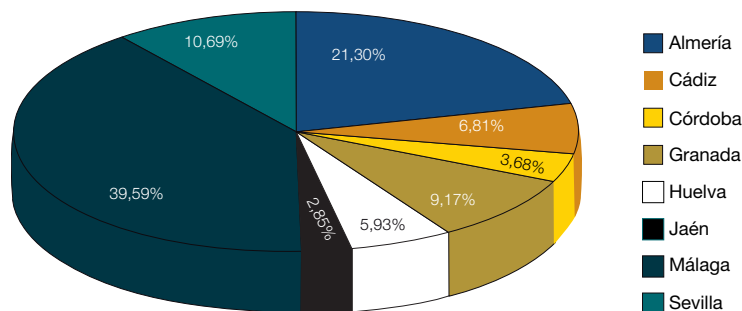
Fuente: INE. Padrón a 1 de enero de 2009. Elaboración: OPAM.

*Los valores están referidos al valor medio de España [12%].** Para calcular los intervalos se toma 1/3 de la desviación típica [5,00%].

Si la distribución geográfica de los extranjeros en el conjunto del territorio español es muy desigual, también en Andalucía dista mucho de ser uniforme. En sólo dos provincias se reúnen más del 60% de ese total de 668.093 extranjeros empadronados (ver gráfico 7) y el 80% de ellos se concentra en cuatro

de las ocho provincias andaluzas. Así, de cada diez extranjeros que residen en Andalucía, cuatro lo hacen en Málaga, dos en Almería, uno en Sevilla y otro en Granada. El 20% restante lo encontramos repartido entre las otras cuatro provincias: Cádiz (7%), Huelva (6%), Córdoba (4%) y Jaén (3%).

GRÁFICO 7: Distribución porcentual por provincia de residencia de los extranjeros empadronados en Andalucía



Fuente: INE. Padrón a 1 de enero de 2009. Elaboración: OPAM

Málaga y Almería son también las provincias andaluzas con mayor peso proporcional de personas extranjeras sobre el conjunto de sus habitantes, pero no es la provincia de Málaga, como veíamos, claramente líder en términos absolutos, sino Almería aquella en la que la población extranjera está más representada en términos relativos (ver gráfico 8). Con proporciones superiores al 15%, Almería y Málaga se sitúan entre las primeras provincias españolas en lo que a la presencia relativa

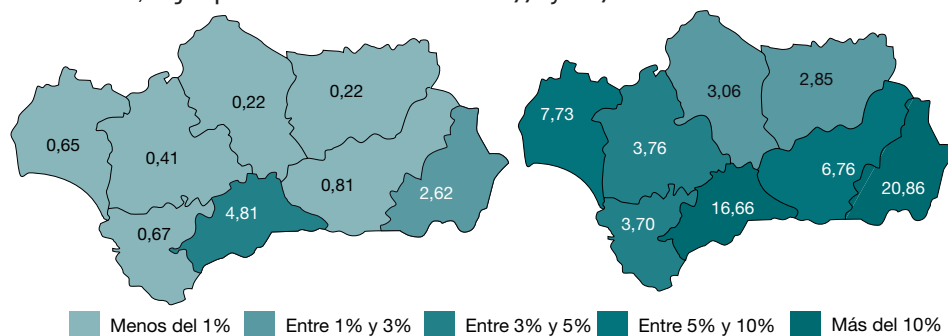
de extranjeros se refiere; Huelva (7,7%) y Granada (6,8%) ocupan posiciones intermedias, mientras que Cádiz, Sevilla, Jaén y Córdoba, todas ellas con porcentajes alrededor del 3%, se encuentran entre aquellas donde el peso relativo de la población extranjera es menor.

Todas estas cifras han de entenderse, lógicamente, como meramente orientativas como decíamos, no hay garantía alguna de que todos los inmigrantes internacionales, una vez llegados a territorio andaluz, pro-

cedan rápidamente a empadronarse, como tampoco podemos confiar necesariamente en que las altas en el padrón de cada municipio, reflejan la presencia real de extranjeros en el mismo. En este sentido habría que interpretar, por ejemplo, los datos de la provincia onubense, donde existe un volumen notable de lo que se conoce

como «inmigración circular». Se trata de decenas de miles de personas con contratos en origen que vuelven a sus países de origen una vez terminada la temporada de cosecha y cuyo lugar de estancia no queda, con toda probabilidad, siempre bien reflejado por los datos registrados en el Padrón Municipal.

GRÁFICO 8: Proporción de extranjeros sobre el total de población empadronada en Andalucía, según provincia de residencia. Años 1998 y 2009



Fuente: INE. Padrones de 1998 y 2009. Elaboración: OPAM.

Volviendo la mirada atrás en el tiempo, vemos que ya en 1998 Málaga y Almería se desmarcaban de las demás provincias andaluzas en lo que al peso poblacional de los extranjeros se refiere (ver gráfico 8). En todas las demás dicha proporción era inferior al 1%, intervalo que ya no consta en el mapa que ilustra la situación actual.

Descendiendo ahora al nivel local, para lo cual, como ya advertimos, utilizamos los

datos del Padrón de 2008 como los últimos disponibles en el momento de la redacción de este informe, observamos que los municipios andaluces con mayor número de extranjeros son en su mayoría localidades de las costas malagueña y almeriense, algo que, por otra parte, era de esperar una vez conocidos los datos del nivel provincial. Sólo tres capitales de provincia (Sevilla, Granada y Córdoba) se insertan en la lista de las

quince localidades andaluzas con más población extranjera, lista que por lo demás, está dominada por municipios de Málaga y Almería, como decíamos (ver tabla 4).

Las preferencias de los extranjeros en cuanto a los lugares de su instalación no parecen haber variado demasiado a lo largo de la última década: en el listado de 1998 de los municipios con mayor volumen de población extranjera se encontraban ya doce de las quince localidades que compondrían esa misma relación diez años después. Así pues, el principal cambio que puede observarse entre ambos listados consiste en la mayor difusión del hecho inmigratorio

en el territorio andaluz, de manera que la presencia de extranjeros se ha ampliado y diversificado claramente. En este sentido, mientras que en 1998 los quince municipios con mayor número de extranjeros reunían a más de dos tercios del total de esta población en Andalucía, a principios de 2008 dicho valor se había reducido a uno de cada dos extranjeros empadronados en Andalucía. De cualquier modo, la inmigración internacional sigue estando distribuida de manera muy desigual por la geografía andaluza (téngase en cuenta que la restante mitad de la población extranjera se reparte entre 755 municipios).

TABLA 4: Distribución de la población extranjera residente en Andalucía en los quince municipios con mayor volumen de extranjeros empadronados. Años 1998 y 2008

Municipios	1998			Municipios	2008		
	N	% Sobre total de extrj. en Andalucía	% Sobre población total del municipio		N	% Sobre total de extrj. en Andalucía	% Sobre población total del municipio
Mijas	12.598	12,63%	33,60%	Málaga	40.495	6,50%	7,15%
Marbella	11.986	12,01%	12,18%	Marbella	33.415	5,36%	25,60%
Torremolinos	5.534	5,55%	14,86%	Sevilla	29.954	4,81%	4,28%
Fuengirola	4.973	4,98%	11,07%	Mijas	28.353	4,55%	40,25%
Málaga	4.668	4,68%	0,88%	El Ejido	27.066	4,34%	33,42%
Estepona	4.463	4,47%	11,39%	Fuengirola	23.406	3,76%	34,10%
Sevilla	4.159	4,17%	0,59%	R. de Mar	22.171	3,56%	28,64%
Benalmádena	4.028	4,04%	14,14%	Almería	18.742	3,01%	9,99%
El Ejido	2.908	2,91%	5,80%	Benalmádena	17.345	2,78%	31,00%
R. de Mar	2.850	2,86%	7,02%	Torremolinos	16.827	2,70%	26,68%
Torrox	2.847	2,85%	24,35%	Estepona	16.756	2,69%	26,66%
Granada	2.287	2,29%	0,95%	Granada	15.203	2,44%	6,42%
Mojácar	1.957	1,96%	43,25%	Níjar	9.147	1,47%	35,01%
Nerja	1.631	1,63%	10,64%	Vélez-Málaga	8.923	1,43%	12,25%



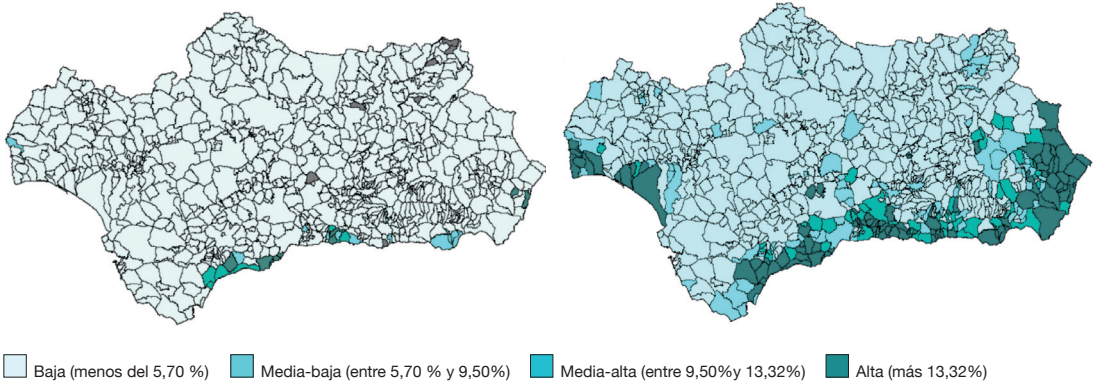
Municipios	1998			Municipios	2008		
	N	% Sobre total de extrj. en Andalucía	% Sobre población total del municipio		N	% Sobre total de extrj. en Andalucía	% Sobre población total del municipio
Almería	1.566	1,57%	0,93%	Córdoba	7.599	1,22%	2,33%
Subtotal	68.455	68,61%	3,34%	Subtotal	315.402	50,60%	11,57%
Resto de municipios (N=748)	31.326	31,39%	0,60%	Resto de municipios (N=755)	307.877	49,40%	5,62%
Total (n=763)	99.781	[100]	1,38%	Total (n=770)	623.279	[100]	7,60%

Fuente: INE. Padrones de 1998 y 2008. Elaboración: OPAM.

Por completar nuevamente esas observaciones con datos acerca de la presencia relativa, el gráfico 9 ilustra tanto la concentración de los extranjeros en el litoral (sobre todo, en el Mediterráneo), como también esa creciente diversificación del asentamiento territorial a la que nos acabamos de referir. Asimismo, el mapa de

2008 permite constatar que a escala municipal se vuelve a producir una situación parecida a la observada antes respecto de las provincias: mientras que una parte de los municipios andaluces acoge a proporciones de extranjeros superiores a la media de toda España, otros se encuentran en el extremo opuesto de la distribución.

GRÁFICO 9: Proporción de extranjeros sobre el total de población empadronada en Andalucía, según municipio de residencia. Años 1998 y 2008



*Las cuatro categorías se refieren a los valores medios de Andalucía [7,60%] y España [11,41%] a 1 de enero de 2008.
Fuente: INE. Padrones de 1998 y 2008. Elaboración: OPAM.

Es bien sabido que en las decisiones sobre el lugar de asentamiento inciden factores como la estructura de oportunidades sociolaborales, las características medioambientales y urbanísticas y, en su caso, la existencia previa de una red de familiares, amigos o conocidos generalmente compatriotas (Aparicio y Tornos, 2005; de Miguel Luken y Solana Solana, 2007) . El peso relativo de esos factores varía, evidentemente, en función de los objetivos de cada persona, estando a su vez, como apuntá-

bamos antes, las dos grandes tipologías de proyectos migratorios (el «residencial» vs. el «laboral») parcialmente relacionadas con la variable «país de procedencia», en virtud de un mayor o menor grado de necesidad de los habitantes de unos u otros países de recurrir a la emigración para conseguir un mejor nivel de vida. De ahí, pues, que tenga gran interés incorporar la variable «nacionalidad» como aproximación a la variable «procedencia» , al análisis del asentamiento geográfico de los inmigrantes.

TABLA 5: Distribución porcentual por provincias de la población extranjera empadronada en Andalucía, según las siete principales nacionalidades⁶

PROVINCIAS	Reino Unido	Marruecos	Rumanía	Alemania	Argentina	Ecuador	Colombia	Total
ALMERÍA	18,31	36,85	31,56	10,63	15,44	28,79	12,53	21,30
CÁDIZ	7,78	6,60	3,70	10,54	5,63	3,37	7,13	6,81
CÓRDOBA	0,93	3,29	8,48	0,75	1,90	9,72	6,73	3,68
GRANADA	6,70	9,00	13,13	8,09	12,38	8,99	10,00	9,17
HUELVA	1,05	6,09	13,03	2,70	1,43	4,70	6,40	5,93
JAÉN	0,73	4,83	4,29	0,76	1,32	5,00	4,83	2,85
MÁLAGA	62,50	25,60	14,10	60,53	54,79	22,85	31,74	39,59
SEVILLA	2,01	7,73	11,71	6,01	7,12	16,56	20,64	10,69
ANDALUCÍA	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: INE. Padrón de 2009. Elaboración OPAM.

En este sentido, la tabla 5, en la que se recoge la distribución por provincias de las siete nacionalidades más representadas en Andalucía, permite constatar

unas variaciones muy significativas. Así, por destacar sólo algunos datos, tanto británicos como alemanes se concentran en proporciones superiores al 60% en la

provincia de Málaga, mientras que cerca de un 40% de los marroquíes reside en Almería y otro 25% en Málaga. En Almería están asentados también unos tres de cada diez rumanos presentes en territorio andaluz, existiendo representaciones importantes de esta nacionalidad también en Huelva, Granada y Sevilla. Otro grupo

nacional que se reparte mayoritariamente entre Almería y Málaga son los ecuatorianos, colectivo que además cuenta con un asentamiento importante en Sevilla. Los colombianos, por su parte, se asientan mayoritariamente en Málaga y Sevilla. Estas diferencias se acentúan aún más a nivel local.

La población extranjera con certificado de registro o tarjeta de residencia

En el apartado anterior señalamos que los datos del Padrón, aunque generalmente se consideren los más idóneos para conseguir una aproximación razonable al volumen de la población inmigrante asentada en España y, más concretamente, en Andalucía, acarrear tanto riesgos de sobreestimación de algunos segmentos de dicha población como riesgos de infraestimación de otros, de modo que, inevitablemente, las cuantificaciones obtenidas a raíz de esta fuente arrastran cierto margen de error. La valoración es bien distinta si nos referimos a los datos de la población extranjera que se encuentra en situación de regularidad administrativa en España, ya que estos provienen de un registro que capta al cien por cien de los integrantes de esta subpoblación. Por tanto, siempre que se tenga en cuenta la limitación lógica de

esta fuente, las cuantificaciones que ofrece son exactas.

En este sentido, conviene tener en cuenta que los datos que manejamos a continuación se refieren a aquellos extranjeros que, en la fecha de referencia, disponían de un certificado de registro o una tarjeta de residencia en vigor. Por tanto, aparte de aquellos extranjeros no comunitarios que ni siquiera hayan solicitado autorización administrativa alguna para su estancia prolongada en España y de aquellos otros que, siendo ciudadanos comunitarios no se hayan preocupado por inscribirse en el correspondiente registro⁷, la estadística a la que nos referimos a continuación excluye sistemáticamente a quienes tengan permisos de residencia caducados o en proceso de renovación, así como a los (pocos) solicitantes de asilo

y refugiados que recibe España⁸, y, naturalmente, a los turistas (con o sin visado, según corresponda en función de su país de procedencia). Por su parte, los estudiantes foráneos documentados como tales (es decir, con tarjeta de estudiante) quedan contabilizados a través de otra estadística. Su número a finales de 2008 ascendió a unos 42.000 en toda España, de los que unos 5.150 estaban estudiando en Andalucía.

La estadística sobre extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor tiene periodicidad trimestral, así como un ritmo de actualización muy ágil (el Observatorio Permanente de la Inmigración, perteneciente al Ministerio de Trabajo e Inmigración, facilita los datos aproximadamente dos meses después de la correspondiente fecha de referencia). Ambos rasgos constituyen claras ventajas para quienes nos dedicamos al seguimiento del hecho migratorio, siempre que sepamos interpretar correctamente esos datos.

Hechas estas aclaraciones previas, conviene destacar una serie de aspectos en los que los datos que recoge esta estadística coinciden con la explotación del Padrón Municipal. En primer lugar, aunque de forma más moderada que en el caso de

los empadronamientos, durante la década que comprende este análisis se produjo también un aumento muy sustancial de las personas con tarjeta o autorización de residencia en vigor. De las aproximadamente 100.000 que había en Andalucía a principios de 1998 y de las 600.000 contabilizadas en España en ese mismo año, pasaron a unas 550.000 y 4.500.000, respectivamente, a finales de 2008. En segundo lugar, y al igual que ocurre con las cifras de empadronamientos, según la estadística de certificados y tarjetas, Andalucía es la cuarta comunidad autónoma por volumen de extranjeros, por detrás de Cataluña, la Comunidad de Madrid y la Comunidad Valenciana. En tercer lugar, en lo que se refiere a la distribución territorial de los extranjeros con autorización de residencia asentados en Andalucía, las provincias de Málaga (32%) y Almería (24%) vuelven a destacar por acoger las proporciones más elevadas de esta población, seguidas por las provincias de Sevilla (12%) y Granada (11,5%). Y en cuarto lugar, como principales países de procedencia de estas personas vuelven a colocarse Marruecos, Rumanía y el Reino Unido.

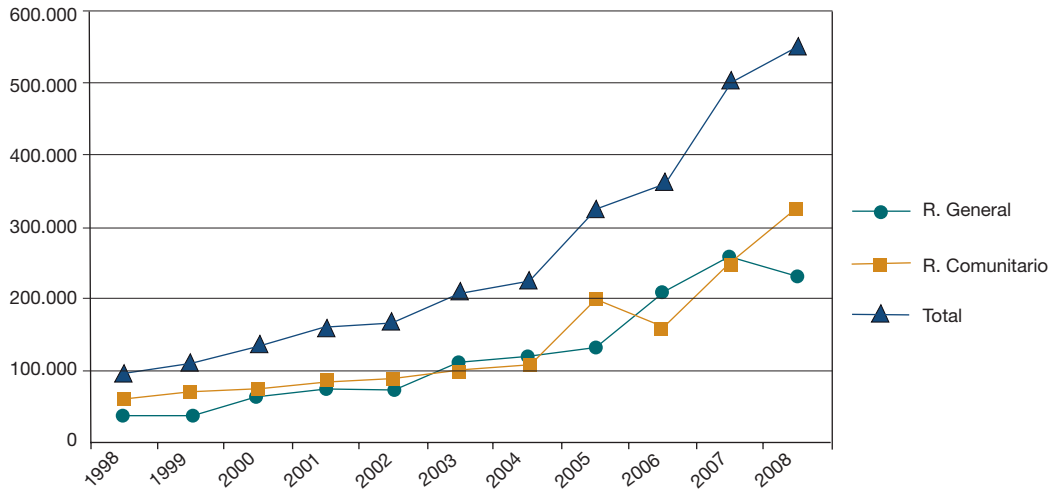
Ahora bien, aunque estos datos avalen la conclusión de que, a grandes rasgos, ambas estadísticas evolucionan en la mis-

ma dirección, los matices son lo suficientemente importantes como para merecer un examen atento. En este sentido obsérvese, por ejemplo, que la provincia de Málaga acoge a un 40% de los extranjeros empadronados en Andalucía, proporción que es netamente superior a la correspondiente a los certificados y tarjetas, y que el Reino Unido es el primer país en cuanto al número de empadronados extranjeros en Andalucía, pasando sin embargo a la tercera posición en el número de tarjetas de residencia. En cifras absolutas, en lo que a los nacionales del Reino Unido se refiere, entre ambas estadísticas se abre una brecha de casi 40.000 personas. Así, los nacionales de países de la Unión Europea contribuyen en gran parte a la diferencia absoluta entre las cuantificaciones de la población extranjera obtenidas por ambas fuentes, diferencia a la que volveremos más adelante.

Con referencia al año 2008, podemos constatar que éste se caracteriza por un aumento relativamente moderado de los extranjeros con autorización de residen-

cia en comparación con el pasado reciente (ver gráfico 10). Así, en Andalucía, el incremento interanual durante 2008 ha sido del orden de un 9,5%, la tercera variación porcentual más baja del periodo 1998-2008, muy alejada de los incrementos alcanzados en años como el 2005 (47%) o el 2007 (39%). Asimismo, el aumento interanual de 2008 en Andalucía es también sensiblemente inferior al observado durante el mismo año en el conjunto del territorio nacional, donde rozó el 12,5%, valor que también es inferior a las variaciones porcentuales en años anteriores. Si bien es cierto que los aumentos relativos se refieren a una base cada vez más numerosa (en el conjunto del territorio nacional, el mencionado aumento del 12,5% equivale a casi medio millón de personas), la evolución durante el año 2008 apoya la hipótesis, formulada previamente en relación a los empadronamientos, de que la larga década de aumentos muy sustanciales de la población extranjera podría estar dando paso a una fase de crecimientos más reducidos.

GRÁFICO 10: Evolución del número de certificados de registro y tarjetas de residencia en vigor en Andalucía a 31 de diciembre del año de referencia, según tipo de régimen. Periodo 1998-2008



Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración, MTIN. Elaboración: OPAM.

De los 551.771 extranjeros asentados en Andalucía que a 31 de diciembre de 2008 disponían de certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor, una amplia mayoría concretamente el 59% pertenecía al Régimen Comunitario, dando continuidad al crecimiento relativamente rápido de esta modalidad administrativa que ya se había observado durante el año anterior, con la salvedad de que en 2008 dicho aumento del Régimen Comunitario se produjo en detrimento del Régimen General, cuyos efectivos se redujeron en un 10% aproximadamente.

En Andalucía, el Régimen Comunitario recupera así el predominio relativo que lo caracterizó antes de que en el año 2000 se intensificara el boom migratorio. En el conjunto de España, durante estos últimos años se observa también un aumento sostenido del Régimen Comunitario, aunque su peso relativo sobre el total de autorizaciones (un 47%) siga siendo unos 11 puntos porcentuales inferior que en Andalucía.

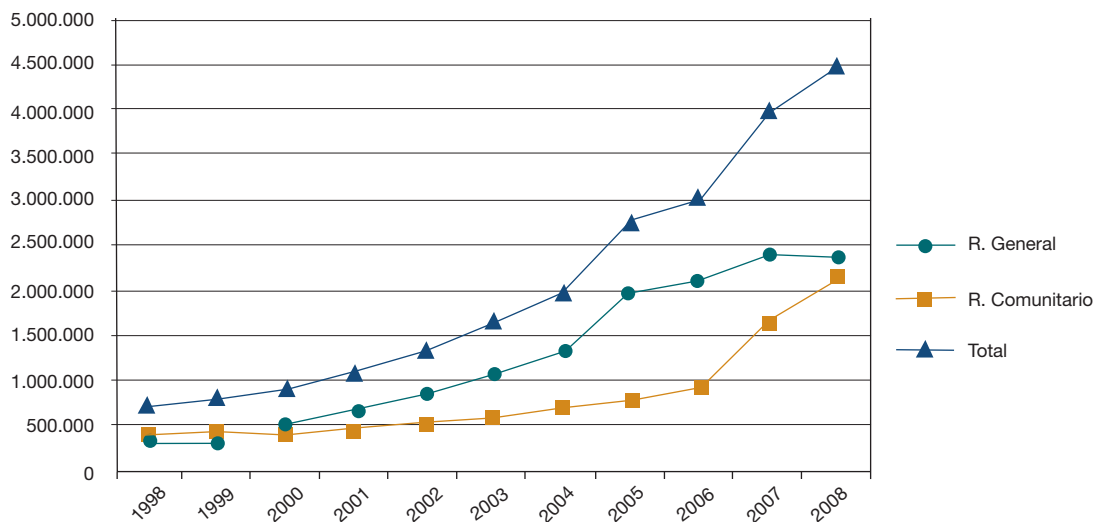
El por qué de ese fuerte aumento del Régimen Comunitario (en Andalucía sube un 29% sólo en 2008), radica sobre todo en

las dos ampliaciones de la Unión Europea que se han sucedido durante los últimos años. Nos referimos a la extensión de 15 a 25 estados miembros que tuvo lugar en 2004 y a la ampliación a 27 socios que se hizo efectiva a 1 de enero de 2007 (aunque con una cláusula de transición de dos años en lo que al libre acceso al mercado laboral se refiere). Por tanto, a partir del 1 de enero de 2007 se produce no sólo una intensificación de la llegada de ciudadanos de Rumanía y Bulgaria a territorio español, sino también una reclasificación de los ya presentes con anterioridad en lo que a su conjunto geopolítico de procedencia se refiere. Una segunda causa del aumento del Régimen Comunitario durante estos últimos años consiste en la inscripción en el mismo de un número cada vez mayor de ciudadanos de los países de la antigua UE-15: a lo largo de 2008, en el conjunto del territorio nacional creció en 77.000 el número de ciudadanos de cinco de esos países (Alemania, Francia, Italia, Portugal y Reino Unido) contabilizados por el Registro Central de Extranjeros.

Ahora bien, la mencionada reclasificación de rumanos y búlgaros no se trasladó automáticamente a la modalidad de expedición de las tarjetas de residencia de aquellos ciudadanos de estos países que ya

residían en España antes de la fecha señalada, de tal modo que en la estadística con referencia del 31 de diciembre de 2007 aún seguían figurando aquellos búlgaros y rumanos que disponían de tarjetas del Régimen General. Esta no es una apreciación menor habida cuenta de que en toda España el número de estas personas a finales de 2006 ascendía a aproximadamente 245.000. Dicha situación transitoria ha quedado superada en los datos del 31 de diciembre de 2008; desde entonces todos los rumanos y búlgaros están clasificados como extranjeros del Régimen Comunitario. Del aumento interanual de unas 355.000 personas de dichas nacionalidades en el Régimen Comunitario, aproximadamente dos tercios provocan una baja correspondiente en el Régimen General. Sin embargo, a diferencia del ámbito territorial andaluz, en el conjunto de España el Régimen General mantiene a finales de 2008 casi exactamente el mismo número de efectivos que se había contabilizado un año atrás (ver gráfico 11), debido fundamentalmente a aumentos entre los nacionales de Marruecos (66.500), Ecuador (25.700), Colombia (20.500), China (18.700), Bolivia (16.300), Perú (14.700) y la República Dominicana (10.200), por mencionar aquellos países con incrementos interanuales superiores a 10.000 personas.

GRÁFICO 11: Evolución del número de certificados de registro y tarjetas de residencia en vigor en España a 31 de diciembre del año de referencia, según tipo de régimen. Periodo 1998-2008



Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración, MTIN. Elaboración: OPAM.

Como es bien sabido, las dos modalidades básicas de clasificación ofrecidas por la estadística de certificados y tarjetas no coinciden necesariamente con la nacionalidad de los clasificados, ya que el Régimen Comunitario comprende, aparte de los ciudadanos de otros países miembros de la Unión Europea, también a sus familiares y los familiares con nacionalidad extranjera de los españoles, mientras que el Régimen General es de aplicación a todos los demás.

De los casi 325.000 extranjeros registrados en Andalucía a finales de 2008 como pertenecientes al Régimen Comunitario, unos 40.000 eran familiares de ciudadanos comunitarios, de modo que los nacionales de la Unión Europea alcanzaban el 51,5% de todos los extranjeros con certificado o tarjeta (ver tabla 6). Nuevamente, el valor correspondiente en el conjunto del territorio nacional es unos 11 puntos porcentuales más bajo.

TABLA 6: Distribución porcentual, por grupos geopolíticos de nacionalidad, de los extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en Andalucía a 31 de diciembre de 2008, según provincias

	EUROPA COMUNITARIA				RESTO EUROPA	ÁFRICA	AMÉRICA LATINA	ASIA	RESTO	TOTAL
	UE-15	UE-10	UE-2	Total						
Almería	13,83	4,86	27,05	45,73	2,95	35,16	14,21	1,60	0,34	100
Cádiz	38,94	3,92	8,34	51,21	1,72	19,89	20,41	4,31	2,47	100
Córdoba	9,48	2,74	39,43	51,66	3,24	13,70	25,87	4,93	0,60	100
Granada	25,11	3,55	23,73	52,39	2,38	19,83	20,93	3,65	0,81	100
Huelva	12,37	13,49	32,19	58,04	3,22	24,29	12,37	1,70	0,37	100
Jaén	6,67	1,51	18,85	27,03	2,59	40,56	21,97	7,32	0,52	100
Málaga	47,83	4,55	8,32	60,70	3,82	14,59	14,75	5,18	0,95	100
Sevilla	15,90	2,86	22,72	41,48	3,40	15,36	32,11	6,21	1,45	100
Andalucía	27,37	4,66	19,48	51,50	3,16	22,04	18,36	4,06	0,88	100

Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración, MTIN. Elaboración: OPAM.

Entre los europeos comunitarios, los europeos de la antigua UE-15 (con un 27% del total) siguen siendo el grupo más numeroso, por delante de rumanos y búlgaros, recogidos aquí en la categoría UE-2, que suponen el 19% del total. Entre los extranjeros de terceros países, los continentes africano (22%) y latinoamericano (18%) se reparten el protagonismo. Como era de esperar, esta distribución varía significativamente en función de la provincia: en Málaga y Cádiz, se acentúa el predominio de los ciudadanos de la antigua UE de los quince, mientras los dos socios más recientes de la UE tienen una representación comparativamente eleva-

da en términos porcentuales en Córdoba, Huelva y Almería. El peso relativo de los oriundos de África aumenta en Jaén y Almería, y el de los latinoamericanos, sobre todo en Sevilla y Córdoba. Como siempre ocurre con los datos porcentuales, hay que tener en cuenta que su base absoluta es muy desigual, con unas variaciones que van desde los 19.100 y 22.400 extranjeros registrados en Jaén y Córdoba, respectivamente, hasta los 132.000 de Almería y los 176.400 de Málaga.

La normativa vigente otorga a los extranjeros adscritos al Régimen Comunitario exactamente los mismos derechos laborales que a los españoles. En cuanto a

quienes pertenezcan al Régimen General, la situación documental de los distintos grupos geopolíticos guarda una estrecha relación con el tiempo de su permanencia en la España, por un lado, así como con las características de su incorporación al mercado laboral, por otro.

Dicha relación es múltiple y bidireccional. Lógicamente, tenderá a ser baja la proporción de personas con tarjetas de residencia permanentes entre los colectivos que mayoritariamente lleven poco tiempo instalados en España. A su vez, carecer de un permiso permanente conlleva el riesgo de perder la autorización administrativa de trabajo y residencia en España, al estar su renovación vinculada, por la normativa vigente, a la estabilidad de la inserción laboral (Cabellos Espiérrez y Roig Molés, 2006). En el contexto del actual ajuste del mercado laboral, ello implica que quienes pierdan el empleo puedan acabar perdiendo también el permiso de residencia, especialmente si éste pertenecía a la tipología inicial, de tan solo un año de duración⁹.

Existen diferencias llamativas entre los distintos grupos de procedencia respecto a la proporción de las tarjetas de residen-

cia temporales, expedidas con motivo de ejercer un trabajo por cuenta ajena. En el conjunto del territorio nacional, aproximadamente uno de cada cinco extranjeros documentados posee tarjetas temporales para trabajar por cuenta ajena, con porcentajes que varían entre el 8,8% de Extremadura y el 28% del País Vasco, y un valor para Andalucía (16,5%) que es sensiblemente inferior a la media nacional. Entre los latinoamericanos, ese tipo de autorización administrativa es mucho más frecuente (42,9%) que entre los ciudadanos de países europeos no pertenecientes a la UE (36,9%) o los oriundos del continente africano (23,9%), y ello a pesar de que entre los latinoamericanos la proporción de quienes acceden al Régimen Comunitario en calidad de familiar de un ciudadano comunitario casi cuadruplica la proporción correspondiente entre los africanos (ver tabla 7). La posesión de una tarjeta temporal para ejercer un empleo por cuenta ajena afecta a tres de cada cuatro bolivianos o paraguayos y supera el 40% entre las nacionalidades ecuatoriana y colombiana, las más numerosas en España de las procedentes del continente americano.

TABLA 7: Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor según nacionalidad y motivo de expedición en España a 31 de diciembre de 2008 [en %]

	Trabajo por cuenta ajena	Trabajo por cuenta propia	Residencia no lucrativa	Residencia permanente	Régimen Comunitario	TOTAL
Europa Comunitaria (UE-27)	-	-	-	-	100	100
Resto de Europa	36,89	0,66	15,96	32,02	14,47	100
África	23,87	0,15	16,65	54,33	4,99	100
Iberoamérica	42,87	0,55	16,02	22,07	18,49	100
América del Norte	10,76	0,51	11,15	29,49	48,09	100
Asia	27,11	1,23	20,04	46,09	5,52	100
Oceanía	14,25	1,03	9,62	17,84	57,26	100
Apátridas y no consta	24,31	0,45	7,06	42,00	26,17	100
Total España	20,45	0,29	9,93	21,66	47,67	100

Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración, MTIN. Elaboración: OPAM.

En cuanto a la situación en Andalucía, la provincia de Málaga destaca por una baja proporción del mencionado tipo de tarjetas, mientras que en el sentido opuesto resaltan sobre todo Sevilla y Jaén (ver tabla 8).

TABLA 8: Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en Andalucía, según provincia y motivo de expedición a 31 de diciembre de 2008

	Trabajo por cuenta ajena	Trabajo por cuenta propia	Residencia no lucrativa	Residencia permanente	Régimen Comunitario	TOTAL
Almería	20,60	0,19	7,83	21,60	49,78	100
Cádiz	14,17	0,44	5,62	16,34	63,43	100
Córdoba	15,48	0,28	6,96	15,29	61,99	100
Granada	18,24	0,54	4,65	16,26	60,32	100
Huelva	14,35	0,11	4,65	18,50	62,39	100
Jaén	25,53	0,21	11,21	27,95	35,11	100
Málaga	9,38	0,25	6,39	15,30	68,67	100
Sevilla	25,59	0,52	8,35	14,51	51,03	100
ANDALUCÍA	16,49	0,31	6,80	17,53	58,87	100

Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración, MTIN. Elaboración: OPAM.

Para estimar el número de personas que en un momento dado pueden estar afectados por una situación de irregularidad de su estatus documental, el método más refinado que nos consta, propuesto por Cebolla Boado y González Ferrer (2007: 57-59), relaciona el número de extranjeros de nacionalidades extracomunitarias inscritos en el Padrón de algún municipio español, por un lado, con el número de tarjetas de residencia expedidos a personas de dichas nacionalidades, por otro, con la importante salvedad de que el cómputo introduce correcciones relativas, sobre todo, a la proporción de extranjeros con autorizaciones temporales que a fecha de referencia puedan estar en proceso de renovación, quedando por tanto excluidas, como apuntábamos antes, de la estadística de autorizaciones en vigor. La propuesta metodológica de Cebolla Boado y Gonzá-

lez Ferrer ayuda a superar las simplificaciones periodísticas que a veces han afectado a este tipo de cálculos, ya que éstas no solían tener en cuenta las tarjetas en proceso de renovación, llegando así a sobrestimar la proporción de personas que pudieran encontrarse en situación administrativa irregular¹⁰.

Aplicando dicho método de cálculo, se constata una progresiva reducción de la tasa de irregularidad: de valores superiores al 40% a mediados de la década, a partir de 2007, se pasa a cifras cercanas al 10%. Dichas reducciones se deben en parte a un efecto estadístico (al indicar proporciones), en parte a las regularizaciones acometidas por el Gobierno socialista y en parte, a la reclasificación de rumanos y búlgaros como ciudadanos comunitarios, exentos por definición de una posible irregularidad de su estatus residencial.

Los inmigrantes nacionalizados

Decíamos que el tratamiento del hecho migratorio con datos relativos a personas con nacionalidad extranjera es una aproximación cada vez menos satisfactoria: primero, porque un número creciente de inmigrantes adquieren la nacionalidad española y, segundo, porque

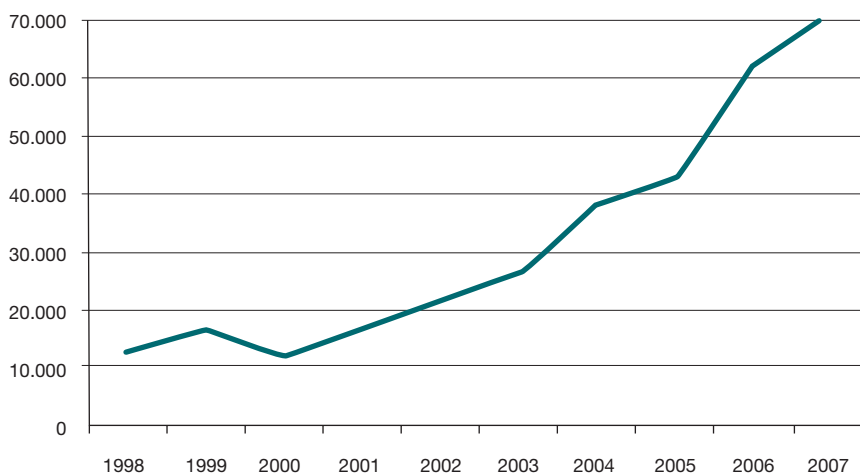
también es creciente el número de niños que nacen como descendentes de parejas mixtas (una persona extranjera y otra española), siéndoles, por tanto, otorgada la nacionalidad española desde el nacimiento. Volveremos más adelante al tema de los nacimientos; aquí nos centraremos

en comentar brevemente la cuestión de las nacionalizaciones.

El acceso a la nacionalidad española conlleva la equiparación de todo tipo de derechos incluidos los políticos con la población nativa, ubicándose, por tanto, en lo que a posibles situaciones administrativas se refiere, en el otro extremo que la antes comentada irregularidad administrativa. Aunque en comparación con el número de inmigrantes extranjeros, las nacionalizaciones sigan siendo, a día de hoy, una realidad numéricamente minoritaria, a lo largo de

los últimos años la naturaleza cumulativa de las nacionalizaciones realizadas ha cambiado significativamente las características administrativas de las personas procedentes de países foráneos y asentadas de manera duradera en España. Así, desde 1998 hasta 2007, las nacionalizaciones concedidas en toda España ascienden a casi 322.000, con una tendencia de crecimiento progresivo que sólo se vio interrumpida en el año 2000 (gráfico 12) y que es prácticamente proporcional al crecimiento de la población extranjera en situación residencial regular.

GRÁFICO 12: Evolución del número anual de concesiones de nacionalidad española a extranjeros en España. Periodo 1998-2007



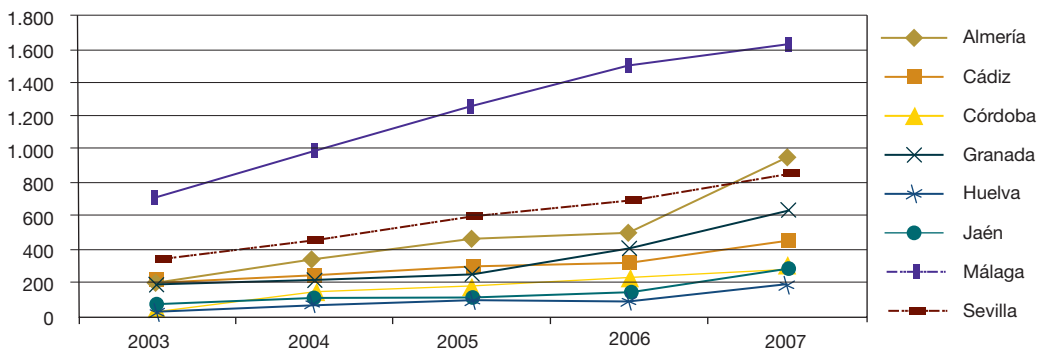
Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración, MTIN. Elaboración: OPAM.

Según las cifras del Padrón, a 1 de enero de 2008 residían en España 1.037.663 personas nacidas en el extranjero pero con nacionalidad española; 128.214 de ellos (un 12%) vivían en Andalucía¹¹. Estas cifras incluyen a personas que nacieron ya con nacionalidad española y no puede por tanto equipararse al *stock* de nacionalizados pero, en cualquier caso, son datos que ayudan a calibrar las magnitudes del hecho que nos concierne.

En el caso de Andalucía, el análisis de la evolución temporal de las nacionalizaciones tendrá que limitarse al periodo comprendido entre los años 2003 y 2007, ambos inclusive, ya que antes de ese primer año no hay disponibles datos desagregados por CC. AA. ni por provincias. Durante este quinquenio en

Andalucía han accedido a la nacionalidad española unos 17.000 extranjeros, lo que supone el 7% de todas las nacionalizaciones concedidas en España en dicho periodo. Málaga (36%), Sevilla (17,6%) y Almería (14,4%) son las provincias que han aglutinado esas nacionalizaciones en mayor proporción. En el último año del que disponemos datos (2007) se acentúa claramente el peso relativo de las nacionalizaciones correspondientes a la provincia de Almería, desplazando a Sevilla a la segunda posición (ver gráfico 13). El gráfico ilustra también que durante estos últimos años el número anual de nacionalizaciones concedidas ha ido aumentando progresivamente, una tendencia que se da en todas las provincias, aunque en distinta medida.

GRÁFICO 13: Evolución de las concesiones de nacionalidad española a extranjeros en Andalucía. Periodo 2003-2007



Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración, MTIN. Elaboración: OPAM.

Un 22% de todas las nacionalizaciones concedidas durante 2007 en Andalucía lo fueron a personas oriundas de Ecuador, seguidas por inmigrantes procedentes de Marruecos (20%) y de Colombia (19%). Entre esas tres nacionalidades se reparte la mayoría de las nacionalizaciones realizadas. Con matices (un mayor peso de los ecuatorianos y un peso menor de los marroquíes), un claro predominio de las mencionadas tres nacionalidades de origen se da también en el conjunto de España. En el caso de los ecuatorianos y colombianos, su elevado grado de protagonismo respecto de las nacionalizaciones concedidas está fuertemente relacionado con los privilegios que la normativa vigente otorga a los nacionales de países iberoamericanos (junto con algunos países más), ya que pueden acceder a la nacionalidad española después de haber estado residiendo tan sólo dos años en España, a diferencia de las demás nacionalidades (incluyendo la marroquí), para las que se exigen diez años. Respecto de todas las concesiones, las nacionalizaciones por residencia continuada con esa

variedad de plazos a la que hemos aludido suponen más de dos tercios del total, mientras que una de cada cinco nacionalizaciones se produce a raíz del matrimonio contraído con una persona española. Por su parte, entre los iberoamericanos que consiguen la naturalización en España, el 85% accede a ella en virtud de dos años de residencia continuada y un 13% adicional, en virtud de haber contraído matrimonio con una española. Las personas con nacionalidad anterior de algún país iberoamericano concentran cuatro de cada cinco concesiones de naturalización en España, proporción que sube aún más entre las mujeres nacionalizadas.

Los ecuatorianos constituyen la comunidad con mayor número de nacionalizaciones en cinco de las provincias andaluzas (tabla 9), siendo Córdoba la provincia que presenta un porcentaje más elevado en este sentido (45,5%), seguida de Jaén, Almería, Sevilla y Granada. En las tres provincias andaluzas restantes, la comunidad de origen con mayor número de nacionalizados es la marroquí, con cifras que se sitúan en torno al 27% en los tres casos.

TABLA 9: Concesiones de nacionalidad española a extranjeros en Andalucía según nacionalidad y provincia. Periodo 2003-2007

	COMUNIDAD NACIONALIZADA MÁS NUMEROSA		SEGUNDA COMUNIDAD NACIONALIZADA MÁS NUMEROSA		TERCERA COMUNIDAD NACIONALIZADA MÁS NUMEROSA	
	País	%	País	%	País	%
Almería	Ecuador	30,53	Marruecos	19,37	Colombia	18,84
Cádiz	Marruecos	27,58	Colombia	19,96	Ecuador	11,21
Córdoba	Ecuador	45,52	Colombia	17,93	Marruecos	15,86
Granada	Ecuador	23,27	Argentina	17,92	Colombia	17,61
Huelva	Marruecos	27,32	Colombia	21,86	Ecuador	10,38
Jaén	Ecuador	37,63	Colombia	27,53	Marruecos	13,94
Málaga	Marruecos	26,10	Argentina	20,60	Colombia	16,66
Sevilla	Ecuador	27,93	Colombia	21,60	Marruecos	11,74
ANDALUCÍA	Ecuador	22,09	Marruecos	20,34	Colombia	19,09
ESPAÑA	Ecuador	29,76	Colombia	19,29	Marruecos	10,95

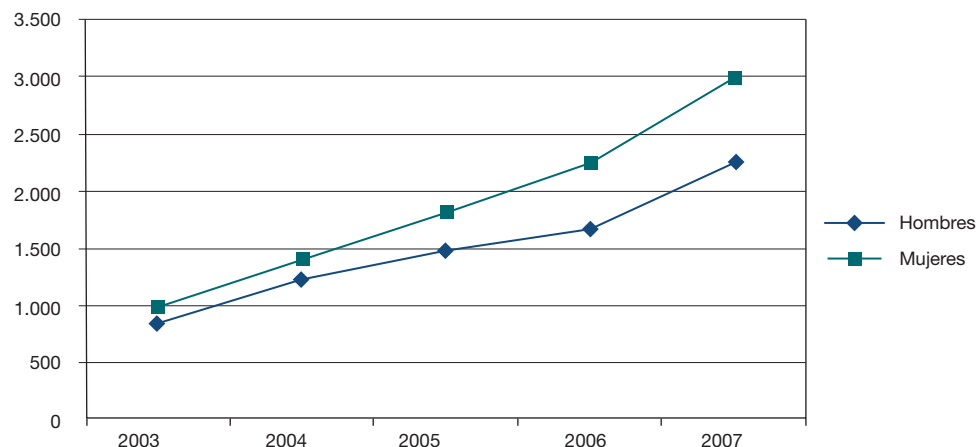
Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración, MTIN. Elaboración: OPAM.

Por otro lado, los colombianos constituyen el segundo grupo con más peso del total de los nacionalizados en 2007 en cinco de las provincias andaluzas, destacando Jaén, donde representan un 27,5%. En Málaga y en Granada, por su parte, los originarios de Argentina constituyen el segundo grupo más numeroso de entre el total de nacionalizados, con

cifras de un 21% y un 18% aproximadamente.

En el período analizado, las mujeres extranjeras han tendido a acceder en mayor medida a la nacionalidad española que los hombres (ver gráfico 14): del total de nacionalizaciones concedidas en estos cinco años, el 56% correspondió a mujeres y el 44% a hombres.

GRÁFICO 14: Evolución de las concesiones de nacionalidad española a extranjeros en Andalucía, por sexo. Periodo 2003-2007



Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración, MTIN. Elaboración: OPAM.

Entre las mujeres, las nacionalizaciones por razón de matrimonio son algo más frecuentes que entre los hombres, con valores del 23% y del 14%, respectivamente, mientras

que una proporción sensiblemente superior de hombres (18%) que de mujeres (10%) accede a la nacionalización por haber residido más de diez años en Andalucía.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN ANDALUCÍA

Completaremos la parte demográfica de este Informe con unas breves referencias a algunos de los rasgos más esenciales para calibrar el impacto presente y futuro de la inmigración en la sociedad andaluza y, específicamente, las perspectivas de integración

de la población inmigrada en el mercado laboral de nuestra Comunidad Autónoma. Aparte de su estructura por edad y sexo, dibujaremos la evolución de los nacimientos y de los matrimonios, así como el nivel educativo de las personas inmigradas.

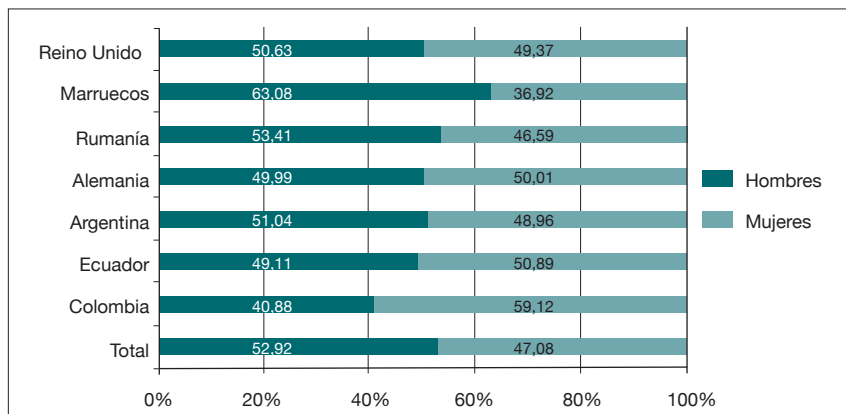
Estructura por edad y sexo

En términos globales, la inmigración internacional que recibe Andalucía es, como sucede en el conjunto de España, una inmigración predominantemente masculina: el 53% de los extranjeros residentes en Andalucía a 1 de enero de 2009 son hombres, frente al 47% que son mujeres. Esto contrasta con la distribución que presenta la población autóctona, en la que el número de mujeres (51%) supera al de hombres (49%). Desde una perspectiva longitudinal, esta mayor presencia de los hombres no es ni mucho menos un rasgo novedoso de la población inmigrante instalada en Andalu-

cía y en España. De hecho, según el Padrón, este desequilibrio por género ha existido durante toda la década a la que aquí venimos refiriéndonos (1998-2008), acentuándose ligeramente a partir del año 2000.

No obstante, la distribución general oculta unas diferencias notables entre distintas nacionalidades (ver gráfico 15). La inmigración procedente de Colombia, por ejemplo, tiene una mayor representación femenina, mientras que la marroquí está altamente masculinizada (dos de cada tres marroquíes asentados en Andalucía son hombres).

GRÁFICO 15: Distribución por sexo de la población extranjera empadronada en Andalucía según las siete principales nacionalidades

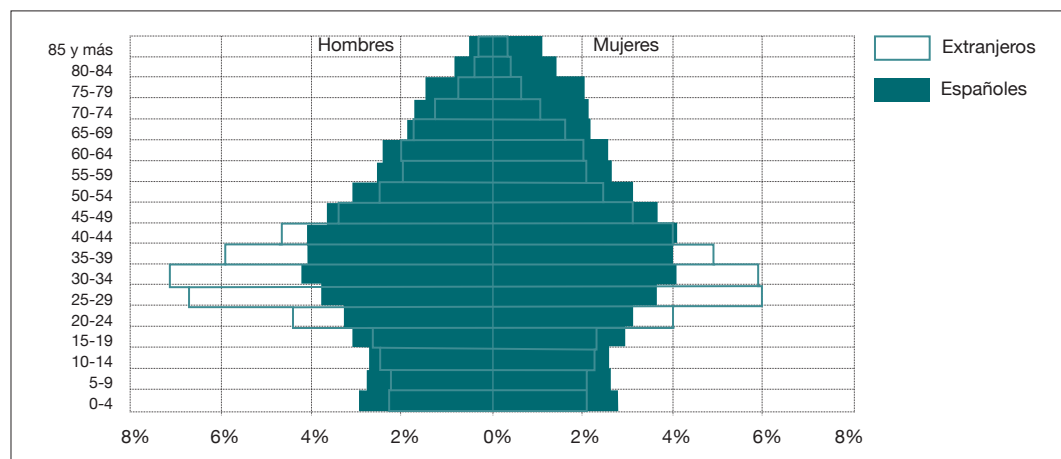


Fuente: INE. Padrón de 2009. Elaboración OPAM.

El desigual reparto de estas nacionalidades en el territorio andaluz al que nos referíamos antes, hace que la distribución por sexo de los inmigrantes asentados en las provincias y los municipios de Andalucía muestre también unas variaciones considerables. Como norma general, la masculinización se acentúa en aquellas zonas en las que predomina un patrón económico-laboral basado en la agricultura (aunque la realidad onubense desmienta esta regla¹²), mientras que las mujeres pueden llegar a equiparar o hasta superar la presencia de hombres inmigrados en municipios con una economía muy diversificada.

En cuanto a la edad, las pirámides de población de los españoles y los extranjeros empadronados en Andalucía ponen de relieve la mayor juventud de estos últimos. La pirámide de la población española en Andalucía (ver gráfico 16, barras en rojo) tiene una forma que se denomina técnicamente como «pirámide regresiva», con una base más estrecha que el cuerpo central y un porcentaje de ancianos relativamente elevado. Este tipo de estructuras de edad es habitual en los países económicamente desarrollados, países que tienen una población envejecida, unas bajas tasas de natalidad y de mortalidad, y un crecimiento natural reducido.

GRÁFICO 16: Pirámide de la población española y de la población extranjera empadronada en Andalucía

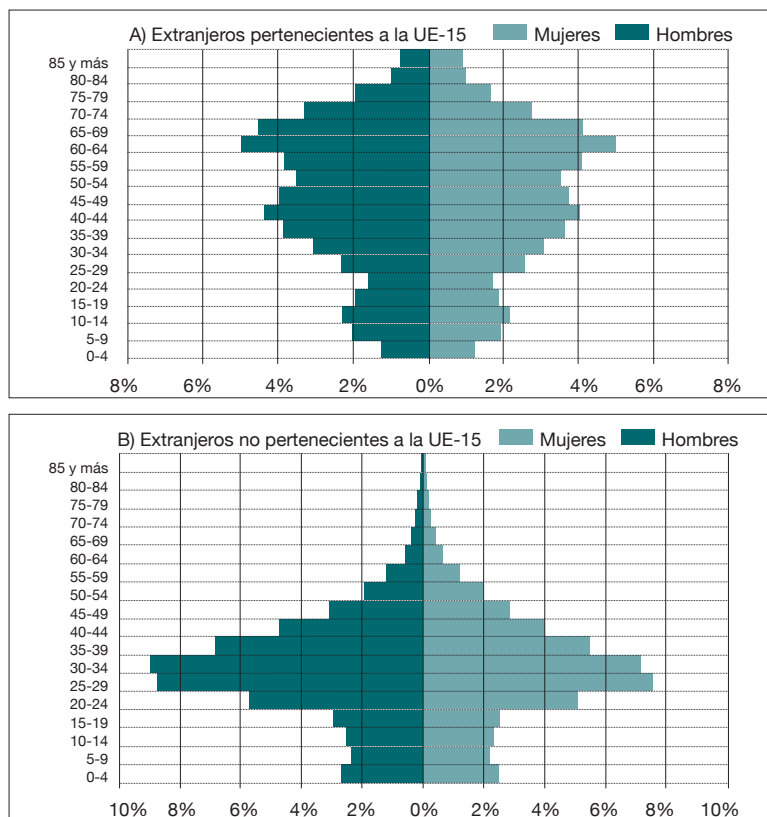


Fuente: INE. Padrón de 2009. Elaboración OPAM.

En comparación, la población extranjera (ver gráfico 16, barras bordeadas en azul) se concentra en mayor medida en los grupos de edad que van desde los 20 hasta los 44 años, siendo menor la proporción correspondientes a los grupos de edad la base de la pirámide (de 0 a 19 años de

edad), así como en aquellos segmentos situados de la mitad hacia arriba (de 45 años y más). Por lo tanto, los grupos de edad con mayor peso entre los inmigrantes son aquellos típicamente relacionados con una mayor actividad en términos no sólo laborales sino también de reproductividad.

GRÁFICO 17: Pirámides de población de extranjeros nacionales
de países de la UE-15 y de extranjeros nacionales de otros países residentes en Andalucía



Fuente: INE. Padrón 2009. Elaboración OPAM.

Nuevamente, la distribución general esconde unas diferencias muy notables entre unos y otros extranjeros, de modo que es necesario volver a señalar los matices existentes entre los distintos grupos de nacionalidad. Las dos pirámides representadas en el gráfico 17 se refieren a los europeos occidentales (nacionales de países de la antigua UE de los quince), por un lado, y a la población del resto de nacionalidades, por otro. Entre los primeros, se observa una pirámide prácticamente a invertida, forma

que refleja una población con una estructura de edad muy avanzada. Por su parte, los extranjeros del resto de nacionalidades constituyen una población mucho más joven, con un peso muy acentuado de los grupos de edad de entre 20 y 44 años. Así, mientras que aproximadamente el 80% de los extranjeros con edades superiores a los 54 años procede de países de la UE-15, entre aquellos que tienen menos de 55 años de edad, la distribución es prácticamente la inversa.

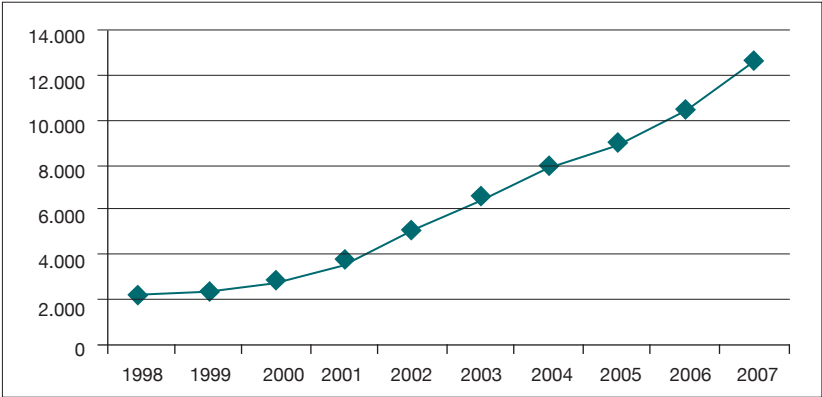
Dinámica demográfica

Aparte del impacto demográfico directo al que nos referíamos anteriormente, la inmigración supone también un impacto demográfico indirecto al incidir, con su propia dinámica demográfica, en la evolución del tamaño de la población y en sus pautas de reproducción. A continuación, examinaremos dos elementos clave del comportamiento demográfico, los nacimientos y los matrimonios, centrándonos en los datos relativos a extranjeros residentes en Andalucía. La fuente empleada para ello será el Movimiento Natural de la Población (MNP),

publicado por el INE (en el momento de cierre de este informe, los datos de 2007 eran los últimos disponibles de esta fuente).

El gráfico 18 refleja la evolución del número de nacimientos en registrados en Andalucía en las que al menos uno de los progenitores es extranjero, número que ha ido aumentando de forma continuada durante toda la década examinada aquí. Durante el año 2007, se contabilizaron en Andalucía 12.608 nacimientos con uno o ambos progenitores extranjeros, cantidad seis veces mayor a la de diez años atrás.

GRÁFICO 18: Evolución del número de nacimientos en Andalucía de niños con al menos uno de los dos progenitores extranjero. Periodo 1998-2007



Fuente: INE. MNP. Elaboración: OPAM.

Asimismo, el peso relativo de estos nacimientos sobre el total registrado en Andalucía también ha ido creciendo progresivamente a lo largo de estos años, suponiendo prácticamente un 11% en 2007, lo cual prácticamente cuadruplica la proporción correspondiente en 1998 (ver tabla 10). Nótese que el peso relativo de los

nacidos con el padre o la madre extranjero superaba ampliamente en 2007 al de los extranjeros sobre el total de empadronados. De cualquier modo, el peso adquirido por los hijos de extranjeros en Andalucía se encuentra más de ocho puntos porcentuales por debajo del valor que se registra en España a este respecto (19%).

TABLA 10: Peso relativo de los nacidos vivos con al menos uno de los dos progenitores extranjero sobre el total de nacimientos ocurridos en Andalucía y en España. Periodo 1998-2007

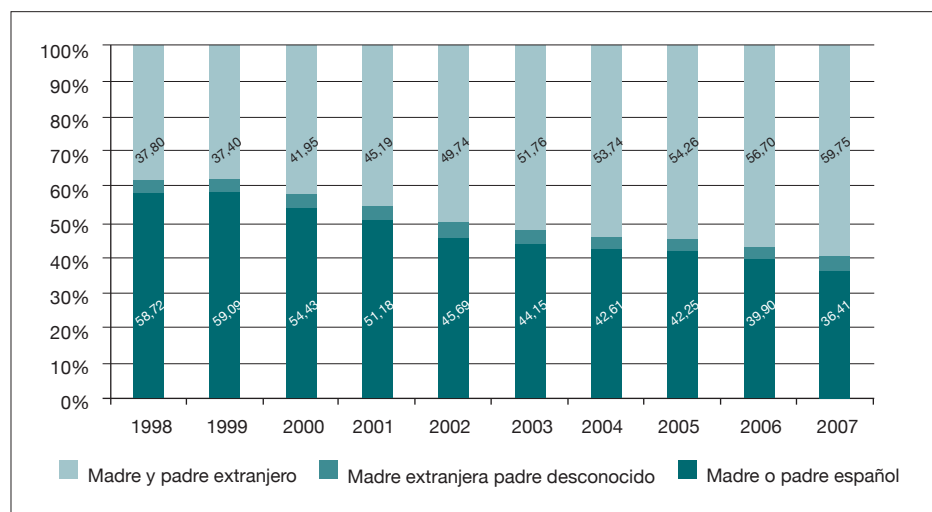
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Andalucía	2,78%	2,97%	3,53%	4,51%	6,34%	7,56%	8,98%	9,78%	10,92%	10,92%
España	5,67%	6,44%	7,88%	10,09%	12,59%	14,39%	16,16%	17,65%	19,29%	19,29%

Fuente: INE. MNP. Elaboración: OPAM.

Acerca de estos nacimientos, es interesante conocer en qué proporción ambos padres tienen nacionalidad extranjera, a distinguir de aquellas parejas en las que sólo una persona es extranjera. De hecho, durante la última década, dichas proporciones se han invertido: mientras que diez

años atrás, seis de cada diez de esos nacimientos se produjo con un progenitor español y otro extranjero, en la actualidad, seis de cada diez corresponden a uniones entre dos extranjeros (en la abrumadora mayoría de los casos, de la misma nacionalidad).

GRÁFICO 19: Distribución de nacidos con al menos un progenitor extranjero en Andalucía, según sean los dos extranjeros, o uno extranjero y otro español. Periodo 1998-2007

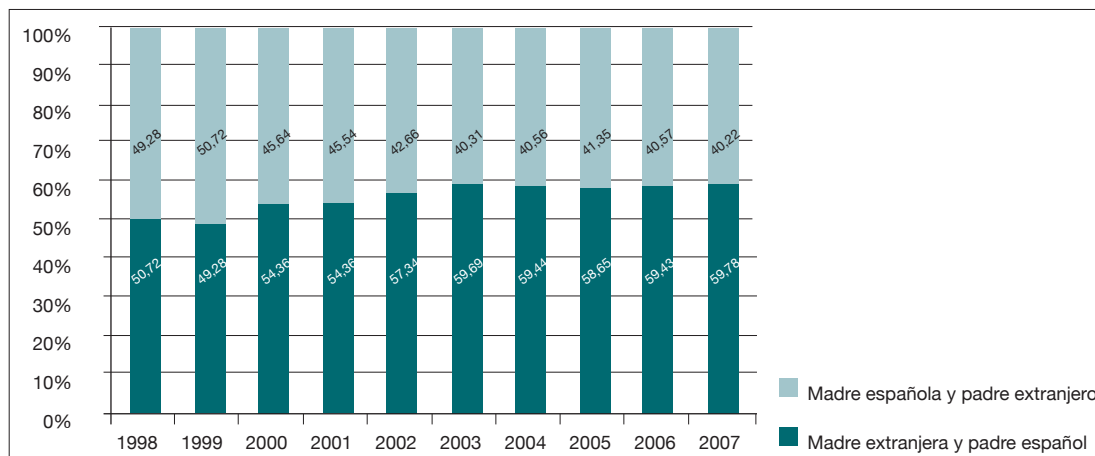


Fuente: INE. MNP. Elaboración: OPAM.

Por su parte, entre los niños nacidos de uniones mixtas ha aumentado significativamente la proporción de nacidos de madre extranjera y padre español, situación

que en 2007 alcanza prácticamente el 60%, casi diez puntos porcentuales más que hace diez años (ver gráfico 20).

GRÁFICO 20: Distribución de los nacimientos de relaciones mixtas en Andalucía según el sexo del progenitor español. Periodo 1998-2007

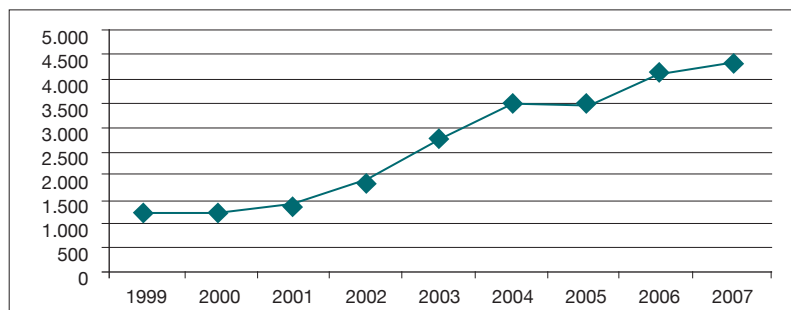


Fuente: INE. MNP. Elaboración: OPAM.

Paralelamente al aumento de los nacidos con al menos un progenitor español, ha crecido progresivamente también el número de matrimonios en los que al menos uno de

los contrayentes era extranjero. El gráfico 21 ilustra que dicho número se ha casi cuadruplicado en el período 1999-2007, pasando de 1.175 a 4.333 nuevos matrimonios.

GRÁFICO 21: Evolución del número de matrimonios celebrados en Andalucía con al menos un cónyuge de nacionalidad extranjera. Periodo 1999-2007

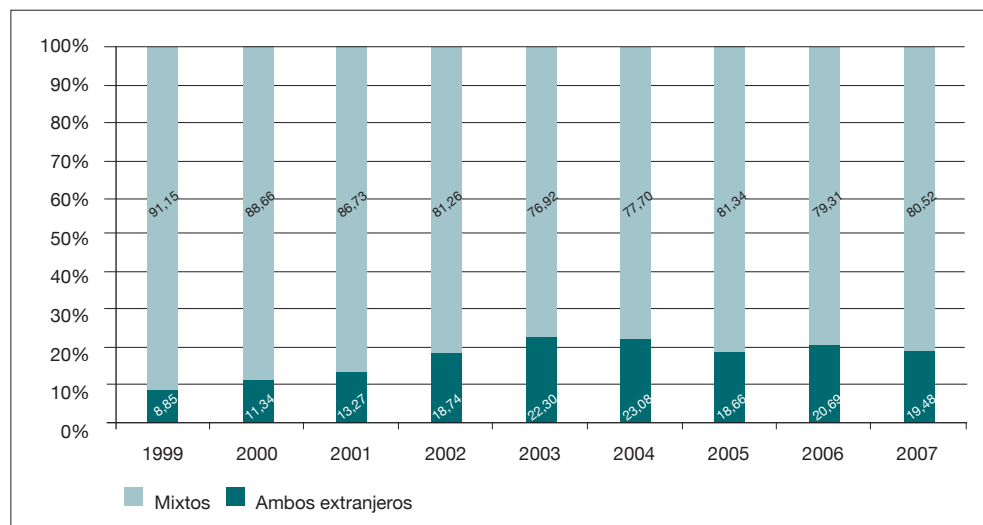


Fuente: INE. MNP. Elaboración: OPAM.

Como podría esperarse, puesto que la nupcialidad y la natalidad son dos fenómenos fuertemente relacionados, las tendencias en cuanto al origen del segundo cónyuge (si éste es también extranjero o es español) y al sexo del cónyuge español (en los casos de matrimonios mixtos) son, en términos generales, bastante similares a las descritas previamente para los nacimientos, aunque con algunos matices. Por un lado, en el conjunto de la década observada se da una tendencia hacia una

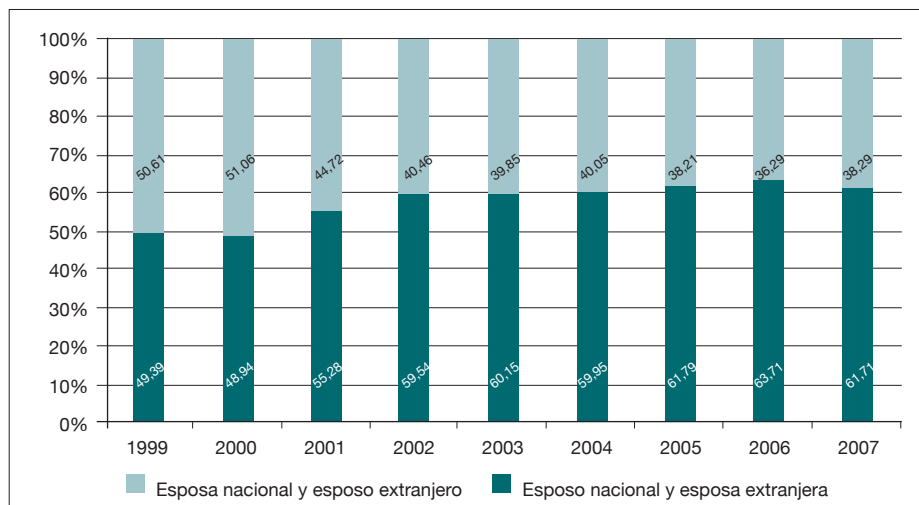
mayor proporción de matrimonios entre extranjeros, si bien dicha tendencia se produce de manera acentuada sólo hasta el año 2003 y a partir de entonces remite ligeramente (ver gráfico 22). Por otro lado, se vuelve a observar una tendencia a que las uniones mixtas estén protagonizadas cada vez más por un hombre de nacionalidad española y una mujer de nacionalidad extranjera (ver gráfico 23), combinación que en 2006 acapara casi dos tercios de los matrimonios mixtos.

GRÁFICO 22: Distribución relativa de matrimonios con al menos un cónyuge de nacionalidad extranjera, según sean los dos extranjeros, o uno extranjero y otro español. Periodo 1999-2007



Fuente: INE, MNP. Elaboración: OPAM.

GRÁFICO 23: Distribución relativa de los matrimonios mixtos celebrados en Andalucía según el sexo del cónyuge español. Periodo 1999-2007



Fuente: INE. MNP. Elaboración: OPAM.

Lejos de ser estadísticas meramente administrativas, los datos referidos en este apartado aluden a algunos de los procesos más relevantes en lo que a la integración de los inmigrantes en la sociedad de llegada se refiere (Izquierdo y López de Lera, 2003): un alto porcentaje de parejas mixtas tenderá en general a contribuir, quizás has-

ta de manera determinante, a un buen nivel de integración sociocultural, mientras que un fuerte predominio de las llamadas uniones endogámicas puede indicar unas pautas de interacción replegadas sobre el colectivo de origen. De ahí que convenga realizar un atento seguimiento a la evolución de estas cifras.

Nivel de estudios

El último rasgo sociodemográfico a destacar aquí es el nivel de estudios de los inmigrantes internacionales asentados en

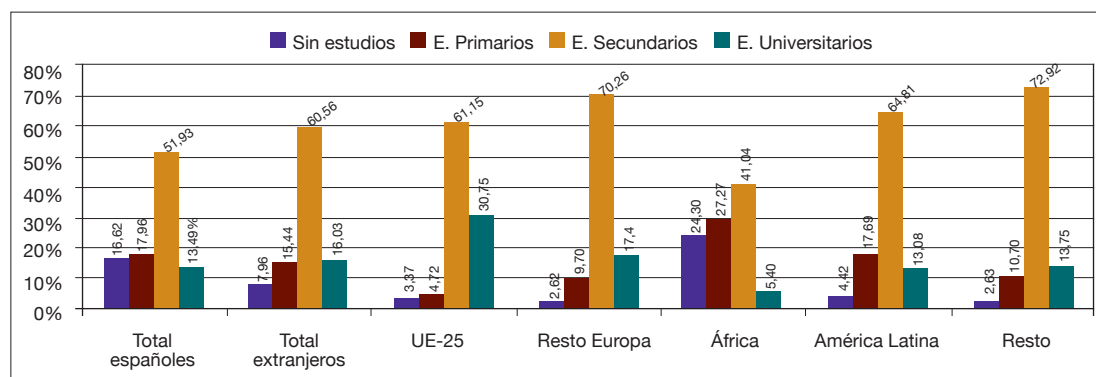
Andalucía. Una vez más, se trata de un aspecto fundamental a la hora de analizar las perspectivas de integración de esta pobla-

ción en sus distintas dimensiones y, en especial, en la dimensión laboral y socioeconómica, la cual abordaremos en la segunda parte de este informe.

En términos generales, llama la atención que, según los datos disponibles, la población extranjera residente en Andalucía tiene, en su conjunto, un nivel educativo no sólo equivalente sino hasta superior al que posee la población española de nuestra Comunidad Autónoma (ver gráfico 24). Ello se debe, sobre todo, a que la proporción de personas sin estudios en-

tre los españoles, con un 16,6%, duplica a la correspondiente proporción entre los extranjeros. Entre éstos, es también algo inferior la proporción de quienes sólo tienen estudios primarios (con una diferencia de 2,5 puntos porcentuales respecto de los españoles). A raíz de ello, tres de cada cuatro extranjeros tienen, como mínimo, una educación formal correspondiente a educación secundaria completa, mientras que dicho nivel es alcanzado sólo por dos de cada tres habitantes de Andalucía con nacionalidad española.

GRÁFICO 24: Nivel de estudios de la población residente en Andalucía según grupos geopolíticos de nacionalidad



Fuente: INE. EPA, 4º trimestre de 2008. Elaboración: OPAM.

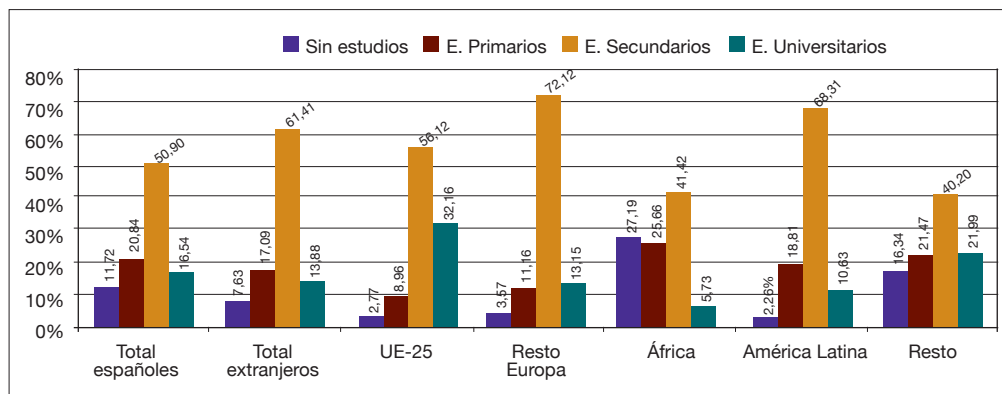
Estos datos contradicen poderosamente el tópico que asocia un menor nivel de desarrollo socioeconómico del país de origen

a un menor nivel educativo de las personas procedentes de esos países. Si bien las diferencias entre los niveles educativos de

distintos conjuntos geopolíticos de procedencia son muy notables y, además, parecen guardar cierta relación con el nivel de desarrollo económico de dichos países, es reseñable el hecho de que sólo uno de los cinco conjuntos geopolíticos aquí distinguidos se quede en valores inferiores a los de la población española de Andalucía. Aunque la EPA recoja el nivel de estudios declarado por los encuestados, estando, por tanto, potencialmente sujetas a sesgos de medición a este respecto, consideramos que estos datos invitan a la reflexión en lo que a cuestiones de nivel ocupacional se refiere.

Pasando ahora a realizar una comparación con los datos del territorio nacional en su conjunto (ver gráfico 25), se observa que en España se da una situación general parecida: excepto por los oriundos del continente africano, los extranjeros tienen un mejor nivel educativo (declarado) que los españoles. Los matices a añadir respecto de lo dicho anteriormente sobre los datos andaluces se refieren más a variaciones en el nivel educativo de los españoles que a variaciones en los niveles educativos de los distintos grupos de extranjeros.

GRÁFICO 25: Nivel de estudios de la población residente en España según grupos geopolíticos de nacionalidad



Fuente: INE. EPA, 4º trimestre de 2008. Elaboración: OPAM.

Si adoptamos una perspectiva comparativa más amplia, descubrimos que en las sociedades receptoras de inmigración de nuestro entorno no es nada habitual encontrar una situación como la española, situación en la que, como decíamos, los inmigrantes internacionales cuentan con un

perfil educativo similar o superior que el de los autóctonos. Como veremos a continuación, dicha particularidad del perfil sociodemográfico de los inmigrantes internacionales asentados en España y, concretamente, en Andalucía, contrasta con su perfil de inserción sociolaboral.

Notas

1. Véase IEA (2002) para un detallado análisis demográfico de la inmigración extranjera en Andalucía relativo a la última década del siglo XX, análisis que respecto de algunos aspectos, se extiende incluso hasta los años 70 de dicho siglo; para España en su conjunto, véanse Arango (2002), Izquierdo y López de Lera (2003), Recaño Valverde y Domingo i Valls (2006).

2. Como señalábamos, en términos relativos, el crecimiento más elevado a escala nacional se alcanza durante el año 2000, mientras que en Andalucía, el aumento relativo más elevado se produce en 2002. No obstante, consideramos que la periodización ha de ser la misma para ambos territorios, visto que precisamente a raíz del fuerte aumento acaecido en España en 2000, en el conjunto del país igual que en Andalucía, el aumento absoluto durante el año 2002 fue superior al observado durante el año 2000.

3. Desde 2004, España es el segundo país de la OECD en flujos de inmigración extranjera, por detrás sólo de los EE.UU. (SOPEMI, 2008). Según datos de EUROSTAT (2008), en el año 2007 a España correspondía el 39% de la inmigración neta recibida por toda la UE-27.

4. Véanse, entre otros muchos trabajos disponibles, los análisis de Cachón (2002; 2006), CES (2004), Izquierdo *et al.* (2003), Oliver Alonso (2007) y Pajares (2007).

5. Aparte de España, la UE-15 estaba formada por Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo, Irlanda, Reino Unido, Dinamarca, Grecia, Portugal, Finlandia, Suecia y Austria.

6. Las principales nacionalidades son aquellas con mayor número de empadronados en Andalucía a 1 de enero de 2009.

7. Desde abril de 2007, los ciudadanos de la Unión Europea o de otros países del Espacio Económico Europeo que residan en Es-

paña por un período superior a los tres meses por semestre, tienen que solicitar su inscripción en el Registro Central de Extranjeros.

8. De los 238.365 solicitantes de asilo registrados durante 2008 en la UE-27, menos del 2% (4.440 solicitudes) correspondían a España, según datos de Eurostat (2009). Por otra parte, según esta misma fuente, la amplia mayoría (un 95% aproximadamente) de las solicitudes presentadas en España suelen ser rechazadas.

9. El 10 de julio de 2009, el Gobierno español aprobó un cambio normativo con el objetivo de prevenir esa precariedad administrativa sobrevenida.

10. Quizás las condiciones particulares del empleo inmigrante en Andalucía inviten a matizar ulteriormente el método de cómputo, ya que éste acarrea, según nuestros cálculos, tasas de irregularidad negativas en las provincias de Almería, Huelva y Jaén, caracterizadas por un peso elevado del sector agrícola. Podría ello interpretarse como indicio de que la provincia de residencia efectiva no coincide necesariamente con la provincia que consta en la autorización administrativa. Para un sofisticado análisis de la movilidad geográfica de los inmigrantes en España, compárese el trabajo de Pumares *et al.* (2006).

11. Al cierre de este informe el INE no ofrecía aún datos del Padrón de 2009 desagregados conjuntamente por el país de nacimiento y por la nacionalidad en el nivel de las CC.AA. Es por ello por lo que, en su lugar, recogemos aquí los datos del Padrón del año anterior. Los datos sobre nacionalizaciones son publicados anualmente por el Observatorio Permanente de la Inmigración (los últimos disponibles a día de hoy se encuentran en OPI, 2009).

12. Gualda Caballero (2008) aporta un análisis detallado del mercado laboral agrícola en Huelva.

LOS EXTRANJEROS EN EL MERCADO LABORAL ANDALUZ

Este segundo bloque del Informe «Andalucía Inmigración 2008» se dedica, como ya se anunciaba en la introducción, a analizar la situación de los inmigrantes internacionales en el mercado laboral, manejándose nuevamente, igual que ocurriera en gran parte del primer bloque, datos no ya sobre todos los inmigrantes internacionales, sino tan sólo sobre su principal subpoblación: los extranjeros.

Nuestro objeto de estudio en este bloque constituye un elemento básico para cualquier análisis del hecho migratorio, ya que las características de su inserción en el sistema productivo son y serán a todas luces cruciales para el éxito o fracaso de su integración en nuestra sociedad. Ello no quiere decir que en el proceso de integración dejen de intervenir otros factores, sino que un buen nivel de integración económica-laboral es una *precondición sine qua non* para conseguir en el largo plazo una adecuada cohesión social de la sociedad andaluza. De cualquier modo, los términos «éxito» y «fracaso» han de entenderse en un sentido relativo; una manera sencilla de medirlos, como veremos a continuación, es calcular el peso proporcional que alcanzan los extranjeros respecto a determinadas situaciones laborales en relación con el conjunto de la población.

Como ya anunciábamos, el presente bloque se divide en dos grandes capítulos. En el primero de ellos realizamos un ejercicio de contextualización temporal, describiendo la evolución desde 2001 hasta principios de 2008, mientras que en el segundo se profundiza en los datos relativos a la evolución durante 2008, el año de referencia de este Informe. En muchas ocasiones, calibraremos las particularidades de este último año mediante comparaciones con datos relativos a 2007.

Para la elaboración de esta segunda parte del Informe acudimos a cinco fuentes estadísticas de distinta procedencia. Tres de ellas —la Estadística de Altas Laborales en la Seguridad Social, la Encuesta de Población Activa (EPA) y la Estadística de Contratos Registrados— serán empleadas ya en el primer apartado, mientras que en el apartado dedicado específicamente al análisis del año 2008 se utilizarán, además de los anteriores, datos del paro registrado y de las demandas de empleo, proporcionados al igual que los relativos a contratos por los Servicios Públicos de Empleo.

La Estadística de Altas Laborales es una explotación del fichero de las afiliaciones existentes en los distintos regímenes de la Seguridad Social, explotación que es efectuada por la Gerencia de Informática de la

Seguridad Social (Ministerio de Trabajo e Inmigración). El fichero en cuestión recoge información relativa tanto a los nacionales como a los extranjeros que se encuentran en situación de alta laboral o situaciones asimiladas al alta. Frente a fuentes muestrales como la EPA, ésta cuenta con la ventaja de ser de carácter censal, registrando, por tanto, todas y cada una de las situaciones de alta laboral existentes en las correspondientes fechas de referencia. Sin embargo, esta fuente presenta el inconveniente de que en ella se contabilizan más de una vez aquellos individuos que están dados de alta en varias empresas o hasta en varios regímenes. En definitiva, a pesar de que a veces las etiquetas semánticas no aclaran esta circunstancia, no se contabilizan personas físicas, sino situaciones de alta (afiliaciones). Asimismo, hay que tener en cuenta que, siempre en virtud del hecho de tratarse de un registro administrativo de altas, en él no aparecen aquellas personas que están empleados de forma irregular; en el caso de la población objeto de estudio de este Informe, ello constituye una limitación relevante. Otro hecho a resaltar es que esta estadística distingue entre españoles y extranjeros sólo a partir del año 2001. Por todo ello, conviene combinar el uso de esta estadística con otras fuentes acerca de la situación laboral de los extranjeros.

La EPA, elaborada por el INE, es habitualmente reconocida como la mejor herramienta para conocer las características globales del mercado de trabajo español (Izquierdo et al., 2003; Toharia, 2003; Cachón, 2006; Pajares, 2007; 2008; 2009). Su importante tamaño muestral (en torno a 60.000 familias, lo que equivale a unas 180.000 personas) permite estudiar la inserción laboral de los extranjeros no sólo en el mercado de trabajo español, sino también en el nivel autonómico, y su antigüedad y periodicidad posibilitan llevar a cabo análisis de tipo longitudinal. La EPA, que comenzó su andadura en el año 1964, ha sufrido numerosos cambios metodológicos a lo largo de este tiempo. Uno de ellos, el que se produjo en 2001 sobre la definición de «parado», afecta directamente al análisis del mercado laboral para el periodo que veníamos estudiando hasta ahora (1998-2008), imposibilitando llevar a cabo comparaciones fiables entre datos previos y datos posteriores a este año en aquellos indicadores creados a partir de este concepto¹³. Este impedimento hacía recomendable tomar el año 2001 como punto de partida de nuestro análisis. Al ser precisamente este el año en el que se intensificaron los flujos migratorios con destino a Andalucía, como ya vimos pre-

viamente, ello no limita sustancialmente el análisis que aquí nos ocupa.

Metodológicamente, los datos sobre ocupación del INE (EPA) y los del Ministerio de Trabajo (altas) divergen, pues, en la propia definición de la variable «ocupados», considerados por la EPA como «aquellas personas que durante la semana de referencia en la que se realizó la encuesta tenían un trabajo por cuenta ajena o estaban ejerciendo una actividad por cuenta propia» y por la Seguridad Social como todos aquellos dados de alta en su registro. La consecuencia más evidente es que la EPA computa también como ocupados a aquellos trabajadores que no han sido dados de alta en la Seguridad Social.

Por su parte, la estadística de contratos se obtiene de la información recogida por los Servicios Públicos de Empleo, la cual se nutre, a su vez, de los registros cumplimentados en las Oficinas de Empleo y de aquellos que son rellenados directamente por las empresas a través de internet. Estos datos, así como aquellos relativos al paro registrado y a las demandas de empleo, son difundidos con periodicidad mensual por el Servicio Público de Empleo Estatal (INEM) y a nivel andaluz, por el Observatorio ARGOS, perteneciente a la Consejería de Empleo (SAE). Otra vez más, con rela-

ción a la población objeto de este informe, estas fuentes combinan las ventajas de basarse en registros administrativos con el inconveniente que ello acarrea respecto a su inclusividad. En el caso de los contratos, existe además cierta dificultad a la hora de interpretar la información disponible, ya que puede tratarse de contrataciones con duración muy disímil. Debido, en parte, a cambios metodológicos introducidos en la estimación de la EPA desde 2005 y a unas mejoras realizadas en la gestión por parte del INEM de los registros de los Servicios Públicos de Empleo, las divergencias en la

definición y medición del desempleo han ido disminuyendo en los últimos años¹⁴.

En cuanto a las fechas de referencia, mientras la EPA se refiere a los datos recabados a lo largo del correspondiente trimestre, el INEM publica datos relativos al último día de cada mes, y la Seguridad Social lo hacía así hasta mediados de 2008, pasando a partir de entonces a publicar las medias mensuales. Intentaremos minimizar el impacto de estos desajustes para nuestro análisis, manejando datos referidos a fechas lo más cercanas posible entre ellas.

LA INCORPORACIÓN DE TRABAJADORES EXTRANJEROS AL MERCADO LABORAL ANDALUZ (2001-2008)

En este primer capítulo sobre la situación de los extranjeros en el mercado laboral andaluz, dibujaremos la evolución los principales rasgos de la misma (actividad,

ocupación, desempleo, sectores y niveles de ocupación) a lo largo de los primeros siete años de la presente década, de principios de 2001 hasta principios de 2008.

Sostenida expansión de las poblaciones activa y ocupada

Si el aumento del nivel educativo de la población activa y la incorporación de la mujer al mercado laboral marcaron en España la evolución del mercado laboral durante las décadas de los 80 y los 90 del siglo pa-

sado, la primera década del siglo XXI se caracteriza sobre todo por el aumento de los activos procedentes de países extranjeros (Cachón, 2006; Oliver Alonso, 2008; Cuadrado et al., 2007). De los 71.225 ex-

trajeros activos que, según la estimación de la EPA, había en Andalucía a comienzos de 2001, se pasó a los 418.882 del primer trimestre de 2008, lo que supone que la cifra inicial se multiplicó aproximadamente por seis en esos siete años (un aumento del 488%). En contraste, el volumen de activos españoles aumentó apenas un 16%. Esta evolución es similar, aunque más intensa aún, que la que se ha dado en España, donde en estos siete años la población activa extranjera se multiplicó por 4,5 (creció un 351,8%), mientras que la española aumentó un 10,3%.

Estos incrementos ilustran con mucha claridad la extraordinaria importancia relativa que han tenido los inmigrantes en el crecimiento global de la población activa durante estos años. De hecho, los extranjeros, que en 2001 representaban poco más del 2% del conjunto de la población activa andaluza, han sido responsables del 43% del crecimiento de la misma en ese período, de manera que a principios de 2008 habían pasado a suponer el 11% del total (ver tabla A.2 del anexo).

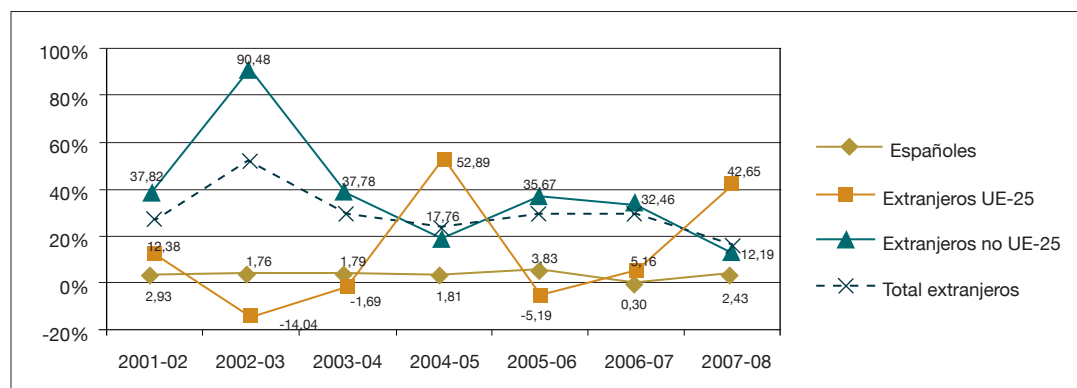
La incorporación de inmigrantes a la población activa ha sido protagonizada principalmente por personas procedentes de países no pertenecientes a la UE-25, al suponer el incremento de los extranjeros

de la Europa de los 25 sólo un 4% del crecimiento global de los activos durante estos años (2001-2008)¹⁵. El crecimiento del volumen de población activa entre los extranjeros no comunitarios ha sido fuerte y continuo durante todo este tiempo, situándose su incremento interanual casi siempre por encima del 30% (ver gráfico 26). Sólo en dos años (2004 y 2007) dicho incremento quedó por debajo de esa cota, coincidiendo en ambas ocasiones con fuertes incrementos de los activos con nacionalidad de otros países comunitarios. En la primera de estas ocasiones, tratándose de las fechas en las que se llevó a cabo la ampliación de la UE a 25 estados, el repunte de los activos comunitarios se debe en gran parte a la mayor llegada a España de personas procedentes de los diez nuevos países, atraídos por la libertad de circulación que ofrece la ciudadanía europea entre los países miembros. Esta interpretación no es aplicable, sin embargo, en lo que se refiere al segundo momento, ya que los microdatos de la EPA no permiten integrar a rumanos y a búlgaros en la categoría de «extranjeros comunitarios» a pesar de que estos países se incorporaron a la UE el 1 de enero de 2007, ni tampoco permiten el cómputo específico de los nacionales de dichos países. Esto hace que los datos relativos a 2007 y 2008 sigan refiriéndose a

los nacionales de los países miembros de la UE-25, por un lado, y a los nacionales de los demás países, por otro.

Las variaciones interanuales de los españoles, por su parte, se han movido en valores que no han superado el 4%.

GRÁFICO 26: Incrementos interanuales relativos al volumen de población activa en Andalucía, según grupo geopolítico de nacionalidad. Periodo 2001-2008

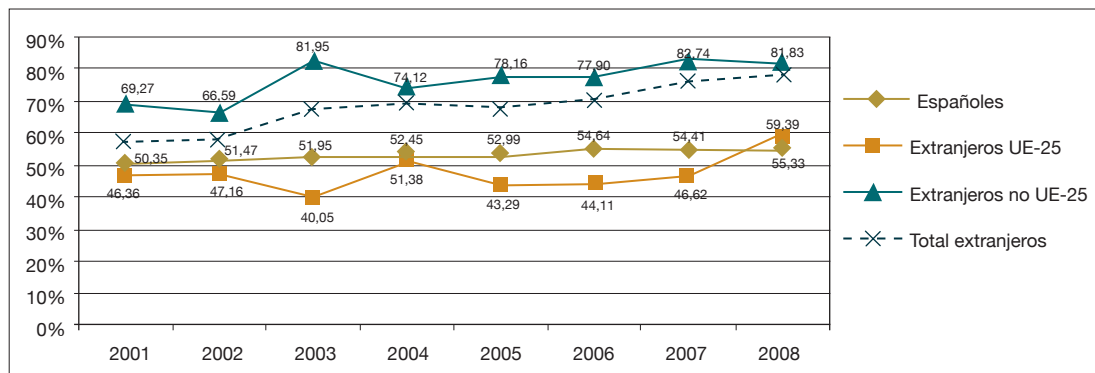


Fuente: INE. EPA primeros trimestres. Elaboración: OPAM.

El análisis diferenciado de las tasas de actividad de estos tres grandes grupos de origen (españoles, extranjeros comunitarios y extranjeros no comunitarios) permite contrastar sus distintos comportamientos frente al mercado laboral. En el gráfico 27 puede observarse claramente que, por término medio, los no comunitarios son los que registran desde un principio la tasa de actividad más alta, netamente superior a la observada en los otros dos grupos durante todo el período. Una tasa que, además, desde 2001 a 2008 aumentó en unos 13 puntos adicionales, al-

canzando el valor extraordinario de aproximadamente el 82%. Por su parte, la tasa de actividad de los españoles creció tan sólo 5 puntos en el período en cuestión, alcanzando el 55,33% a principios de 2008, mientras que la de los extranjeros con nacionalidad de otros países comunitarios (UE-25) aumentó también en 13 puntos gracias al repunte vivido en 2008. De esa manera, a principios de 2008, la tasa de actividad de los extranjeros no comunitarios se situaba 26,5 puntos por encima de la de los españoles y 22,4 puntos sobre la de los extranjeros comunitarios.

GRÁFICO 27: Evolución de las tasas de actividad en Andalucía según grupos geopolíticos de nacionalidad. Periodo 2001-2008



Fuente: INE. EPA primeros trimestres. Elaboración: OPAM.

Hay que aclarar que las mayores tasas de actividad por parte de los extranjeros no comunitarios no suponen ni mucho menos un hecho aislado de esta comunidad autónoma, sino que se observan también en el conjunto del territorio español (ver tabla 11). Sin embargo, conviene señalar que una tasa de actividad laboral tan elevada por parte de los extranjeros no comunitarios no es un rasgo habitual en los países de nuestro entorno, sino

que, en general, los extranjeros suelen participar menos en el mercado laboral que los nacionales del correspondiente país de acogida (SOPEMI, 2008). Desde una perspectiva comparativa, estamos, pues, ante una de las varias anomalías que, en el sentido estrictamente empírico de la palabra, han caracterizado la situación laboral de los extranjeros no comunitarios en España durante los primeros años del siglo XXI.

TABLA 11: Tasas de actividad de españoles, extranjeros comunitarios y extranjeros no comunitarios en España, según grupos de edad. Primer trimestre de 2008

Sexo	Grupos de edad	Extranjeros UE-25	Extranjeros no UE-25	Total extranjeros	Españoles	Diferencia extranjeros no UE-25/Españoles
Hombres	16-34	88,59	86,06	86,26	77,11	8,95
	35-54	88,49	94,30	93,36	92,63	1,67
	+ de 54	24,06	69,64	41,53	28,82	40,82
Mujeres	16-34	65,10	69,59	69,28	67,34	2,25
	35-54	67,02	78,27	76,53	69,38	8,89
	+ de 54	14,79	41,89	28,21	12,71	29,18
Ambos	16-34	77,36	77,64	77,62	72,43	5,21
	35-54	78,47	86,65	85,36	81,05	5,6
	+ de 54	19,52	52,90	34,33	19,96	32,94

Fuente: INE. EPA, primer trimestre de 2008. Elaboración: OPAM.

Hasta cierto punto, el tenor básico de los datos presentados hasta aquí ya se podía adivinar quizás unas páginas atrás, cuando describíamos el importante crecimiento demográfico de la población extranjera durante estos últimos años, así como la particular estructura por edades de los nacionales de países no comunitarios, concentrada en aquellos grupos de edad laboralmente más activos. Sin embargo, el impacto de la inmigración internacional en la oferta de mano de obra no es sólo el resultado de la combinación de estos dos elementos, sino que, además, radica en la mayor disposición de los extranjeros a participar en el mercado laboral independientemente de la edad.

En este sentido, es revelador comparar las tasas de actividad por grupos de edad y según nacionalidad, diferenciando nuevamente entre españoles, extranjeros comunitarios y extranjeros no comunitarios. Como puede apreciarse en las tablas 11 y 12, en las que hemos desglosado datos relativos al primer trimestre de 2008 en España y en Andalucía respectivamente, los extranjeros no comunitarios presentan las tasas de actividad más elevadas en dos de los tres grandes intervalos de edad discernidos (los dos comprendidos desde los 35 años de edad en adelante), con unas diferencias respecto de los españoles (ver última columna) especial-

mente abultadas en el grupo de edad de 55 o más años. Quiere ello decir que la mayor propensión a incorporarse al mercado laboral no se limita a los inmigrantes más jóvenes, sino que se extiende a los de edades más avanzadas. Dicho esto, es más

que plausible que la mencionada diferencia esté influida por el hecho de que entre los españoles de este grupo de edad (55 o más años), existe un porcentaje mucho más elevado de personas en edad de jubilación).

TABLA 12: Tasas de actividad de españoles, extranjeros comunitarios y extranjeros no comunitarios en Andalucía, según grupos de edad. Primer trimestre de 2008

Sexo	Grupos de edad	Extranjeros UE-25	Extranjeros no UE-25	Total extranjeros	Españoles	Diferencia extranjeros no UE-25/Españoles
Hombres	16-34	95,38	88,41	88,96	76,12	12,29
	35-54	91,59	91,86	91,80	89,89	1,97
	+ de 54	22,52	<i>100,00</i>	32,53	26,03	73,97
Mujeres	16-34	68,45	72,65	72,36	62,29	10,36
	35-54	68,50	83,79	79,92	60,59	23,2
	+ de 54	20,09	41,47	29,29	9,75	31,72
Ambos	16-34	82,63	80,44	80,60	69,44	11
	35-54	79,45	87,94	85,92	75,33	12,61
	+ de 54	21,42	52,62	30,71	17,10	35,52

Fuente: INE. EPA, primer trimestre de 2008. Elaboración: OPAM.
*Los valores en *cursiva* señalan falta de representatividad estadística.

En Andalucía, las diferencias entre las tasas de actividad de extracomunitarios y españoles se sitúan en todos los grupos de edad por encima de los correspondientes valores para el conjunto del territorio nacional. Ello se debe a que, comparativamente, en esta comunidad autónoma se combinan tasas de actividad ligeramente menores por parte de los españoles resultado so-

bre todo de una menor participación de la mujer en el mercado laboral con tasas de actividad algo más altas de los extranjeros no comunitarios. Nótese también que el diferencial existente en el grupo de 35 a 54 años se explica, sobre todo, por la mayor actividad laboral de las mujeres de procedencia no comunitaria, con una tasa cercana al 84% frente al 61% de las mujeres nativas.

Por su parte, los extranjeros comunitarios tienen también tasas de actividad más elevadas que los españoles en los tres grupos de edad distinguidos, aunque con diferencias mucho menos amplias que las correspondientes a los no comunitarios. Concretamente, los extranjeros comunitarios presentan la tasa más alta en el segmento de 16 a 34 años, una tasa parecida a la de los españoles (aunque algo superior) en la franja de edad intermedia y una tasa muy baja (aunque también ligeramente por encima de la de los españoles) en el grupo de edades superiores a los 54 años, tasa esta última que evidencia una importante proporción de jubilados. Sin embargo, como advertimos antes, hay que tener en cuenta que los datos que comentamos aquí se refieren a la Unión Europea anterior a la de la última ampliación (UE-25). Cabe intuir que la contabilización de los nacionales de Bulgaria y, sobre todo, de Rumanía como ciudadanos comunitarios a todos los efectos (incluido el libre acceso al mercado laboral) reduciría las diferencias entre las dos categorías de extranjeros consideradas aquí.

En suma, la creciente oferta de mano de obra inmigrante en los mercados laborales andaluz y español durante los primeros años del siglo XXI tiene sus raíces en un im-

portante aumento de los extranjeros no comunitarios asentados, junto con la particular estructura de edad de estos y su elevada propensión a ejercer una actividad laboral.

Pasando ahora a analizar los datos de empleo relativos a este periodo, éstos dan cuenta de que la expansión de mano de obra inmigrante evolucionó prácticamente en paralelo a una etapa de fuerte aumento de la demanda de trabajo foráneo. Para ilustrar esta observación nada original desde luego por referirse a un hecho bien conocido disponemos de tres fuentes distintas: las estadísticas de la Seguridad Social, los datos proporcionados por los Servicios Públicos de Empleo, y los procedentes de la EPA.

Comenzando por las estadísticas de la Seguridad Social, éstas muestran que desde 2001 a 2007 las afiliaciones de extranjeros crecieron en su valor del último día de diciembre en unas 132.000 altas en términos absolutos y en un 189% en términos relativos (ver tabla 13). Ese aumento del empleo inmigrante afiliado a la Seguridad Social representa el 21,6% del incremento total registrado en diciembre en esos siete años. Así, los extranjeros pasaron de suponer menos del 3% de todas las afiliaciones registradas en Andalucía en diciembre 2001, a suponer el 6,51% del total en diciembre de 2007.

TABLA 13: Evolución del número de afiliaciones de españoles y extranjeros a la Seguridad Social en Andalucía. Valores mensuales de diciembre a último día de mes (2001-2007)

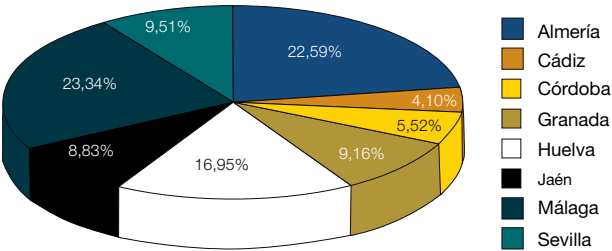
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Increment. abs. 2001-07	Increment. rel. 2001-07 [%]
Espanoles	2.424.536	2.490.279	2.566.372	2.687.477	2.757.324	2.861.216	2.903.505	478.969	19,76
Extranjeros	69.938	88.808	100.138	112.899	181.859	190.944	202.077	132.139	188,94
Total	2.494.474	2.579.087	2.666.510	2.800.376	2.939.183	3.052.160	3.105.582	611.108	24,50
% Ocupados extranjeros sobre total de ocupados	2,8	3,44	3,76	4,03	6,19	6,26	6,51	3,71	-

Fuente: MTIN, Seguridad Social. Elaboración: OPAM.

La distribución por provincias de las afiliaciones a la Seguridad Social de extranjeros realizadas durante 2007 se corresponde en buena medida con la distribución análoga referida a la población extranjera residente. Así, en Andalucía la mayoría de estas afiliaciones se dio en Málaga (34%) y Almería (24%). Les siguen Sevilla, donde se registró el 12%, Granada y Huelva (ambas con el 9%) y, por último, Cádiz (5%), Córdoba (3,50%) y Jaén (3,50%).

En lo relativo a los contratos de trabajo a extranjeros, esta distribución territorial varía sustancialmente (ver gráfico 28), al observarse un peso claramente menor de la provincia de Málaga (23%) y un mayor protagonismo de Huelva (17%) y Jaén (9%), provincias estas últimas donde abundan los trabajadores extranjeros empleados en tareas agrícolas de carácter estacional como, por ejemplo, la recogida de la fresa onubense y la de la aceituna jiennense.

GRÁFICO 28: Distribución porcentual por provincias de los contratos a extranjeros en Andalucía. Año 2007



Fuente: Observatorio ARGOS [SAE]. Elaboración: OPAM.

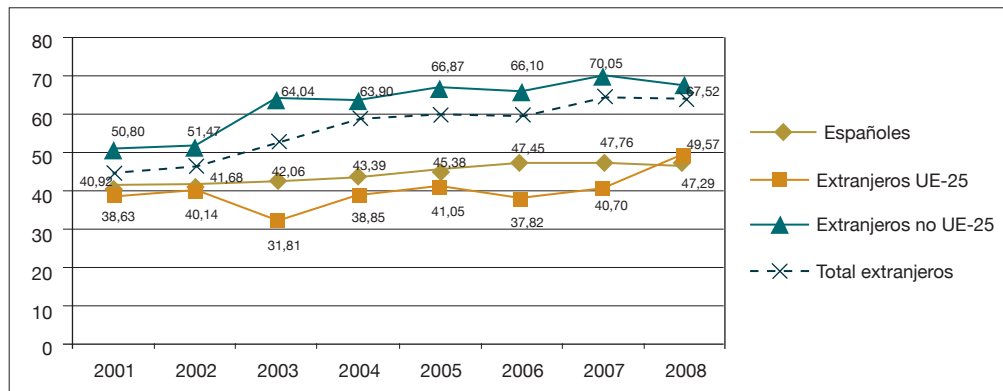
Ahora bien, por las propias características de las dos estadísticas que acabamos de comentar, ni las afiliaciones a la Seguridad Social ni los contratos registrados captan la totalidad del empleo remunerado existente. Para la estimación de éste es necesario recurrir a la EPA, ya utilizada antes para conocer la evolución de la población activa.

Según la EPA, de los 806.258 nuevos puestos de trabajo creados en Andalucía desde principios de 2001 hasta principios de 2008, el 64% fue ocupado por españoles y el resto (el 36%) por trabajadores inmigrantes, la inmensa mayoría de los cuales eran nacionales de países no pertenecientes a la UE-25 (ver tabla A.3 del anexo final). En el período observado aquí, el crecimiento de los no comunitarios (un 866% en cifras absolutas, frente al 107% de los extranjeros comunitarios y el 22% de los españoles) hace que su peso en el conjunto de la población ocupada en Andalucía pasara de poco más del 2% a cerca del 11% en tan sólo siete años.

De forma paralela, la tasa de empleo de los extranjeros no comunitarios aumentó unos 17 puntos en este período (ver gráfico 29), mientras que las tasas de empleo de españoles y extranjeros comunitarios crecieron de manera mucho menos apre-

ciable. Por tanto, en lo que a este indicador se refiere, las diferencias de los extracomunitarios respecto a los españoles y a los comunitarios se han ampliado notablemente, de modo que de ser en 2001 de unos 10 y 12 puntos, respectivamente, éstas se situaron aproximadamente en 20 y 18 puntos a comienzos de 2008. Recordemos que se denomina «tasa de empleo» al porcentaje de población ocupada sobre el total de la población en edad de trabajar¹⁶, siendo dicha tasa, por tanto, una función tanto de los niveles de paro como de los niveles de actividad. En este sentido, la elevada tasa de actividad de los inmigrantes no comunitarios, comentada en el apartado anterior, explica que su tasa de empleo supere a la de los españoles aun cuando, como veremos a continuación, su tasa de desempleo también es más elevada. De todas formas, al igual que ocurriera con las tasas de actividad, unas tasas de empleo tan elevadas entre los inmigrantes extracomunitarios son empíricamente inusuales; según los datos facilitados por la OECD (SOPEMI, 2008), parecería tratarse de un rasgo potencialmente transitorio de aquellos países de «nueva inmigración», como Irlanda o España, que durante una sostenida fase de expansión económica fueron receptores netos de importantes flujos migratorios.

GRÁFICO 29: Evolución de las tasas de empleo en Andalucía
según grupos geopolíticos de nacionalidad. Periodo 2001-2008



Fuente: INE. EPA, primeros trimestres. Elaboración: OPAM.

El análisis de las tasas de empleo según el sexo (tabla 14) revela, en primer lugar, un hecho conocido: que los niveles de ocupación de las mujeres son inferiores a los de los hombres. Así ocurre en los tres grandes grupos de nacionalidad discernidos, a pesar de que en todos ellos las diferencias de género a este respecto se han estrechado sensiblemente en el conjunto del periodo 2001-2008. En segundo lugar, en la tabla puede apreciarse cómo estas diferencias son menores en el caso de los ciudadanos extranjeros que en el de los españoles. En concreto, son las mujeres extranjeras de origen comunitario las que se distancian

en menor medida de los hombres de su mismo grupo de nacionalidad en lo que a la tasa de empleo se refiere. No obstante, las cotas que alcanzan esas tasas en los tres grupos difieren notablemente. Tanto los hombres como las mujeres de nacionalidad no comunitaria son, con diferencia, quienes tienen las tasas de empleo más elevadas: la de los primeros (76,66%) supera en 17 puntos a la de los hombres españoles y en 22 a la de los hombres extranjeros comunitarios, mientras que la de las mujeres extracomunitarias (58,73%) se sitúa al mismo nivel que la tasa de empleo masculina de los españoles.

TABLA 14: Evolución de la tasa de empleo en Andalucía según grupos geopolíticos de nacionalidad y sexo. Periodo 2001-2008

		2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Extranjeros UE-25	Hombres	44,43	47,34	39,10	46,63	49,73	41,90	39,75	54,38
	Mujeres	32,11	34,71	25,51	32,32	31,47	33,88	41,51	44,55
	Diferencia mujeres/hombres	-12,32	-12,63	-13,59	-14,31	-18,26	-8,02	1,76	-9,83
Extranjeros NO UE-25	Hombres	65,61	52,84	74,63	80,91	73,18	77,13	78,30	76,66
	Mujeres	38,22	49,94	54,87	48,88	60,82	55,46	61,73	58,73
	Diferencia mujeres/hombres	-27,39	-2,90	-19,77	-32,04	-12,36	-21,68	-16,57	-17,93
Españoles	Hombres	55,58	56,29	56,38	57,60	59,44	60,93	60,59	59,25
	Mujeres	26,95	27,74	28,33	29,75	31,92	34,12	35,35	35,72
	Diferencia mujeres/hombres	-28,63	-28,55	-28,05	-27,84	-27,52	-26,80	-25,23	-23,54

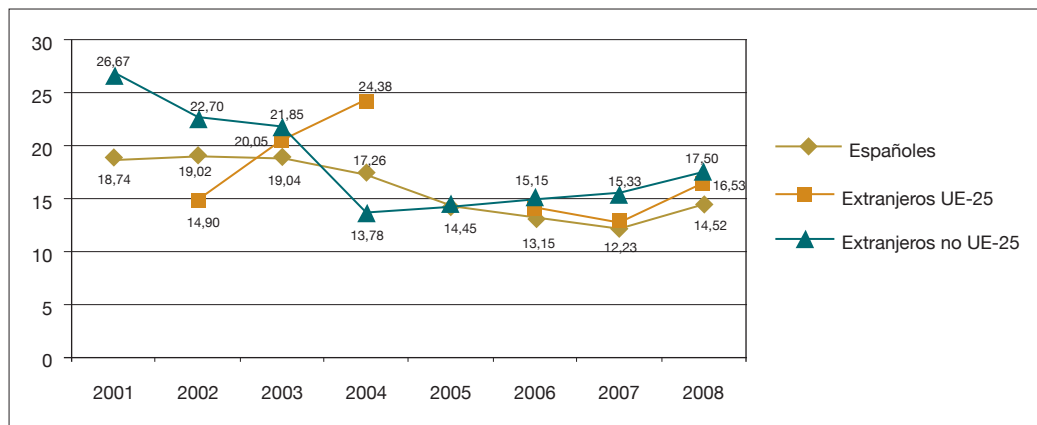
Fuente: INE. EPA primeros trimestres. Elaboración: OPAM.

Decíamos que la tasa de paro (es decir; el porcentaje de la población parada sobre el total de la población activa) de los extranjeros extracomunitarios es más elevada que la de los españoles, como también es superior que la de los extranjeros de origen comunitario. El gráfico 30 ilustra la evolución durante los primeros años del siglo XXI, evolución que, lógicamente, es en gran medida simétrica a la relativa a los datos del empleo. Si antes mostrábamos cómo las tasas de empleo crecieron mucho más entre los extranjeros no comunitarios que en los demás grupos, ahora podemos apreciar cómo la tasa de paro descendió notablemente más para éstos (9 puntos) que para los españoles (4 puntos) y para los extranjeros comunitarios (algo menos de 2 puntos)¹⁷. Así pues, a pesar de que a partir de

2004, la evolución entre los extracomunitarios rompiese la anterior tendencia, en el conjunto del periodo analizado la brecha inicial entre los distintos grupos de nacionalidad, del orden de entre 8 y 5 puntos en 2001, se reduce a tan sólo 3 puntos y 1 punto porcentual, respectivamente, a principios de 2008.

Este logro es aún más significativo si se tiene en cuenta el gran crecimiento que experimentó la población activa no comunitaria durante este tiempo, muy superior al de los activos españoles, como veíamos arriba. De hecho, la brecha remanente a principios de 2008 entre el nivel de paro de españoles y extracomunitario, puede interpretarse precisamente como resultado de la mayor participación de éstos en el mercado laboral (Pajares, 2007).

GRÁFICO 30: Evolución de las tasas de paro en Andalucía según grupos geopolíticos de nacionalidad. Periodo 2001-2008



Fuente: INE. EPA primeros trimestres. Elaboración: OPAM.

En cuanto a las diferencias de género en las tasas de paro, la tabla 15 muestra otro hecho de sobra conocido: que generalmente son las mujeres las que se ven afectadas en mayor medida por el desempleo. Este hecho no puede contrastarse de forma fiable en el caso de las extranjeras comunitarias debido a la falta de representatividad estadística de su submuestra. Por

su parte, la tasa de paro de las extracomunitarias se sitúa al final de este periodo en un nivel similar al de las mujeres autóctonas. No obstante, es destacable que, como ocurría con las tasas de empleo, las diferencias de género a este respecto han seguido una clara reducción en el periodo analizado, reducción que es más notable para los extranjeros que para los españoles.

TABLA 15: Evolución de la tasa de paro en Andalucía según grupos geopolíticos de nacionalidad y sexo. Periodo 2001-2008

		2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Extranjeros UE-25	Hombres	10,19	6,10	20,94	15,73	0,00	14,50	14,36	17,75
	Mujeres	25,08	22,37	20,05	32,75	13,02	13,97	11,30	14,93
	Diferencia mujeres/hombres	14,90	16,27	-0,89	17,02	13,02	-0,54	-3,06	-2,82
Extranjeros no UE-25	Hombres	19,59	25,04	18,93	8,93	11,97	11,97	14,11	14,56
	Mujeres	35,00	19,74	25,04	20,01	17,15	19,08	16,85	20,90
	Diferencia mujeres/hombres	15,41	-5,31	6,10	11,08	5,18	7,11	2,73	6,34
Españoles	Hombres	14,31	14,15	14,12	12,94	10,60	9,70	8,93	11,46
	Mujeres	26,25	27,05	27,02	24,25	20,32	18,60	17,19	19,01
	Diferencia mujeres/hombres	11,94	12,91	12,91	11,31	9,71	8,89	8,26	7,55

Fuente: INE. EPA primeros trimestres. Elaboración: OPAM.

*Los valores en cursiva señalan falta de representatividad estadística.

En lo que se refiere al desempleo de larga duración, se observa una situación distinta: son los extranjeros no comunitarios los que se encuentran en una mejor posición relativa. Así lo muestran las tasas de paro de larga duración (es decir, el porcentaje de parados que trabajaron por última vez hace más de un año, sobre el total de parados), según las cuales en el primer trimestre de 2008 el porcentaje de parados extracomunitarios de larga duración (21,84%) era 1,25 puntos menor que el correspondiente valor para los españoles. Esta distancia disminu-

yó con respecto al primer trimestre de 2007, cuando el nivel de paro de larga duración de los no comunitarios estaba 8,5 puntos por debajo del de los españoles¹⁸.

Esta menor incidencia del paro de larga duración entre los extranjeros extracomunitarios tiene su explicación más probable en la mayor capacidad y disponibilidad de éstos para amoldarse a la demanda de mano de obra existente incluso cuando el trabajo demandado dista mucho de corresponderse con el nivel de cualificación propio y con otras preferencias laborales.

Ubicación y posición de los trabajadores extranjeros en el mercado laboral

Los datos comentados en el punto anterior ponen de manifiesto que los inmigrantes internacionales (especialmente, los proceden-

tes de países económicamente menos desarrollados) mantienen una relación distinta con el mercado laboral que los andaluces

autóctonos, según confirman las comparaciones de las tasas de actividad, empleo y paro. Como veremos a continuación, estas diferencias se extienden también a la propia inserción en el mercado laboral, afectando de lleno a las características de los empleos desempeñados por unos y otros. Por adelantarse el rasgo más relevante, en términos generales, la calidad de los empleos ejercidos por los extranjeros extracomunitarios tiende a ser inferior a la de los empleos ejercidos por los nacionales de España o de otros países de la UE-25, entendiéndose por «calidad» la combinación de condiciones laborales y nivel de remuneración. A diferencia de las altas tasas de actividad y de ocupación de los inmigrantes extracomunitarios que se observaron en España durante los años del boom económico laboral —tasas que desde una perspectiva comparativa son, como decíamos, insólitas—, el rasgo diferencial al que nos referimos ahora constituye todo un clásico en la historia de la inmigración económica, en el sentido de que en muchas ocasiones, la llamada «primera generación» (personas que se trasladan al país de acogida en edad adulta) suele acceder mayoritariamente a los segmentos inferiores del mercado laboral. Al existir ya una amplia bibliografía al respecto para el ámbito territorial del conjunto de España¹⁹, a continuación

pretendemos, sobre todo, comprobar en qué medida y en qué sentido específico esta regla general se cumple en el caso andaluz.

En el título de este apartado, aparecen dos términos —ubicación y posición— con significados aparentemente casi idénticos. Esta doble referencia alude al hecho de que la situación de los trabajadores inmigrantes en el mercado laboral se abordará aquí desde dos perspectivas complementarias: la horizontal, que señala en qué sectores de actividad se encuentran ubicados los trabajadores extranjeros, y la vertical, que se refiere a su posición en la estructura jerárquica del mercado laboral, esto es, a su estatus ocupacional. Éste queda categorizado en tres niveles (estatus medio-alto, medio-bajo y bajo), según el grupo en el que su empleo se incluya dentro de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO)²⁰.

Para el análisis desde cada una de estas perspectivas emplearemos dos indicadores distintos:

Indicador de distribución: estima, en términos porcentuales, cómo se reparten los trabajadores de cada uno de los grupos de procedencia entre los distintos sectores de actividad (perspectiva horizontal) o entre los distintos estratos ocupacionales (perspectiva vertical) del mercado laboral.

Indicador de concentración: establece el peso relativo que suponen los trabajadores de cada grupo de procedencia sobre el total de ocupados. Por lo tanto, este indicador recoge el porcentaje que representan los trabajadores extranjeros bien sobre el total de ocupados en un sector de actividad determinado (perspectiva horizontal), bien sobre el total de ocupados de un estrato ocupacional determinado (perspectiva vertical). Se trata, nuevamente, de perspectivas complementarias, relativas en este caso a los mismos datos básicos.

Siguiendo la metodología sugerida por Hakim (1993) y aplicada al caso español por Cuadrado Roura et al. (2007), el indicador de concentración permite comprobar si los inmigrantes están proporcionalmente representados, sobrerrepresentados o infrarepresentados en cada uno de los sectores de actividad y estratos ocupacionales discernidos. Para ello, tomaremos como valor de referencia el 10% del peso que tienen los ocupados de cada uno de los tres grandes grupos de nacionalidad (españoles, extranjeros comunitarios y extranjeros no comunitarios) sobre el total de ocupados. Así, por ejemplo, los trabajadores inmigrantes estarán sobrerrepresentados en el sector agrícola si su indicador de concentración en este sector es igual o superior al 10% del peso relativo que

suponen en el conjunto de la población ocupada; estarán infrarepresentados si el resultado de dicho indicador es igual o inferior al 10% de ese valor, y proporcionalmente representados en caso de que el indicador se sitúe en el intervalo intermedio (entre un 10% menos y un 10% más que el porcentaje que representan sobre el total de ocupados).

Para completar el análisis desde la perspectiva vertical, analizaremos también dos indicadores adicionales, comparando en cada caso los valores obtenidos al inicio y al final del periodo de observación, de modo que podamos conocer la evolución o tendencia si la hubiera. Estos indicadores aportan información sobre la regularidad administrativa del empleo, es decir, sobre el hecho de estar o no dado de alta en la Seguridad Social, y sobre la duración del contrato o acuerdo laboral (si es temporal o indefinido).

Pasando a analizar la evidencia empírica, resulta que a principios de 2001, el número de extranjeros empleados en Andalucía era aún insuficiente como para obtener datos estadísticamente significativos a través de nuestra fuente de referencia (la EPA), por lo que los campos correspondientes de las tablas 16 y 17 contienen datos poco fiables (en cursiva). Iniciando la inspección de los datos significativos desde una perspectiva horizontal (es decir, relativa a la ubicación

por sectores de actividad), se observa que los trabajadores inmigrantes se empleaban en su gran mayoría en el sector servicios. Si bien es cierto que dicho sector daba empleo también a una mayoría de los trabajadores con nacionalidad española, con un 64% aproximadamente, su representación relativa fue claramente inferior a la de los extranjeros extracomunitarios (74,5%) y, sobre todo, a la de los comunitarios (un 91,5%). Ya a principios de 2001 estos últimos se dedicaban principalmente a actividades clasificadas como «otros servicios», mientras que los no comunitarios tenían una fuerte implantación en los subsectores del comercio y la hostelería. En el mismo sentido apuntan los datos de «concentración», es decir, los relativos a la proporción de extranjeros en cada

sector, aunque en 2001 estas proporciones eran aún bajas (de hecho, casi 98 de cada 100 trabajadores en Andalucía tenían entonces nacionalidad española).

Siete años después la situación había cambiado sustancialmente. Para empezar, en el primer trimestre de 2008 pasaron a ser extranjeros diez de cada 100 trabajadores (ver tabla16). El peso relativo de los españoles bajó sobre todo en los sectores de la agricultura y de la construcción, sectores en los que han ido ganando «cuota de mercado» los extranjeros extracomunitarios. Por su parte, el peso de los extranjeros de otros países de la UE-25 seguía siendo relativamente exiguo, alcanzando su mayor valor, con aproximadamente dos de cada 100 trabajadores, en el sector comercial y hostelero.

TABLA 16: Concentración de los ocupados en Andalucía según los sectores de actividad y el grupo de nacionalidad. Años 2001 y 2008 (primeros trimestres)

SECTORES DE ACTIVIDAD		Extranjeros UE-25		Extranjeros no UE-25		Españoles	
		2001	2008	2001	2008	2001	2008
Agricultura, silvicultura y pesca		0,14	0,30	1,29	16,08**	98,57	83,62
Industria		0,25	1,12	0,47	7,97+	99,28	90,91
Construcción		0,35	1,88**	0,80	15,40**	98,86	82,71
Servicios	Comercio y Hostelería	1,39**	2,20**	1,94**	8,33	96,67	89,47
	Otros servicios	1,49**	1,40+	1,13+	6,35+	97,38	92,25
Total		1,02	1,58	1,26	9,16	97,72	89,26

Fuente: INE. EPA, primeros trimestres de 2001 y 2008. Elaboración: OPAM.
* Los valores en cursiva señalan falta de representatividad estadística. Los valores marcados con dos asteriscos (**) indican «sobrerepresentación», los marcados con una cruz (+) «infrarepresentación», y los no marcados «representación proporcionada».

Contemplando estos mismos datos en la distribución de cada grupo de nacionalidad entre los distintos sectores (tabla 17), se observa que la construcción empleaba en el primer trimestre de 2008 a algo más de la cuarta parte de los trabajadores no comunitarios de Andalucía, al tiempo que uno de cada siete estaba empleado en tareas agrícola-

las. En cuanto a los extranjeros con nacionalidad de otros países de la UE-25, decir que su sobrerrepresentación en esas «otras» actividades del sector servicios se redujo algo al diversificarse el perfil de inserción hacia los mencionados sectores agrícola y constructor, aunque en medida claramente menor que entre los extranjeros no comunitarios.

TABLA 17: Distribución por sectores de actividad de los ocupados en Andalucía según grupo de nacionalidad. Años 2001 y 2008 (primeros trimestres)

SECTORES DE ACTIVIDAD		Extranjeros UE-25		Extranjeros NO UE-25		Españoles	
		2001	2008	2001	2008	2001	2008
Agricultura, silvicultura y pesca		1,93	1,52	14,14	14,11	13,99	7,53
Industria		2,27	5,31	3,42	6,54	9,36	7,65
Construcción		4,24	17,91	7,91	25,28	12,67	13,93
Servicios	Comercio y Hostelería	36,19	38,04	40,71	24,86	26,24	27,39
	Otros servicios	55,36	37,22	33,81	29,20	37,74	43,50
Total		100	100	100	100	100	100

Fuente: INE. EPA, primeros trimestres de 2001 y 2008. Elaboración: OPAM.
* Los valores en cursiva señalan falta de representatividad estadística.

En cuanto a la posición de los trabajadores inmigrantes en la pirámide ocupacional (perspectiva vertical)²¹, destaca la sobrerrepresentación de los extranjeros comunitarios en el estrato ocupacional más alto, por un lado, y la posición inversa de los extranjeros con nacionalidad extracomunitaria, por otro. Este hallazgo queda en evidencia tanto a través del indicador de distribución, como mediante el indicador

de concentración. Respecto a los extranjeros no comunitarios, el primero de estos indicadores (tabla 18) muestra que, a principios de 2008, uno de cada dos ejercía un puesto de trabajo que no requería cualificación (estatus ocupacional bajo), frente a una proporción de aproximadamente uno de cada seis entre los trabajadores con nacionalidad española. En cuanto a la concentración (tabla 19), se observa una fuerte

sobrerrepresentación de los trabajadores con una proporción (22,4%) que duplica procedentes de países no comunitarios con creces su peso en el conjunto del mercado laboral andaluz (9,2%) (UE-25) en los empleos no cualificados,

TABLA 18: Distribución por estatus ocupacional de los ocupados en Andalucía según grupo de nacionalidad. Años 2001 y 2008 (primeros trimestres)

Estatus ocupacional	Extranjeros UE-25		Extranjeros NO UE-25		Españoles	
	2001	2008	2001	2008	2001	2008
Medio- alto	62,21	53,40	20,59	8,19	34,4	38,85
Medio- bajo	32,02	34,19	39,53	42,70	41,99	43,21
Bajo	5,77	12,41	39,88	48,92	22,65	17,18

Fuente: INE. EPA, primeros trimestres de 2001 y 2008. Elaboración: OPAM.

TABLA 19: Concentración de los ocupados en Andalucía según el estatus ocupacional y el grupo de nacionalidad. Años 2001 y 2008 (primeros trimestres)

Estatus ocupacional	Extranjeros UE-25		Extranjeros NO UE-25		Españoles	
	2001	2008	2001	2008	2001	2008
Medio- alto	1,84**	2,33**	0,75†	2,07†	97,41	95,61
Medio- bajo	0,78†	1,26†	1,19	9,09	98,03	89,65
Bajo	0,26	0,98†	2,22**	22,39**	97,52	76,63†
Total	1,02	1,58	1,26	9,16	97,72	89,26

Fuente: INE. EPA, primeros trimestres de 2001 y 2008. Elaboración: OPAM.

* Los valores en cursiva señalan falta de representatividad estadística. Los valores marcados con dos asteriscos (**) indican «sobrerrepresentación», los marcados con una cruz (†) «infrarepresentación», y los no marcados «representación proporcionada».

Así pues, con el paso del tiempo se acentuaron de manera muy marcada rasgos observables ya a principios del siglo XXI. Ya en el primer trimestre de 2001 más del 60% de los extranjeros comunitarios ocupaban empleos de un estatus medio-alto, cuando entre los no comunitarios esta proporción era tres veces menor, y entre los españoles poco más de un tercio de los trabajadores alcanzaba este estatus. Al mismo tiempo, dos quintas partes de los trabajadores extracomunitarios ocupaban empleos de un estatus

rios ocupaban puestos del nivel más bajo, superando ya entonces el porcentaje de españoles que entraban dentro de esta categoría. Por tanto, durante estos siete años se amplió la brecha social a la que aluden estos datos: mientras los españoles aumentaron su presencia entre los puestos con mayor estatus, los extracomunitarios ganaron presencia relativa en las demás categorías, sobre todo en la última.

La peor posición de los inmigrantes no comunitarios en la estructura social del mercado de trabajo contrasta con su nivel formativo, el cual, recordémoslo, es inferior que el de los inmigrantes comunitarios pero ligeramente superior (salvando el caso de los africanos) que el de los españoles²². Esta falta de correspondencia entre el estatus ocupacional alcanzado por los inmigrantes no comunitarios y su nivel educativo la capta claramente la tasa de sobrecualificación, definida como el porcentaje de empleados que tienen estudios secundarios o superiores y están empleados en puestos no cualificados (los incluidos en el grupo 9 de la CNO). Y es que el valor de la tasa de sobrecualificación de los inmigrantes no comunitarios (30,7%) era en el primer trimestre de 2008 casi tres veces mayor al registrado por los españoles (11%)²³. Estamos, pues, ante un proceso

de desvalorización del capital humano de los inmigrantes de primera generación en la sociedad de acogida, fenómeno bien documentado en la literatura especializada (Chiswick, 1988; Portes, 1995; Freidberg, 2000) y que plantea un dilema estratégico de notable envergadura en lo que se refiere a su integración plena y a largo plazo en la sociedad de acogida (Pérez Yruela y Rinken, 2005; Garrido Medina y Miyar Busto, 2008).

Otro de los problemas señalados repetidamente por la literatura especializada, y más concretamente por aquella que tiene su foco de atención en la inserción laboral de los inmigrantes en España, es la elevada frecuencia con la que dicha inserción se produce a través de empleos que forman parte de la economía sumergida. Se trata de un fenómeno perjudicial, ante todo, para los propios empleados que se encuentran en dicha situación, ya que ello les priva, entre otros derechos y beneficios, de la posibilidad de recibir prestaciones sociales como el subsidio por desempleo o la pensión de jubilación. Asimismo, el empleo irregular, máxime si supera determinadas cotas, suele convertirse en preocupación para los agentes sociales por sus potenciales efectos negativos para los habituales mecanismos de concertación y

contratación. En tercer lugar, este fenómeno perjudica al conjunto de los contribuyentes, al disminuir la recaudación por parte de la Seguridad Social, en caso de superar la remuneración los umbrales impositivos de la Agencia Tributaria. Por todo ello, al margen de posibles simplificaciones periodísticas, tiene sentido el intento de calibrar la incidencia del fenómeno entre los trabajadores en general y, en el caso concreto que nos concierne, entre los trabajadores inmigrantes.

Para estimar el volumen de trabajadores empleados de modo irregular, el procedimiento más aceptado por los expertos (por ejemplo, Cebolla Boado y González Ferrer, 2007; Pajares, 2007, 2008 y 2009) consiste en relacionar las cifras de ocupación que proporciona la EPA, por un lado, con las afiliaciones en situación de alta a la Seguridad Social, por otro. Los resultados de esta comparación han de interpretarse con mucha prudencia, al no ser estrictamente comparable el número registrado de situaciones de afiliación con el número estimado de personas ocupadas, pero a falta de otra forma mejor de acercarnos a este fenómeno, a continuación utilizaremos esta

diferencia para conocer las tendencias generales en lo que a la evolución longitudinal se refiere.

En la tabla 20 puede observarse cómo entre los extranjeros la mencionada diferencia creció de forma persistente desde comienzos de 2002 hasta principios de 2005²⁴, fecha en la que se redujo notablemente, a todas luces como resultado del proceso de normalización de la situación administrativa de los inmigrantes realizado por el Gobierno español entre febrero y mayo de dicho año. No obstante, a partir de 2007 la diferencia vuelve a crecer. Esta misma evolución es observable en los datos computados por Cebolla Boado y González Ferrer (2007: 137) respecto al conjunto del país, de modo que los datos relativos a Andalucía parecen formar parte de una pauta más general. Por otro lado, al realizar un cálculo análogo para los trabajadores españoles se obtienen diferencias mínimas entre los datos de ambas fuentes, en algunos casos incluso con valores negativos (recordemos que la estadística de la Seguridad Social contabiliza situaciones de afiliación, mientras la EPA estima el número de personas ocupadas).

TABLA 20: Diferencia entre la estimación de población ocupada de la EPA y las afiliaciones de extranjeros a la Seguridad Social en Andalucía. Periodo 2002-2008

Años	EXTRANJEROS				ESPAÑOLES			
	Afiliaciones a S. S. [31 dic. año anterior]	Ocupados (EPA)	Diferencia ocupados-afiliados	Peso relativo de la diferencia sobre los ocupados (%)	Afiliaciones a S. S. [31 dic. año anterior]	Ocupados (EPA)	Diferencia ocupados-afiliados	Peso relativo de la diferencia sobre los ocupados (%)
2002	69.938	72.655	2.717	3,74	2.424.536	2.423.525	-1.011	-0,04
2003	88.808	108.163	19.355	17,89	2.490.279	2.465.517	-24.762	-1,00
2004	100.138	151.171	51.033	33,76	2.566.372	2.564.795	-1.577	-0,06
2005	112.899	192.522	79.623	41,36	2.687.477	2.702.991	15.514	0,57
2006	181.859	239.201	57.342	23,97	2.757.324	2.846.006	88.682	3,12
2007	190.944	307.398	116.454	37,88	2.861.216	2.884.867	23.651	0,82
2008	202.077	346.184	144.107	41,63	2.903.277	2.877.831	-25.446	-0,88

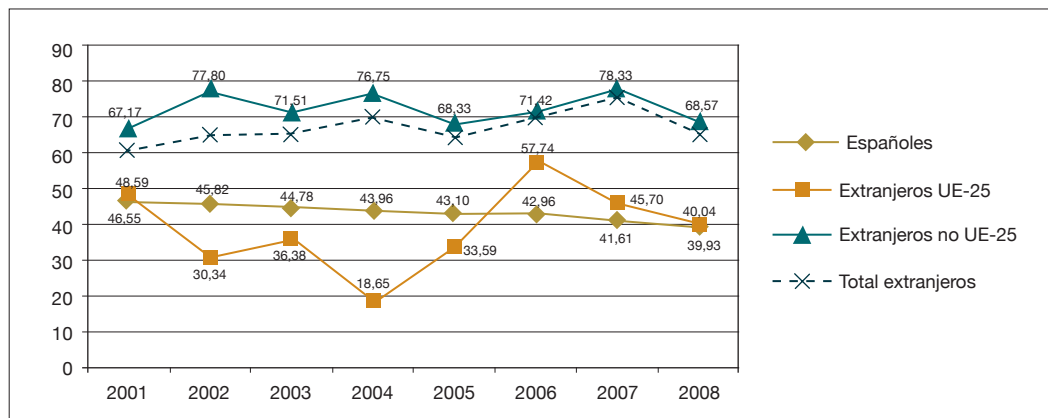
Fuente: INE (EPA, primeros trimestres de 2002 a 2008) y MTIN, Seguridad Social (datos a 31 de diciembre, años desde 2001 hasta 2007). Elaboración: OPAM.

Como decíamos, estos datos tienen una base metodológica más bien precaria, siendo imposible deducir de ellos cuantificaciones exactas. Con esta salvedad, y contemplando las magnitudes y su evolución longitudinal a grandes rasgos, la señalada comparación entre afiliaciones y ocupados (EPA) puede interpretarse como indicio de que por sus circunstancias personales, familiares y administrativas, los trabajadores extranjeros tienen una mayor probabilidad que sus homólogos españoles de estar empleados sin cotizar a la Seguridad Social. En este contexto, resulta especialmente acertado el antes mencionado intento del Gobierno

español (reforma reglamentaria de julio de 2009) de prevenir que los inmigrantes pierdan, junto con su contrato de empleo, también la autorización administrativa de trabajo y residencia, ya que tal situación abocaría con alta probabilidad en la búsqueda de un empleo sumergido.

Más allá de la condición administrativa, un segundo indicador mediante el cual conocer las condiciones laborales de los inmigrantes es el relativo a la duración del contrato o acuerdo de trabajo. Los contratos temporales son, por definición, menos estables que los indefinidos y ofrecen una protección claramente menor ante el despido.

GRÁFICO 31: Evolución de las tasas de temporalidad de los ocupados españoles, extranjeros comunitarios y extranjeros no comunitarios en Andalucía. Período 2001-2008



Fuente: INE. EPA (primeros trimestres). Elaboración: OPAM.

El gráfico 31 recoge la evolución de la tasa de temporalidad, definida ésta como el porcentaje de asalariados que tienen contrato temporal sobre el total de asalariados. El desglose según el grupo de nacionalidad pone de relieve la mayor inestabilidad laboral a la que se enfrentan los trabajadores con nacionalidad no comunitaria, ya que su tasa de temporalidad es mucho más elevada que la de los españoles y los extranjeros comunitarios durante todo el periodo analizado. Es más, dicha distancia se amplió considerablemente a lo largo de esos siete años, pasando de 20 a 29 puntos respecto a la tasa de los españoles y de 18 a 29 puntos respecto a la de los comunitarios. En realidad, los tres

grupos de procedencia siguen trayectorias bien distintas: mientras que la tasa de temporalidad de los extracomunitarios sube un punto porcentual en el conjunto del periodo observado (aunque hay que resaltar que hasta 2007 había subido 11 puntos), la de los comunitarios sufre unos altibajos llamativos (relacionados probablemente con una escasa representación en la muestra y por tanto, de escasa relevancia analítica) para finalmente bajar más de 8 puntos, y la de los españoles desciende de manera paulatina pero continuada, con una reducción acumulativa de algo más de 6 puntos.

Resumiendo, este apartado ha servido para mostrar la situación diferencial de es-

pañoles y extranjeros en el mercado laboral durante el periodo que va desde principios de 2001 hasta principios de 2008, así como la distancia que separa a los extracomunitarios y a los comunitarios en lo que a su situación laboral se refiere.

En cuanto a la ubicación sectorial, en el período en cuestión, los extracomunitarios han alcanzado una fuerte implantación en la construcción y en la agricultura, mientras que los trabajadores comunitarios poseen un perfil laboral mucho más parecido al de los autóctonos, al estar más representados en el sector terciario. Por otra parte, desde una perspectiva vertical, los extracomunitarios se encuentran en una peor posición que los otros dos grupos analizados, presentando los niveles más bajos de estatus ocupacional y los más altos de irregularidad y temporalidad en el empleo.

Con algunos matices, estos datos están en sintonía con la evolución en el conjunto del

territorio español. Los elevados niveles de ocupación que los inmigrantes extracomunitarios han mantenido durante este periodo de crecimiento económico se producían, en gran medida, a costa de su incorporación al segmento más precario del mercado laboral; aquel que demanda una mano de obra más flexible y que, en buena parte, está compuesto de los trabajos con peores condiciones, los cuales en ese tiempo eran desestimados en una gran proporción por los trabajadores autóctonos. Sus peores condiciones laborales y, en consecuencia, su mayor vulnerabilidad ante un cambio de ciclo económico, conllevan la necesidad de prestar especial atención al posible riesgo de exclusión social del colectivo extracomunitario. En contraste, los extranjeros de origen comunitario (UE-25) presentan en prácticamente todos los indicadores utilizados aquí unos valores parecidos o incluso mejor situados que los trabajadores españoles.

LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN SOCIOLABORAL DE LOS EXTRANJEROS EN ANDALUCÍA DURANTE 2008

En este segundo capítulo, dedicado a la situación de los extranjeros en el mercado laboral andaluz, analizaremos detalladamente la evolución durante el principal

año de referencia de este Informe, comparando los datos disponibles al respecto con los relativos al año anterior.

Para ello combinaremos de nuevo los datos de la EPA, el registro de altas laborales en la Seguridad Social y los contratos de trabajo y añadiremos, además, otras dos fuentes estadísticas proporcionadas por el Servicio Público de Empleo, a saber: el paro registrado y las demandas de trabajo. Respecto a la EPA, es importante volver a recordar aquí que, en cuanto a los extranjeros, la clasificación más amplia de la nacionalidad que se maneja respecto a estos datos separa a los nacionales de los países de la UE-25 de los que no lo son y que, en aras

de una mayor simplicidad y brevedad en el lenguaje, nos referiremos a menudo a ellos como «comunitarios» y «no comunitarios». El lector tendrá que tener en cuenta, pues, la particularidad de que, debido a una limitación de los microdatos que proporciona el INE, en ninguno de los trimestres de 2008 ni de 2007 nuestra categoría de extranjeros comunitarios (en rigor, «extranjeros con nacionalidad de países la UE-25») incorpora a Bulgaria y a Rumanía, aun cuando ambos países se adhirieron a la Unión Europea el 1 de enero de 2007.

Desaceleración del crecimiento de la población activa

Si hasta comienzos de 2008 la población activa extranjera crecía de forma notable y continuada en Andalucía debido al impulso de los inmigrantes procedentes de países no comunitarios, a lo largo de 2008 nos encontramos con que esta tendencia muestra signos de estancamiento.

Aunque en términos absolutos el número de activos extranjeros sigue creciendo, en términos relativos este crecimiento (un 9,6%) se sitúa muy por debajo de la media interanual del periodo 2001-2008 (29%). Asimismo, la tasa de actividad de los extracomunitarios registra valores que la sitúan en un crecimiento nulo respecto al año an-

terior, lo cual significa que en el último año la población en edad de trabajar ha crecido aproximadamente por igual que la población activa. Esta evolución deja el peso de los extranjeros en el total de la población activa en un 11,14% a finales de 2008, cifra ligeramente superior a la recogida en el cuarto trimestre de 2007 (10,60%).

En un análisis más detallado según el origen nacional de la población activa inmigrante (tabla 21) observamos que el incremento relativamente bajo que ha vivido ésta en el último año y especialmente la de origen extracomunitario está marcado por la fuerte pérdida de activos procedentes de la

aquí recogida como «resto de Europa» (categoría que incluye, recordemos, a Rumanía y Bulgaria), superior a un 19%. El resto de grupos, sin embargo, ha incrementado su volumen de activos considerablemente. Así, por ejemplo, los latinoamericanos han aportado en este año un total de 23.110 nuevos activos, creciendo cerca de un 17%, y los africanos 29.708, lo que supone aumentar su volumen prácticamente en un 50%.

TABLA 21: Indicadores de actividad laboral en Andalucía según grupos geopolíticos de nacionalidad. Cuarto trimestre de 2008

INDICADOR	SEXO	Extranjeros UE-25	Extranjeros no UE-25					Total extranjeros	Españoles
			Resto Europa	África	América Latina	Resto	Total		
Población activa	Hombres	39.404	51.777	59.180	76.503	10.292	197.752	237.156	2.027.188
	Mujeres	23.766	51.766	30.590	85.289	6.387	174.032	197.797	1.442.592
	Ambos	63.169	103.543	89.770	161.791	16.679	371.784	434.953	3.469.780
Incremento anual de población activa* [%]	Hombres	37,13	-23,02	32,08	9,49	77,57	5,33	9,55	1,56
	Mujeres	-17,55	-15,34	100,50	23,95	0,64	14,83	9,66	6,70
	Ambos	9,75	-19,36	49,46	16,66	37,36	9,58	9,60	3,63
Tasa de actividad [%]	Hombres	62,07	91,06	86,96	96,27	76,03	90,75	84,28	67,32
	Mujeres	43,68	73,10	55,43	81,24	53,12	71,61	66,50	46,53
	Ambos	53,58	81,10	72,84	87,72	65,25	80,66	75,14	56,77
Incremento anual de la tasa de actividad *	Hombres	1,28	-2,23	-4,68	7,32	1,35	0,19	-0,76	0,62
	Mujeres	-11,99	-0,52	12,52	3,96	-6,39	2,19	-0,28	2,67
	Ambos	-4,53	-1,66	1,72	4,97	-0,65	0,94	-0,49	1,66
% sobre total de población activa	Hombres	1,74	2,29	2,61	3,38	0,45	8,73	10,47	89,53
	Mujeres	1,45	3,16	1,86	5,20	0,39	10,61	12,06	87,94
	Ambos	1,62	2,65	2,30	4,14	0,43	9,52	11,14	88,86

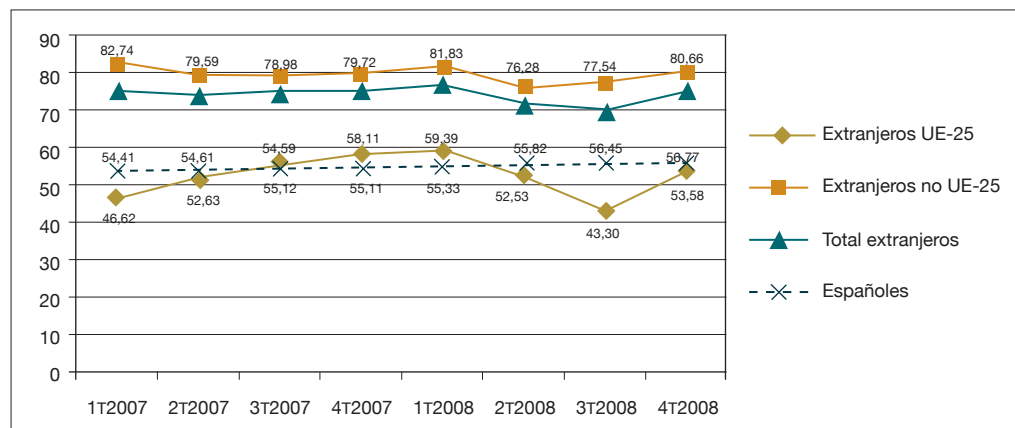
Fuente: INE. EPA, cuarto trimestre de 2008. Elaboración: OPAM.
* Referido a la variación del cuarto trimestre de 2007 al cuarto trimestre de 2008

En cuanto a las tasas de actividad, las diferencias por origen continúan siendo, a grandes rasgos, muy similares a las descritas para el periodo 2001-2008: la tasa de los inmigrantes comunitarios se sitúa en un nivel parejo a la de los españoles y la de los extracomunitarios se encuentra muy por encima de las otras dos (ver gráfico 32). Volviendo

a los desgloses pormenorizados (tabla 21), los latinoamericanos mantienen una tasa de actividad extraordinariamente alta (casi el 88%), seguidos por el «resto» de europeos (81%) y los africanos (73%). En resumidas cuentas, para el año 2008 en su conjunto, la mayoría de los grupos geopolíticos no ha visto variar significativamente sus tasas de actividad (aunque éstas sí hayan sufrido en

algunos casos oscilaciones de envergadura durante dicho año). Son excepción los europeos de la UE-25 y los latinoamericanos; los primeros, con una variación de signo negativo (su tasa se ha rebajado algo más de 4 puntos, recuperándose, sin embargo, de un descenso mucho más acusado), y los segundos con una de signo positivo (de prácticamente 5 puntos).

GRÁFICO 32: Evolución de las tasas de actividad según grupos geopolíticos de nacionalidad. Periodo 2007-08



Fuente: INE. EPA. Elaboración: OPAM.

A continuación, y a sabiendas del importantísimo papel contributivo que han tenido los extranjeros no comunitarios en el crecimiento de la población activa en Andalucía y en España (expresado en el primer punto del capítulo anterior), nos

detendremos a analizar con algo más de detalle los datos referidos a la actividad laboral de este grupo.

En primer lugar, las tasas más altas por parte de los extracomunitarios continúan encontrando buena parte de su explicación

en la mayor disposición de las mujeres de esta agrupación geopolítica a participar en el mercado laboral. Durante 2008, las diferencias por sexo no han variado sustancialmente. Puede decirse que, en términos generales, las mujeres han crecido algo más en los indicadores de actividad que los hombres, quienes, por ejemplo, en la tasa de actividad han tenido por término medio un crecimiento nulo. No obstante, en la tabla 21 puede apreciarse cómo entre los europeos comunitarios y los latinoamericanos ocurre lo contrario. Entre las mujeres cabe destacar la evolución positiva de las africanas, que han incrementado su tasa de actividad más de 12 puntos cuando la de los hombres de este continente descendía cerca de 5. Aun así, la mujer africana es, de las inmigrantes no comunitarias, la que sigue teniendo la tasa de actividad más baja (55%), lejos a este respecto de las europeas de países distintos a los de la UE-25 (73%) y de las latinoamericanas (81%).

En segundo lugar, aparte de la mayor actividad laboral de las mujeres de este grupo, el análisis según la edad también contribuye a explicar el porqué de las tasas de actividad más elevadas por parte de los inmigrantes no comunitarios. Dicho análisis tampoco difiere demasiado del realizado con los datos del primer trimestre

de 2008, desgranados en el capítulo anterior. Además de que los extracomunitarios concentren la parte más numerosa de su población en las edades de más actividad, presentan también una disposición a trabajar mayor que el resto en prácticamente todas las edades. Así lo muestra la tabla 22, donde puede observarse cómo cuentan con la tasa de actividad más elevada en el grupo de población más joven aquí (de 16 a 34 años) y en el de edad más adulta (más de 55), superando la tasa de los españoles también en el grupo intermedio. La diferencia entre las tasas de actividad de extracomunitarios y españoles crece a medida que avanza la edad del grupo analizado. En este sentido, en comparación con los datos del primer trimestre, en el cuarto trimestre de 2008 se registran diferencias levemente más estrechas en los dos primeros grupos de edad (de 8 y 9 puntos, concretamente) y una distancia algo más amplia (40 puntos) en el último. Por su parte, los comunitarios —que, como ya sabemos, se concentran mayoritariamente en los grupos de población más avanzada— son los que presentan la tasa más elevada en el segmento de 35 a 54 años, lo cual se debe fundamentalmente a que tienen una tasa de actividad femenina más alta en estas edades.

TABLA 22: Tasas de actividad según grupos geopolíticos de nacionalidad y según grupos de edad en Andalucía y en España. Cuarto trimestre de 2008

Sexo	Grupos de edad	UE-25	Extranjeros no UE-25	Total extranjeros	Espanoles	Diferencia NO UE-25/Espanoles	
ANDALUCÍA	Hombres	16-34	75,13	88,91	87,77	76,47	12,44
		35-54	92,99	95,47	94,78	89,86	5,61
		+ de 55	8,80	75,51	30,11	27,09	48,42
	Mujeres	16-34	45,31	70,52	68,47	65,34	5,18
		35-54	89,03	77,20	79,37	64,15	13,05
		+ de 55	4,21	44,49	17,90	10,78	33,71
	Ambos	16-34	59,27	79,05	77,43	71,15	7,9
		35-54	91,49	86,13	87,38	77,06	9,07
		+ de 55	6,42	58,74	23,70	18,13	40,61
ESPANA	Hombres	16-34	83,31	85,28	85,15	77,20	8,08
		35-54	90,08	94,05	93,40	92,04	2,01
		+ de 55	21,67	77,51	46,55	29,04	48,47
	Mujeres	16-34	60,08	69,89	69,14	69,37	0,52
		35-54	72,71	80,29	79,11	71,88	8,41
		+ de 55	12,71	43,66	28,59	13,68	29,98
	Ambos	16-34	70,76	77,52	77,03	73,44	4,08
		35-54	81,93	87,44	86,56	82,02	5,42
		+ de 55	17,12	58,06	36,85	20,60	37,46

Fuente: INE. EPA, cuarto trimestre de 2008. Elaboración: OPAM.

*Los valores en cursiva señalan falta de representatividad estadística.

Finalmente, si ponemos todos estos datos en relación con los del resto de comunidades autónomas, observamos que la posición de Andalucía es esencialmente la misma que la que ocupa respecto a los datos sobre el volumen de la población extranjera residente. Así, en términos absolutos Andalucía se encuentra entre las

comunidades autónomas con mayor número de activos extranjeros no comunitarios, mientras que en términos relativos (9,52%) se sitúa por debajo de la media española (14,12%) y entre las comunidades en la que estos extranjeros suponen una proporción menor del total de la población activa (ver tabla 23).

TABLA 23: Población activa y tasas de actividad de los extranjeros no nacionales de la UE-25 por CC.AA. [ordenadas según el peso de la población activa «no UE-25» sobre el total de cada Comunidad Autónoma]. Cuarto trimestre de 2008

CC.AA.	Población activa NO UE-25			Tasas de actividad		
	Nº	% del total nacional	Extranjeros NO UE-25/ Población activa de CC.AA.	Extranjeros NO UE-25	Españoles	Diferencia extranjeros NO UE-25 - españoles
Murcia	170.097	5,22%	23,45%	83,66	57,25	26,42
Baleares	126.246	3,88%	22,38%	85,24	60,08	25,16
Madrid	666.016	20,44%	19,58%	81,24	61,79	19,45
Com. Valenciana	505.924	15,53%	19,69%	80,13	59,11	21,02
Rioja	28.864	0,89%	18,03%	79,04	56,89	22,15
Cataluña	661.232	20,30%	17,15%	78,22	60,75	17,47
Aragón	103.388	3,17%	15,56%	85,10	56,34	28,75
Canarias	160.535	4,93%	15,21%	78,93	58,95	19,98
Castilla La Mancha	133.079	4,08%	13,78%	79,91	54,79	25,12
Navarra	37.027	1,14%	11,98%	81,67	58,17	23,51
Andalucía	371.784	11,41%	9,52%	80,66	56,77	23,89
Castilla y León	96.727	2,97%	8,15%	82,57	53,00	29,57
Cantabria	19.000	0,58%	6,75%	75,36	55,82	19,54
País Vasco	67.289	2,07%	6,32%	79,55	56,99	22,56
Asturias	27.262	0,84%	5,54%	79,62	51,43	28,19
Extremadura	15.984	0,49%	3,31%	77,70	52,89	24,81
Galicia	63.840	1,96%	4,82%	84,63	54,38	30,25
ESPAÑA	3.257.832	100,00%	14,12%	80,44	57,71	22,73

Fuente: INE. EPA, cuarto trimestre de 2008. Elaboración: OPAM.

En cuanto a la evolución de estos datos en el último año, comparando las tablas 21 y 24 puede apreciarse cómo en Andalucía la actividad laboral de los no nacionales de la UE-25 presenta incrementos sensiblemente inferiores que en el conjunto del territorio

español. Así, mientras en esta comunidad el volumen de la población activa y la tasa de actividad de los extranjeros extracomunitarios han crecido un 9,58% y 0,96 puntos, respectivamente, en la totalidad del país han aumentado un 12,29% y 2,19 puntos.

TABLA 24: Indicadores de actividad laboral en España según grupos geopolíticos de nacionalidad. Cuarto trimestre de 2008

INDICADORES	SEXO	Extranjeros UE-25	Extranjeros NO UE-25					Total extranjeros	Españoles
			Resto Europa	África	América Latina	Resto	Total		
Población activa	Hombres	234.411	430.767	453.288	832.183	82.073	1.798.311	2.032.722	10.996.733
	Mujeres	173.687	382.334	153.807	878.353	45.027	1.459.521	1.633.208	8.401.994
	Ambos	408.098	813.101	607.094	1.710.536	127.100	3.257.832	3.665.930	19.398.728
Incremento anual de población activa* (%)	Hombres	-0,41	16,30	21,71	9,46	17,57	14,33	12,41	-0,64
	Mujeres	9,77	14,99	27,59	5,97	-2,90	9,88	9,87	4,48
	Ambos	3,68	15,68	23,15	7,64	9,40	12,29	11,27	1,51
Tasa de actividad (%)	Hombres	67,64	89,83	89,69	88,42	77,51	88,50	85,46	66,86
	Mujeres	50,31	73,63	44,97	81,79	54,25	72,32	69,10	48,94
	Ambos	58,99	81,41	71,64	84,89	67,29	80,44	77,31	57,71
Incremento anual de la tasa de actividad*	Hombres	-0,88	2,61	-0,59	0,51	-3,20	0,56	0,65	-0,35
	Mujeres	1,25	3,93	4,44	4,04	-4,74	3,11	2,79	1,79
	Ambos	-0,10	3,45	2,20	2,59	-3,08	2,19	1,98	0,70
% sobre total de población activa	Hombres	1,80	3,31	3,48	6,39	0,63	13,80	15,60	84,40
	Mujeres	1,73	3,81	1,53	8,75	0,45	14,54	16,27	83,73
	Ambos	1,77	3,53	2,63	7,42	0,55	14,12	15,89	84,11

Fuente: INE. EPA, cuarto trimestre de 2008. Elaboración: OPAM.

* Referido a la variación del cuarto trimestre de 2007 al cuarto trimestre de 2008.

Contracción de la ocupación y aumento del desempleo

En consonancia con constataciones análogas respecto al ámbito nacional (Pajares, 2009), la contracción de la demanda de trabajo y el aumento consecuente del paro son uno de los principales efectos de la recesión económica por la que atra-

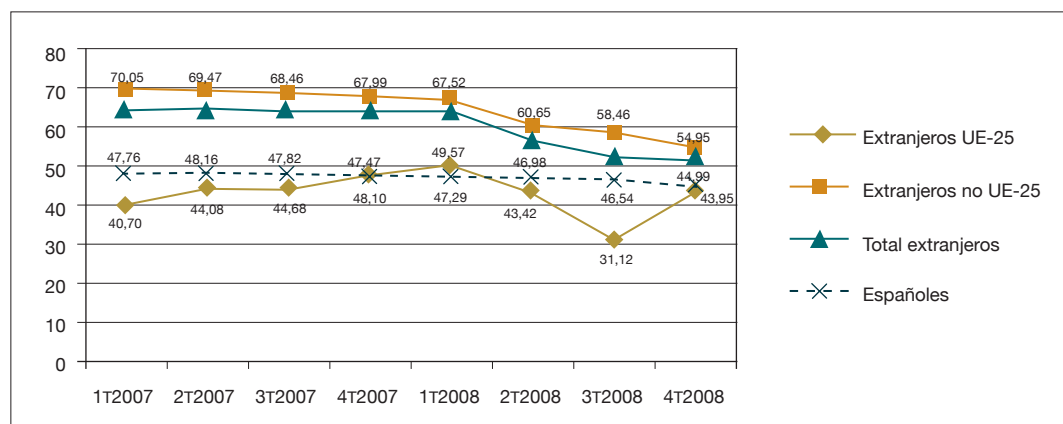
viesa actualmente España. Los datos registrados durante 2008 marcan, así, una interrupción abrupta de las tendencias observadas durante los años anteriores, provocando un brusco retroceso a este respecto.

La reducción de la demanda de mano de obra

Los inmigrantes extracomunitarios son, con diferencia, quienes se están viendo afectados en mayor medida por la contracción de la demanda de mano de obra. Son, además, los primeros que comenzaron a percibirla. Como ilustra el gráfico 33, sus tasas de empleo empezaron a decrecer paulatinamente a partir del segundo trimestre de 2007, mientras que las del resto de grupos empezaron a hacerlo de forma apreciable solo un año después, esto es, a partir del segundo trimestre de 2008. El descenso durante 2008 de la tasa de empleo de los inmigrantes no comuni-

tarios (13 puntos porcentuales) triplica el sufrido por los comunitarios (4,2) y quintuplica el experimentado por los españoles (2,5), alcanzando esta tasa entre los extracomunitarios un valor (55%) que no se observaba en este grupo desde el año 2002. En cuestión de un año, el diferencial que separaba su tasa de empleo de las de españoles y extranjeros comunitarios se ha reducido a la mitad, pasando de estar en torno a los 20 puntos porcentuales en el cuarto trimestre de 2007 a situarse alrededor de los 10 puntos en el último trimestre de 2008.

GRÁFICO 33: Evolución de las tasas de empleo en Andalucía según grupos geopolíticos de nacionalidad. Periodo 2007-08



Fuente: INE. EPA. Elaboración: OPAM.

Por grupos de nacionalidad, se observa que los inmigrantes africanos se han visto especialmente perjudicados, al reducirse su tasa de empleo en 18,4 puntos porcentuales durante el año 2008 (ver tabla 25). Les siguen los latinoamericanos y los europeos no pertenecientes a la UE-25, con disminuciones cercanas a los 10 puntos. Es más que notable el contraste con la reducción relativamente moderada experimentada por los nacionales de la UE-25 y por los españoles (4,2 y 2,5 puntos porcentuales menos, respectivamente, en comparación con el año anterior).

Si, además, tomamos en consideración la variable sexo, lo primero que llama la atención es que no existe subgrupo alguno, ni entre los hombres ni entre las mujeres, en el que la variación de la tasa de empleo presente valores positivos durante 2008. Eso no implica, como puede apreciarse en la misma tabla, la ausencia de diferencias entre ambos sexos. De hecho, durante 2008, la contracción de la ocupación posee un cierto componente de género, afectando en mayor medida a los hombres, que son los que tenían las cotas

más altas de ocupación, que a las mujeres. Exceptuando a los ciudadanos de la UE-25, esto es así para todos los grupos de nacionalidad analizados, si bien las diferencias por género varían notablemente de unos a otros. Entre los hombres, las tasas de empleo de los africanos y de los europeos de países no pertenecientes a la UE-25 son las que más han decrecido (20,5 y 18,5 puntos, respectivamente), mientras que entre las mujeres, las africanas han sido, con diferencia, las más perjudicadas (su tasa ha disminuido más de 13 puntos), y más aún teniendo en cuenta que ellas han sido las que más han aumentado su población activa. También ha sido intensa la reducción experimentada por las europeas con nacionalidad de algún país de la UE-25, resultado en este caso del importante descenso de su tasa de actividad y no de un aumento del desempleo, como podrá comprobarse más adelante. En el sentido contrario, las mujeres de países europeos no pertenecientes a la UE-25 son, tras las españolas, las que han visto disminuir su tasa de empleo en menor medida.

TABLA 25: Tasas de empleo e incrementos anuales de las tasas de empleo en Andalucía según grupos geopolíticos de nacionalidad. Cuarto trimestre de 2008

		Extranjeros UE-25	Extranjeros NO Comunitarios (UE-25)					Total extr.	Espanoles
			Resto Europa	África	América Latina	Resto	Total		
Tasa de empleo [%]	Hombres	50,25	62,41	56,40	66,06	65,61	62,06	59,40	54,83
	Mujeres	36,58	59,44	18,87	57,52	42,69	48,57	46,37	35,42
	Ambos	43,95	60,77	39,59	61,20	54,83	54,95	52,71	44,99
Incremento anual de la tasa de empleo*	Hombres	-2,94	-18,46	-20,49	-14,65	-9,07	-17,58	-15,33	-5,03
	Mujeres	-6,86	-2,23	-13,15	-5,82	-6,69	-8,36	-7,96	-0,02
	Ambos	-4,16	-9,83	-18,40	-10,28	-5,21	-13,04	-11,53	-2,48

Fuente: INE. EPA, cuarto trimestre de 2008. Elaboración: OPAM.
* Referido a la variación del cuarto trimestre de 2007 al cuarto trimestre de 2008.

La contracción de la demanda de trabajo también es apreciable a través de la estadística de contratos de trabajo. Según este registro, en 2008 el volumen de contratos se ha reducido un 8,6% con respecto a las cifras de 2007. Sin embargo, según esta estadística no serían los extranjeros sino los españoles los que habrían experimentado un descenso más acusado. Concretamente, la reducción del volumen de contratos de los extracomunitarios (2,35%) habría sido 4 veces menor que la de los españoles, mien-

tras que los comunitarios serían los únicos que no han experimentado contracción alguna a este respecto (ver tabla 26). Este mayor descenso de las contrataciones a españoles ha hecho que en 2008 los extranjeros hayan incrementado en un punto su peso relativo sobre el total de contratos registrados en Andalucía, pasando del 11% de 2007 al 12% de 2008. La gran mayoría de estos contratos a extranjeros (en concreto el 64%) fueron copados por trabajadores no comunitarios.

TABLA 26: Contratos de trabajo a extranjeros en Andalucía. Año 2008

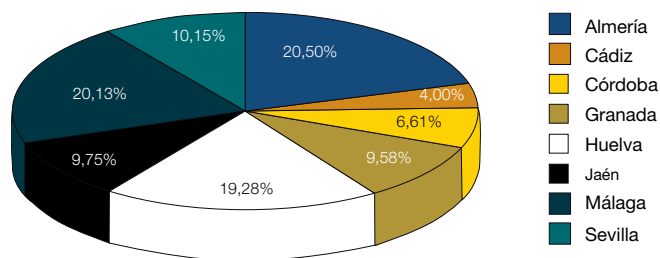
	Comunitarios	Extracomunitarios	Total extranjeros	Espanoles	Total
Nº de contratos	165.812	293.073	458.885	3.372.567	3.831.452
Peso relativo sobre el total [%]	4,33	7,65	11,98	88,02	100,00
Incremento anual absoluto	266	-7.055	-6.789	-352.440	-359.229
Incremento anual relativo [%]	0,16	-2,35	-1,46	-9,46	-8,57

Fuente: Observatorio ARGOS (SAE). Elaboración: OPAM.

Una de las ventajas que ofrece la estadística de contratos laborales respecto a la EPA es que permite realizar un análisis por provincias de los datos. Al comparar los datos de 2008 (gráfico 34) con los de 2007 comentados previamente, llama la atención que las dos primeras provincias en presencia (y empleo) inmigrante en Andalucía experimentan reducciones del orden de unos 2 (Almería) o 3 (Málaga) puntos porcentuales sobre el total de las contrataciones de extranjeros, mientras que provincias como Jaén, Sevilla y, sobre todo, Huelva, ven incrementar sus respectivas proporciones. Este dato es aún más llamativo teniendo en cuenta que en Huelva reside tan sólo el 6% de los extranjeros

empadronados en Andalucía. Según se desprende de los detallados datos del Observatorio ARGOS (2009, concretamente el Anexo 6), esta particularidad radica en gran parte en la contratación realizada por el sector agrícola onubense, al aglutinar casi el 80% de todos los contratos efectuados en dicha provincia. Nótese que, por número de contratos en dicho sector, los registrados en Huelva (unos 68.700 durante 2008) superan con creces a los realizados en Almería (41.600), donde se da una mayor diversificación sectorial de la contratación registrada de extranjeros y quizás también una mayor duración media de aquellos contratos correspondientes al sector agrícola.

GRÁFICO 34: Distribución porcentual por provincias de los contratos a extranjeros en Andalucía. Año 2008



Fuente: Observatorio ARGOS [SAE]. Elaboración: OPAM.

En cuanto al registro de la Seguridad Social, a diferencia de los datos de ocupa-

ción de la EPA y de la estadística de contratos a extranjeros, éste presenta un valor

positivo en su incremento anual respecto a 2007. Durante 2008 se contabilizaron un total de 2.608.450 afiliaciones por parte de extranjeros, lo que significa una media de 217.371 al mes. Esta cifra supone un incremento del 7,6% con respecto al año anterior, cuando la afiliación media fue de 201.851, y representa el 7,1% del total de afiliaciones de trabajadores en Andalucía. No obstante, dicha media se refiere a meses muy desiguales. Durante los primeros meses de 2008, la media mensual de afiliaciones de extranjeros en Andalucía sube de forma acusada, alcanzando su punto máximo en abril con unos 240.000, para después bajar de forma igualmente acusada y volver nuevamente a valores ligeramente superiores a los 200.000 (Observatorio ARGOS, 2009: 55). Respecto a la distribución provincial de las afiliaciones (media anual de 2008), Málaga ejerce un liderazgo indiscutible (con un 30,5% de todas las afiliaciones de extranjeros), seguida por Almería (22,7%) y, ya a una distancia netamente mayor, por Sevilla y Huelva.

Volviendo a los datos de la EPA, el indicador aportación sobre el incremento de la población ocupada (tabla A.4 del anexo) recoge el porcentaje que representa la variación del número de ocu-

pados de un determinado grupo (según conjunto geográfico de nacionalidad) sobre la variación total de la ocupación. Este indicador, del que hemos computado también los desgloses por sexo, puede tomar valores tanto de signo positivo, como negativo; signo que en todo caso, se refiere al incremento observado en el conjunto de la población ocupada, de modo que cuando dichos incrementos son negativos, el signo positivo de la aportación indicará que el grupo geográfico en cuestión ha contribuido a dicha pérdida, al tener menos ocupados que el año anterior, y viceversa.

Pues bien, este indicador revela que de los 166.494 puestos de empleo menos que, según las estimaciones de la EPA, existen en Andalucía en el cuarto trimestre de 2008 en comparación con el mismo trimestre del año anterior, el 22% correspondía a extranjeros no pertenecientes a la UE-25, cifra que contrasta con el 9% que representaba este grupo un año antes tanto en el conjunto de la población ocupada como en el de la población activa. Ello indica que este grupo estaría viéndose afectado de manera desproporcionada por la crisis. Por el contrario, la proporción de las pérdidas que ha recaído sobre los españoles (81%) es claramente menor que su proporción respecto

del total de la población ocupada (90%); a diferencia de lo que ocurre en casi todos los subgrupos de los extranjeros, entre los españoles esa destrucción de empleo afecta exclusivamente a los hombres. Por su parte, los inmigrantes comunitarios (UE-25) son, junto con los integrantes de la categoría «resto» de los no pertenecientes a la UE-25, los únicos que han visto incrementar el número de ocupados respecto al año anterior.

Las tendencias descritas hasta este punto para Andalucía en lo que a empleo se refiere, forman parte de una trayectoria compartida por el conjunto de España (ver tabla 27). No obstante, lo que distingue al caso andaluz a este respecto es la mayor intensidad con la que dichas tendencias parecen estar desarrollándose, algo que se manifiesta sensiblemente entre la población autóctona y en un grado marcadamente superior entre los extranjeros.

TABLA 27: Tasas de empleo e incrementos anuales de las tasas de empleo en España según grupos geopolíticos de nacionalidad. Cuarto trimestre de 2008

		Extraj.UE-25	Extranjeros NO UE-25					Total extranjeros	Españoles
			Resto Europa	África	América Latina	Resto	Total		
Tasa de empleo [%]	Hombres	60,16	70,78	61,47	69,84	67,90	67,88	66,76	59,30
	Mujeres	41,65	58,76	25,77	67,11	49,23	57,22	54,95	42,04
	Ambos	50,92	64,53	47,06	68,39	59,70	62,57	60,87	50,49
Incremento. anual de la tasa de empleo*	Hombres	-3,14	-5,91	-14,33	-9,12	-9,17	-9,72	-8,54	-3,81
	Mujeres	-0,88	-0,85	-2,55	-1,80	-3,15	-2,41	-2,23	-0,16
	Ambos	-2,32	-3,12	-8,85	-5,03	-5,62	-5,73	-5,14	-1,99

Fuente: INE. EPA, cuarto trimestre de 2008. Elaboración: OPAM.

En perspectiva comparada, los datos de la EPA indican, en efecto, que, en cuestión de empleo, el año 2008 ha sido especialmente negativo para los extranjeros asentados en Andalucía, quienes han acusado estos cambios de un modo mucho

más agudo. Todos los extranjeros, indistintamente de su nacionalidad, han visto descender sus tasas de empleo en mayor medida en Andalucía que en el conjunto del país (compárense al efecto la tabla 27 y la tabla A.4 del anexo final). Las diferen-

cias, no obstante, son mayores entre quienes no pertenecen por nacionalidad a la UE-25: mientras que en España la tasa de empleo de este grupo se ha reducido por término medio en 5,73 puntos porcentuales en el último año, en Andalucía lo ha hecho en más de 13. Ello ha provocado que, en cuestión de un año, los extranjeros agrupados en este conjunto geopolítico e instalados en Andalucía hayan pasado de tener una tasa de empleo equivalente a la de su media en España (en torno al 68%), a situarse más de 7 puntos por debajo de la misma. La diferencia se amplía aún más en el caso de los africanos, cuyas tasas han disminuido 8,85 puntos en España y 18,4 en Andalucía.

Por aportar una dimensión de análisis más, los gráficos del 35 al 38 diferencian las tasas de empleo en función de los niveles de estudios alcanzados y según agrupación de nacionalidad (extranjeros de la UE-25, nacionales de países no incluidos en la UE-25 y españoles). Estos datos permiten extraer al menos dos conclusiones de gran interés.

En primer lugar, se observa con claridad el efecto que tiene la educación reglada sobre los niveles de ocupación. A este respecto, los gráficos muestran que existe

una menor correlación entre el nivel de estudios y la tasa de empleo en el caso de los extranjeros no nacionales de la UE-25, que en el de los españoles y en el de los europeos comunitarios (UE-25). Es decir, para los españoles y, en menor medida, para los extranjeros de la UE-25, la probabilidad de estar ocupados aumenta en función del nivel educativo, mientras que en el caso de los demás extranjeros esta correspondencia no es tan clara: a finales de 2007 se observan tasas de empleo relativamente altas incluso entre quienes no tenían un nivel educativo medio-alto o alto.

En segundo lugar, se observa que el ajuste del mercado laboral acontecido a lo largo del 2008 ha afectado de forma acusada a los extranjeros de países externos a la UE-25 y con bajo nivel de estudios, de modo que, prácticamente de golpe, en este grupo se abren brechas entre las tasas de empleo en función del nivel educativo parecidas a las ya antes observadas entre los españoles (aunque de momento, en menor medida que entre éstos). Así pues, los no nacionales de la UE-25 han visto cómo durante 2008 las diferencias en los niveles de empleo de los distintos «estratos educativos» se ampliaban considerablemente, cuando hasta entonces eran mínimas.

GRÁFICOS 35-38: Tasas de empleo en Andalucía según nacionalidad y nivel de estudios

Gráfico 35: Extranjeros UE-25

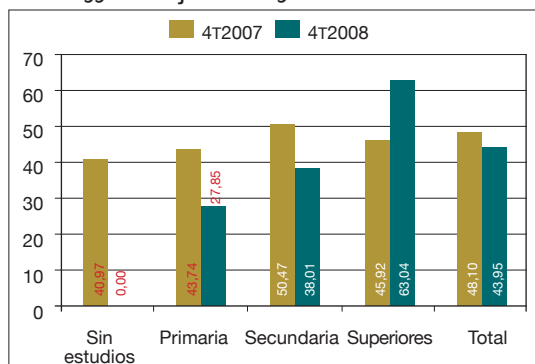


Gráfico 36: Extranjeros no UE-25

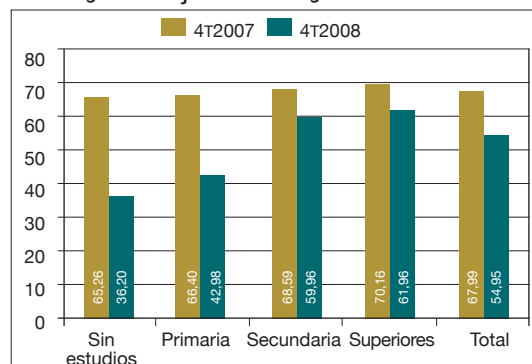


Gráfico 37: Total extranjeros

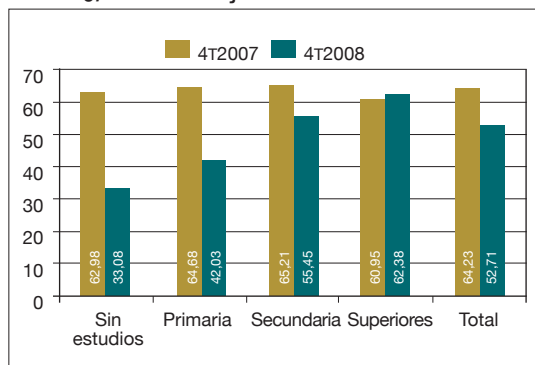
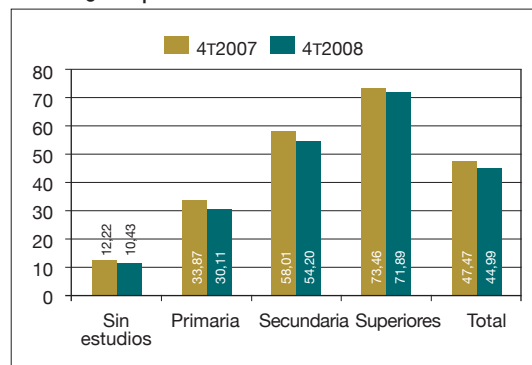


Gráfico 38: Españoles



Fuente: INE. EPA, cuartos trimestres de 2007 y 2008. Elaboración: OPAM.

*Los valores en rojo señalan falta de representatividad estadística.

El aumento del desempleo

Pasaremos ahora a comentar la misma evolución desde el punto de vista complementario del desempleo. Como se ha resaltado anteriormente, el importante

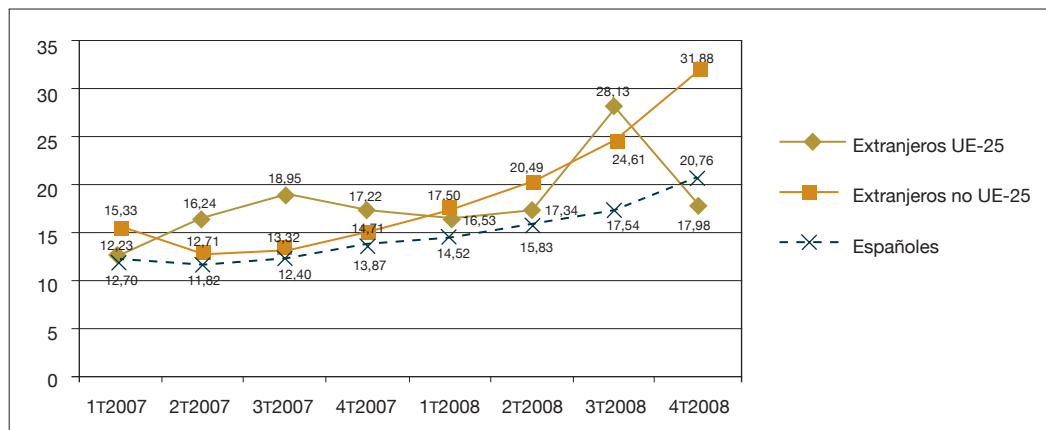
descenso de la ocupación, acompañado por un crecimiento por más que éste haya sido relativamente reducido de la población activa, equivale lógicamente a

un aumento del desempleo. Esta tendencia, observable durante 2008 en el mercado laboral andaluz en su conjunto, lo es en mayor medida aún entre los extranjeros activos en él. Ello significa que, a grandes rasgos, hallaremos en los datos del paro de la EPA algo así como la otra cara de una misma moneda, de modo que las tendencias que encontremos en los mismos serán, en gran medida, inversas a las descritas cuando nos referíamos a los datos de empleo de esta misma fuente. Por ello, con el doble propósito de evitar reiteraciones y de ofrecer un análisis más completo, los datos sobre paro procedentes de la EPA se combinan aquí con otras dos estadísticas, el paro registrado y las demandas de empleo, que servirán como complemento cuando no de contraste de los anteriores. Entre otras ventajas, estas fuentes adicionales permiten refinar el desglose territorial de nuestro análisis del desempleo, dado que el tamaño muestral de la EPA no permite un análisis estadísticamente significativo de los datos de «paro extranjero» en las distintas provincias andaluzas. De cualquier modo, conviene recordar que no todos los demandantes tienen por qué estar desempleados, aunque sí todos los que están registrados como parados tienen

que formalizar demandas de empleo; de este modo, estamos ante dos poblaciones distintas. Sin embargo, siendo habitualmente muy alto el porcentaje de demandantes que se encuentran en situación de desempleo, el análisis de estos datos puede contribuir a aproximarnos a la realidad del desempleo entre los inmigrantes, considerando también el hecho de que el paro registrado aportará a todas luces una subestimación del desempleo en este colectivo, entre otras razones por cuestiones de estatus administrativo a las que nos referimos en otro apartado.

Los datos de la EPA del cuarto trimestre de 2008 identifican con claridad a los extranjeros no nacionales de la UE-25 como los más afectados por el crecimiento del desempleo (ver gráfico 39). Su tasa de paro creció 17 puntos respecto al cuarto trimestre del año anterior, mientras que en el mismo tiempo la correspondiente tasa de los españoles aumentó 7 puntos y la de los «extranjeros UE-25» se mantuvo prácticamente en el mismo nivel (aumentó sólo 0,76 puntos). Este crecimiento tan intenso del desempleo entre los inmigrantes no comunitarios ha colocado su tasa de paro por encima de la barrera del 30% (31,88% en concreto), 11 puntos más que el dato registrado por los

GRÁFICO 39: Evolución de las tasas de paro en Andalucía según grupos geopolíticos de nacionalidad. Periodo 2007-08



Fuente: INE. EPA. Elaboración: OPAM

españoles (20,76%) y unos 14 más que el de los europeos de la UE-25 (17,98%). Eso hace que los parados no nacionales de la UE-25 hayan pasado a representar el 14% del total de los desempleados, porcentaje sensiblemente por encima de la proporción que supone este grupo en el conjunto de la población activa (9,52%).

La EPA permite, además, un análisis más detallado del origen de los extranje-

ros (ver tabla 28). Dicho análisis confirma aquel que hacíamos a partir de los datos de la ocupación, según el cual los africanos son los que se han visto más afectados por la contracción de la demanda de trabajo (con un aumento de 27 puntos de su tasa de paro) seguidos de los latinoamericanos y los europeos no pertenecientes a la UE-25 (con crecimientos por encima de 16 y 10 puntos, respectivamente).

TABLA 28: Indicadores de desempleo en Andalucía según grupos geopolíticos de nacionalidad. Cuarto trimestre de 2008

INDICADOR	SEXO	Extranjeros UE-25	Extranjeros NO UE-25				Total extranjeros	Españoles
			Resto de Europa	África	América Latina	Total		
Parados (valores absolutos)	Hombres	7.500	16.290	20.801	24.009	62.510	70.010	376.157
	Mujeres	3.861	9.669	20.178	24.908	56.008	59.869	344.300
	Ambos	11.360	25.958	40.979	48.918	118.518	129.879	720.457
Increm. anual de la población parada* (%)	Hombres	109,17	81,96	188,23	271,03	176,10	166,95	83,56
	Mujeres	-38,97	-2,49	421,13	100,59	105,27	78,13	32,78
	Ambos	14,62	37,58	269,56	158,98	137,39	117,06	55,19
Tasa de paro (%)	Hombres	19,03	31,46	35,15	31,38	31,61	29,52	18,56
	Mujeres	16,25	18,68	65,96	29,20	32,18	30,27	23,87
	Ambos	17,98	25,07	45,65	30,24	31,88	29,86	20,76
Incremento anual de la tasa de paro*	Hombres	6,55	18,15	19,04	22,12	19,55	17,41	8,29
	Mujeres	-5,70	2,46	40,58	11,16	14,18	11,63	4,69
	Ambos	0,76	10,38	27,19	16,61	17,16	14,78	6,90
% Sobre total de parados	Hombres	1,68	3,65	4,66	5,38	14,01	15,69	84,31
	Mujeres	0,96	2,39	4,99	6,16	13,86	14,81	85,19
	Ambos	1,34	3,05	4,82	5,75	13,94	15,27	84,73

Fuente: INE. EPA. Elaboración: OPAM.
* Referido a la variación del cuarto trimestre de 2007 al cuarto trimestre de 2008. **El cálculo del total de extranjeros incluye al resto de nacionalidades distintas de las categorías «Resto de Europa», «África» y «América Latina». Éstas no son mostradas por no alcanzar valores significativos aun siendo agregadas.

Al desagregar los datos de la EPA por la variable sexo se observa que la evolución en 2008 refleja la tendencia ya advertida en el análisis de los datos de ocupación: el desempleo ha incidido en mayor medida sobre los hombres que sobre las mujeres. De hecho, en el desglose según nacionalidad (tabla 28) puede observarse que este com-

portamiento es común a los tres grandes grupos discernidos (extranjeros de la UE-25, no nacionales de la UE-25 y españoles), y que, acotando más la procedencia de los alóctonos, sólo encontramos un caso (los africanos) en el que la tasa de paro femenina supera a la masculina. De nuevo, tanto para las mujeres como para los hombres,

los no nacionales de la UE-25 han sido los más afectados por la reducción de la demanda de trabajo. Así, en este grupo la tasa de paro masculina ha crecido cerca de 20 puntos y la femenina 14, ambas muy por encima de los incrementos registrados por los españoles (8,3 y 4,7 puntos respectivamente). Por su parte, los comunitarios de la UE-25 han visto crecer la tasa de paro de su población masculina 6,55 puntos, mientras que sus mujeres han sido las únicas en las que esta tasa ha disminuido.

TABLA 29: Indicadores de desempleo en España según grupos geopolíticos de nacionalidad. Cuarto trimestre de 2008

INDICADOR	SEXO	Extranjeros UE-25	Extranjeros NO UE-25					Total extranjeros	Españoles
			Resto de Europa	África	América Latina	Resto	Total		
Parados (valores absolutos)	Hombres	25.929	91.337	142.591	174.851	10.170	418.949	444.878	1.243.966
	Mujeres	29.902	77.236	65.641	157.616	4.166	304.659	334.562	1.184.478
	Ambos	55.831	168.573	208.232	332.467	14.336	723.608	779.440	2.428.444
Incremento anual de la población parada* (%)	Hombres	44,60	104,37	138,87	125,96	223,57	126,57	119,32	83,91
	Mujeres	42,00	60,31	80,77	67,47	-19,87	65,75	63,31	40,43
	Ambos	43,20	81,51	116,89	93,86	71,86	96,25	91,18	59,78
Tasa de paro (%)	Hombres	11,06	21,20	31,46	21,01	12,39	23,30	21,89	11,31
	Mujeres	17,22	20,20	42,68	17,94	9,25	20,87	20,48	14,10
	Ambos	13,68	20,73	34,30	19,44	11,28	22,21	21,26	12,52
Incremento anual de la tasa de paro*	Hombres	3,44	9,14	15,43	10,83	7,89	11,54	10,67	5,20
	Mujeres	3,91	5,71	12,55	6,59	-1,96	7,04	6,70	3,61
	Ambos	3,78	7,52	14,82	8,64	4,10	9,50	8,89	4,57
% Sobre total de parados	Hombres	1,54	5,41	8,44	10,35	0,60	24,81	26,34	73,66
	Mujeres	1,97	5,08	4,32	10,38	0,27	20,06	22,02	77,98
	Ambos	1,74	5,25	6,49	10,36	0,45	22,56	24,30	75,70

Fuente: INE. EPA. Elaboración: OPAM.
* Referido a la variación del cuarto trimestre de 2007 al cuarto trimestre de 2008.

La comparación de los datos de la EPA con los resultados a nivel nacional ofrece prácticamente las mismas conclusiones ya expresadas previamente con relación a la evolución del empleo. Como matices, cabe mencionar que la tasa de paro femenino entre los nacionales de la UE-25 ha descendido a raíz de un importante decreci-

miento de la correspondiente población activa. Asimismo, hemos de resaltar que la tasa de paro de los extranjeros no pertenecientes a la UE-25 ha crecido marcadamente en Andalucía, situándose al final de 2008 unos 10 puntos por encima de la correspondiente tasa a nivel nacional. Como decíamos, en el seno de dicha agrupación de «extracomunitarios» quedan especialmente perjudicados los oriundos del continente africano, ya que sus tasas de paro aumentan a gran velocidad también en el

conjunto de España, aunque en medida menor que en Andalucía.

Los datos del servicio público de empleo (SAE/INEM) coinciden en apuntar a una mayor incidencia del desempleo entre los inmigrantes. Así, mientras el número de parados registrados por el Servicio Andaluz de Empleo ha crecido un 39% entre los españoles, entre los extranjeros, el aumento relativo alcanza casi el doble de dicha cifra (concretamente, un 75%; ver tabla 30).

TABLA 30: Paro registrado de extranjeros y españoles en Andalucía, según provincia. A 31 diciembre de 2008

	EXTRANJEROS				ESPAÑOLES			
	Valor 2008	Incremento inter-anual [%]	% sobre total Andalucía	% sobre total de parados registr.	Valor 2008	Incremento inter-anual [%]	% sobre total de Andalucía	% sobre total de parados registrado
Almería	10.337	121,35	22,87	20,81	39.346	53,77	5,84	79,19
Cádiz	3.623	52,29	8,02	2,45	144.032	35,56	21,36	97,55
Córdoba	1.493	62,64	3,30	2,29	63.647	29,77	9,44	97,71
Granada	5.221	77,71	11,55	7,48	64.573	45,53	9,58	92,52
Huelva	2.215	60,27	4,90	5,22	40.204	35,50	5,96	94,78
Jaén	988	60,91	2,19	2,64	36.408	23,22	5,40	97,36
Málaga	16.414	58,12	36,31	11,85	122.157	44,58	18,12	88,15
Sevilla	4.909	90,57	10,86	2,91	163.811	41,22	24,30	97,09
ANDALUCÍA	45.200	74,80	100,00	6,28	674.178	39,02	100,00	93,72

Fuente: Observatorio ARGOS (SAE) e INEM.

Por su parte, el análisis de los datos de una tercera fuente, la estadística de demandas de empleo, confirma, a grandes

rasgos, algunas de las tendencias recogidas también por los datos de la EPA y del paro registrado. Así, durante el año 2008,

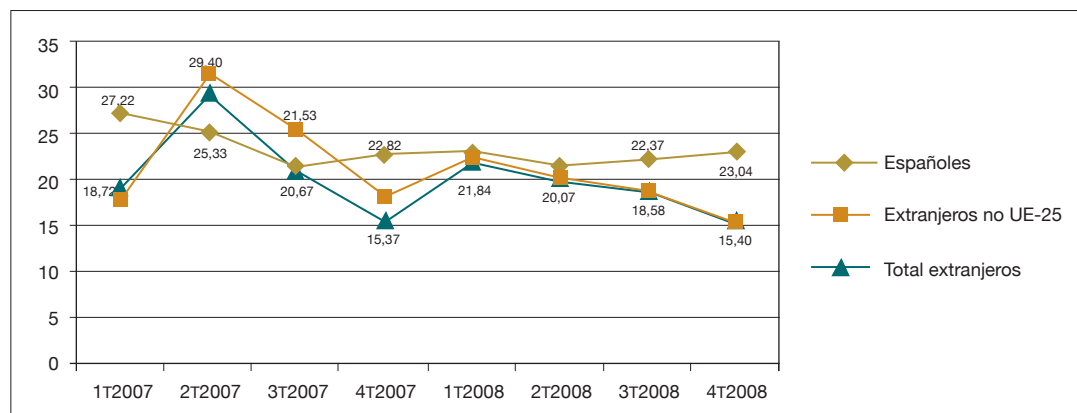
los no pertenecientes a la UE-25 resaltan como el grupo geopolítico cuya situación laboral ha empeorado a mayor velocidad, al incrementarse sus demandas de empleo en un 66% respecto del año anterior, una diferencia de casi 40 puntos porcentuales respecto al aumento de demandas entre los españoles, y de unos 18 puntos en relación al crecimiento correspondiente a los ciudadanos de la UE-25 (ver tabla A.5 del anexo). No obstante, se advierten importantes diferencias entre las cifras del registro de demandas de empleo y las del paro registrado (ver tabla 30 y tabla A.5 del apartado anexo); diferencias que son mucho más amplias entre los españoles (1.051.174 demandas frente a 674.178 parados registrados) que entre los extranjeros (63.983 frente a 45.200, respectivamente).

Por provincias, Almería destaca por haber registrado tanto el mayor incremento de paro registrado durante 2008 (entre los extranjeros, un 121% más respecto a la misma fecha del año anterior, frente a un aumento del 54% entre los españoles), como también el mayor aumento de las demandas de empleo, nuevamente con valores para los extranjeros que duplican a los correspondientes a la población de nacionalidad española. Al-

mería es también la provincia en la que los extranjeros tienen un mayor peso sobre el total de la población parada registrada (ver tabla 30). Sin embargo, en términos de volumen absoluto, la provincia de Málaga es la que presenta las cifras más altas de paro registrado y demandas de empleo.

Por último, respecto a los datos de paro de larga duración que pueden extraerse de la EPA, el gráfico 40 muestra cómo en el año 2008 esta tasa se ha mantenido estable entre los españoles (si bien ha bajado ligeramente con respecto a los primeros valores de 2007) y ha disminuido considerablemente entre los extranjeros no nacionales de la UE-25 (pasando de cerca de un 22% en el primer trimestre a algo más de un 15% en el cuarto). Hay que resaltar, no obstante, que este descenso no es fruto, como sería deseable, de la reducción del volumen de parados de larga duración, sino del fuerte incremento del número de nuevos desempleados a lo largo del año 2008. Por su parte, en lo que concierne al paro de larga duración, la evolución seguida por los comunitarios de la UE-25 en Andalucía es una incógnita, debido a la falta de representatividad estadística de los datos de la EPA respecto de este colectivo.

GRÁFICO 40: Evolución de las tasas de paro de larga duración en Andalucía según grupos geopolíticos de nacionalidad. Periodo 2007-08



Fuente: INE. EPA. Elaboración: OPAM.

En resumidas cuentas, los datos que hemos comentado en este apartado dibujan un escenario complicado, en el que muchos de los logros alcanzados durante los años anteriores están siendo cuestionados o incluso desmontados por un cambio de ciclo económico extremadamente brusco cuyos efectos

adversos afectan de modo desproporcionado a los extranjeros activos en el mercado laboral andaluz. Veremos en el siguiente apartado hasta qué punto dicha tendencia afecta también a aquellos trabajadores extranjeros que consiguieron mantenerse empleados a pesar de esta coyuntura negativa.

Cambios en la ubicación y posición de los trabajadores extranjeros

En el apartado anterior se ha destacado una serie de importantes diferencias en lo que a la evolución del empleo en 2008 se refiere, incluyendo diferencias entre ciudadanos no nacionales de la UE-25 y el resto (siendo los primeros los que más han visto decrecer sus

niveles de ocupación), diferencias de género (los hombres se han visto afectados en mayor medida que las mujeres por la disminución de la demanda de trabajo) observables, en este caso, no sólo en la población extranjera sino también entre los españoles, y las

diferencias de Andalucía respecto al conjunto de España (viéndose los extranjeros instalados en esta comunidad especialmente perjudicados). El lector tendrá oportunidad de encontrar a continuación una serie de explicaciones al porqué de estas diferencias, explicaciones que se refieren a la posición en el mercado laboral y los cambios acontecidos a este respecto durante 2008.

En primer lugar, el análisis por sectores de actividad resulta bastante aclaratorio en este sentido. Sin desestimar la incidencia de otro tipo de condicionantes explicativos, dicho análisis parece evidenciar que los mencionados efectos diferenciales entran hasta cierto punto dentro de lo esperable teniendo en cuenta: (1) la profunda segmentación sectorial que caracteriza el mercado laboral español; (2) el hecho de que el sector de actividad al que más directa y gravemente ha afectado la crisis económica en España durante 2008 es la construcción, un sector predominantemente masculino y con una fuerte presencia de mano de obra foránea; y (3) que el peso de dicho sector en la economía andaluza es superior que en el conjunto del país.

En efecto, la construcción, donde la ocupación ha disminuido en un 28% es, con gran diferencia, el sector que sufre el mayor ajuste como consecuencia del cambio de ciclo económico (ver tabla A.6 del anexo). De hecho,

el 82% de los empleos perdidos durante 2008 en Andalucía pertenecía a este sector (136.522 de un total de 166.494). Entre los extranjeros, los graves problemas sufridos por este sector lo han experimentado especialmente los europeos de países no pertenecientes a la UE-25 y los latinoamericanos, que han reducido sus cifras de ocupados en el mismo en un 82,16% y un 42,52%, respectivamente.

La agricultura y la industria son los otros dos sectores en los que ha habido reducciones del personal laboral en el último año, aunque éstas han sido mucho menos marcadas que en el caso de la construcción. También aquí la peor parte se la han llevado los extranjeros no pertenecientes a la UE-25. Concretamente, en la industria la pérdida ha afectado fuertemente a los trabajadores africanos y latinoamericanos, mientras que en el sector agrario, según los datos de la EPA, los latinoamericanos son el grupo geopolítico de extranjeros que, en términos relativos, se habría visto más afectado por la reducción de la demanda de trabajo.

Por su parte, el sector servicios (recogido en las categorías «comercio y hostelería» y «otros servicios»), aunque aún no presenta valores negativos sí que se encuentra prácticamente en cifras de crecimiento nulo. Que la contracción del empleo de 2008 también ha incidido en este sector es algo que per-

cibiríamos si comparásemos estas cifras con las que se registraban en la última década, cuando éste vivió una fase de fuerte pujanza. De cualquier modo, hay que anotar que, dentro del sector servicios, es en el comercio y la hostelería donde más empleo se ha creado (un total de 11.685 puestos que suponen un modesto crecimiento del 1,3% respecto al año anterior). Si atendemos a los incrementos relativos observamos que, de las cinco categorías sectoriales diferenciadas, esta es la única en la que los no nacionales de la UE-25 han tenido una evolución más positiva (o menos negativa) que la experimentada por los españoles. De hecho, este sector es el único en el que los extranjeros no pertenecientes a la UE-25 (concretamente, los latinoamericanos) han visto crecer el número de empleados en el último año, siempre a tenor de la macroencuesta realizada por el INE.

Estudiando esta evolución horizontal de la ocupación de los extranjeros a través de los indicadores de distribución y concentración (véase nuevamente la tabla A.6 del anexo), observamos ligeras variaciones respecto a lo descrito previamente para principios del año 2008. Así, según los datos del último trimestre de 2008, entre los trabajadores no nacionales de la UE-25 ganaron peso relativo los puestos vinculados al comercio y la hostelería, de forma que pasaron

a estar sobrerrepresentados en dicha categoría; y lo perdieron los empleos agrícolas y, sobre todo, los de la construcción, aunque, a pesar de ello éstos continúan estando sobrerrepresentados en ambos. Por el contrario, en la industria y en la categoría de «otros servicios» los trabajadores de nacionalidad no perteneciente a la UE-25 presentan valores de infrarepresentación, como ya mostrábamos antes con los datos del primer trimestre de 2008. Por su parte, los europeos de la UE-25 se muestran ligeramente sobrerrepresentados en el sector de la construcción, donde han incrementado considerablemente su volumen de ocupados desde 2007.

En lo que al estatus ocupacional se refiere, la posición relativa de los extranjeros respecto a la de los españoles no ha variado sustancialmente en los meses transcurridos desde el primer trimestre de 2008 al cuarto de ese mismo año. Los no nacionales de la UE-25, sobrerrepresentados en el nivel de estatus ocupacional más bajo e infrarepresentados en el más alto, siguen situándose en el último escalafón de la estructura social del mercado laboral, mientras que los comunitarios de la UE-25, sobrerrepresentados en el estatus más elevado e infrarepresentados en los otros dos, se sitúan en el primero, mejor posicionados incluso que los trabajadores españoles. No obstante,

aunque este orden no se haya visto alterado, en el año 2008 sí que se han producido algunos cambios dignos de reseñar.

Durante 2008 los movimientos en la estructura social del mercado de trabajo han afectado en mayor grado a los extranjeros. El cambio más llamativo se da entre los trabajadores no nacionales de la UE-25, que pierden presencia relativa en el estatus ocupacional bajo (aquel que agrupa a las ocupaciones que no requieren cualificación) y lo ganan en los dos que se encuentran por encima. Así, de situarse en esta categoría el 47% de los trabajadores de este grupo en el cuarto trimestre de 2007, un año más tarde lo hacían el 39% (ver tabla 31). Sin embargo, lejos de interpretarse como un «movimiento social ascendente», este cambio se debe más bien,

como veíamos antes, a un efecto estadístico generado por la pérdida de un importante volumen de empleos de poca cualificación durante 2008. Algo parecido les ocurre a los extranjeros de la Europa de los 25, con la diferencia de que en este caso la pérdida de representación en el estatus más bajo se traduce en una distribución más agrupada en el estatus medio-bajo. De cualquier modo, el indicador de concentración nos sigue mostrando cómo mientras este grupo de extranjeros está sobrerrepresentado en el nivel ocupacional más alto e infrarepresentado en los otros dos, los que no tienen nacionalidad de países de la UE-25 se encuentran prácticamente en la situación inversa (infrarepresentación en el estatus medio-alto y sobrerrepresentación en el bajo).

TABLA 31: Distribución y concentración de los ocupados en Andalucía según grupo geopolítico de nacionalidad y según el estatus ocupacional. Años 2007 y 2008

	Estatus ocupacional	Extranjeros UE-25		Extranjeros NO UE-25		Españoles	
		2007	2008	2007	2008	2007	2008
Indicador de distribución (%)	Medio-alto	57,70	53,68	10,01	14,36	39,05	40,69
	Medio-bajo	30,67	38,14	42,84	45,69	43,89	42,92
	Bajo	11,63	8,19	46,93	39,12	16,27	15,49
Indicador de concentración (%)	Medio-alto	2,32**	2,35**	2,45†	3,07†	95,23	94,58
	Medio-bajo	1,04†	1,50†	8,83	8,80	90,13	89,70
	Bajo	0,91†	0,80†	22,24**	18,72**	76,85†	80,48†
	Total	1,48	1,70	8,98	8,29	89,54	90,01

Fuente: INE. EPA, cuartos trimestres de 2007 y 2008. Elaboración: OPAM.

*En el indicador de concentración los valores marcados con dos asteriscos (**) indican «sobre-representación», los marcados con una cruz (†) «infra-representación», y los no marcados «representación proporcionada».

TABLA 32: Distribución y concentración de los ocupados en España según grupo geopolítico de nacionalidad y según el estatus ocupacional. Años 2007 y 2008

	Estatus ocupacional	Extranjeros UE-25		Extranjeros NO UE-25		Españoles	
		2007	2008	2007	2008	2007	2008
Indicador de distribución [%]	Medio-alto	52,03	59,49	10,75	11,02	45,36	46,82
	Medio-bajo	37,43	31,79	51,58	51,97	42,64	41,44
	Bajo	10,54	8,72	37,55	36,78	11,53	11,17
Indicador de concentración [%]	Medio-alto	2,19	2,48**	3,23	3,31†	94,58	94,20**
	Medio-bajo	1,48	1,32†	14,61	15,56**	83,90	83,11
	Bajo	1,24	1,08†	31,52	32,60**	67,24	66,32†
	Total	1,73	1,77	12,37	12,76	85,90	85,46

Fuente: INE. EPA, cuartos trimestres de 2007 y 2008. Elaboración: OPAM.
En el indicador de concentración los valores marcados con dos asteriscos (**) indican «sobre-representación», los marcados con una cruz (†) «infra-representación», y los no marcados «representación proporcionada».

En comparación con la evolución anual de la posición de los extranjeros en Andalucía, en el conjunto de España los cambios para esta población han sido menos apreciables (ver tabla 32). Los de nacionalidad distinta a algún país miembro de la UE-25 apenas han experimentado ese cambio que destacábamos en el párrafo anterior, habiendo descendido en algo menos de un punto porcentual su agrupación en el nivel ocupacional más bajo. El cambio ha sido más apreciable entre los extranjeros de la Europa de los 25, cuya distribución muestra cómo en el último año han perdido presencia relativa en los estatus bajo y, sobre todo, en el medio bajo, para ganarla

en el compuesto por las ocupaciones más cualificadas.

El descenso de la demanda de trabajo en aquellas ocupaciones que no requieren cualificación alguna, se ha visto reflejado también en el valor de la tasa de sobrecualificación de los extranjeros no nacionales de la UE-25, que ha descendido cerca de 3 puntos a lo largo de 2008 y cerca de 6 desde el primer trimestre de 2007 al último de 2008. Aun así, la diferencia entre estos últimos y los españoles a este respecto continúa siendo muy elevada (ligeramente superior a los 17 puntos según la EPA del cuarto trimestre de 2008). Es decir, los no nacionales de la

UE-25 con estudios secundarios e incluso universitarios siguen teniendo dificultades para ocupar trabajos mínimamente acordes a su cualificación, en medida claramente mayor de lo que ocurre entre el resto de trabajadores.

TABLA 33: Diferencia entre la estimación de población ocupada de la EPA y las afiliaciones de extranjeros a la Seguridad Social en Andalucía. Periodo 2007-2008

Fecha EPA	EXTRANJEROS				ESPAÑOLES			
	Afiliaciones a S. S.	Ocupados (EPA)	Diferencia ocupados-afiliados	Peso relativo de la diferencia sobre los ocupados (%)	Afiliaciones a S. S.	Ocupados (EPA)	Diferencia ocupados-afiliados	Peso relativo de la diferencia sobre los ocupados (%)
T12008	202.077*	346.184	144.107	41,63	2.903.277*	2.877.831	-25.446	-0,88
T42008	203.204†	305.074	101.870	33,39	2.724.757†	2.749.323	24.566	0,89

Fuente: INE (EPA, primeros trimestres de 2007 y 2008, y cuarto de 2008) y MTIN, Seguridad Social. Elaboración: OPAM.
*Afiliaciones en alta a 31/12/2007. † Afiliaciones en alta a 31/12/2008.

En lo que se refiere a los indicadores que venimos empleando para conocer las condiciones laborales de los trabajadores inmigrantes, veamos, en primer lugar, la evolución que éstos han seguido en lo que a la regularidad administrativa de sus empleos se refiere. Para ello, y al igual que hicimos en el segundo apartado del capítulo anterior, computaremos la diferencia entre los datos de ocupados que ofrece la EPA y los de afiliaciones registrados en el sistema de la Seguridad Social. La tabla 33 recoge esta estimación para el año 2008. En ella se observa que la diferencia entre las cifras de ambas fuentes disminuye en el tiempo que transcurre desde el primer al cuarto

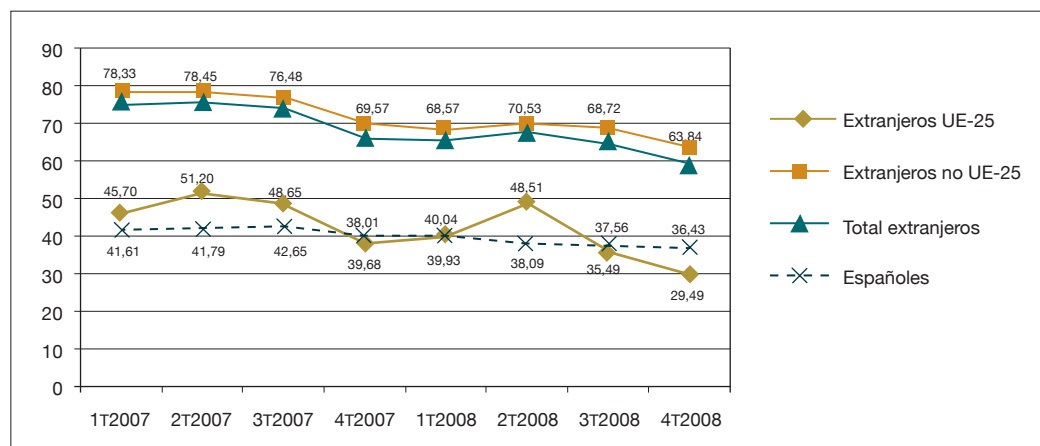
trimestre de 2008. Por tanto, según esta estimación, en el transcurso de este año habría habido una reducción importante del volumen de extranjeros que estarían empleados de forma irregular o sumergida, rompiéndose con ello la tendencia general que, exceptuando lo ocurrido en 2005-06, había dominado los años anteriores. Una reducción que, a tenor de los datos, se habría producido tanto por el aumento del volumen de afiliaciones a la Seguridad Social por parte de esta población como por la desaparición de empleos que no constaban en el registro oficial de altas. Como decíamos antes, estos datos han de interpretarse con precaución, ya que en ningún

caso ofrecen una cuantificación exacta del empleo sumergido.

Respecto a las condiciones laborales, también encontramos cambios reseñables en lo que a la evolución de las tasas de temporalidad se refiere. Primero, es destacable el hecho de que durante 2008 esta tasa desciende para los tres grandes grupos de procedencia distinguidos (ver gráfico 41).

No obstante, al igual que ocurre con otros indicadores, esta tendencia aparentemente positiva no lo es tanto, habida cuenta de la importante subida que han registrado los datos del paro durante este año, siendo lógico pensar que ese creciente desempleo haya incidido en mayor medida sobre los trabajadores que se encontraban en una situación contractual más inestable.

GRÁFICO 41: Evolución de las tasas de temporalidad en Andalucía según grupo geopolítico de nacionalidad. Periodo 2007-08



Fuente: INE. EPA. Elaboración: OPAM.

De hecho, el descenso es ampliamente mayor entre los trabajadores extranjeros: los de la UE-25 han visto decrecer en unos 8 puntos su tasa de temporalidad desde el cuarto trimestre de 2007, mientras que la del

resto de extranjeros ha disminuido cerca de 6 puntos en dicho período. La bajada es aún mayor (13 puntos para los nacionales de la UE-25 y 14 puntos para los demás extranjeros) si contemplamos la diferencia respecto

al primer trimestre de 2007. Para los trabajadores inmigrantes que no son nacionales de la UE-25, la evolución reciente rompe con la tendencia dominante durante los primeros años de la década, ya que fueron recordemos los únicos que registraron un crecimiento positivo de la tasa de temporalidad. El gráfico 41 ilustra claramente cómo el segundo trimestre de 2007 supone un punto de inflexión en este sentido, momento que coincide, como veíamos antes, con el repunte del desempleo para este grupo.

En resumidas cuentas, si los datos del periodo 2001-(T1)2008 mostraban que los

altos niveles de inserción laboral obtenidos por parte de los extranjeros no nacionales de la UE-25 se habían alcanzado en una amplia proporción a través de un peor posicionamiento relativo en la estructura social del mercado de trabajo, el examen de los mismos indicadores en su evolución a lo largo de 2008 indica que dicho posicionamiento generó un alto grado de vulnerabilidad. Vulnerabilidad que, desafortunadamente, en el contexto de una crisis económica global ya etiquetada por los economistas como la «gran recesión», se ha vuelto en muchos casos real.

Notas

13. Esta nueva definición de parado se establece desde el primer trimestre de 2001 siguiendo el Reglamento 1897/2000 de la UE. Para más información ver la metodología de la EPA de 2002 en <http://www.ine.es/epa02/nuevoparo.htm>.

14. Más información al respecto se puede encontrar en el boletín de Analistas Económicos de Andalucía (2007: 52-53).

15. En este punto, es importante advertir que, con objeto de no cansar al lector, en este análisis de los datos de la EPA según la clasificación de «extranjeros nacionales de la UE-25» frente a «extranjeros no nacionales de la UE-25», en lugar de manejar en todo momento estas dos etiquetas, en ocasiones hemos seguido utilizando las habituales referencias a «comunitarios» vs. «no comunitarios» o «extracomunitarios», por ser éstas mucho más breves. No obstante, el uso nominativo de estas dos últimas referencias no resulta del todo correcto con relación al análisis realizado en este informe, ya que pasa por alto dos importantes particularidades: en primer lugar, que desde el año 2001 toma como comunitarios a los nacionales de los diez países que se incorporaron a la UE el 1 de mayo de 2004 (si bien, numéricamente, las implicaciones de ello son escasas debido a que el volumen de ciudadanos de estos países que residían en An-

dalucía era mínimo antes del momento de su adhesión comunitaria); y, en segundo lugar, que a partir de 2007 no considera como comunitarios a los nacionales de Rumania y Bulgaria, que se incorporaron a la UE el 1 de enero de 2007, salvedad que se debe a una limitación de los micro-datos que ofrece la EPA y que, por otra parte, tiene cierta justificación en el hecho de que en dicho período el estatus laboral de los ciudadanos de esos países no estaba plenamente asimilado al de los ciudadanos comunitarios.

16. La edad legal para comenzar a trabajar en España es actualmente de 16 años.

17. Nótese que el incremento que se computa en el caso de los extranjeros comunitarios se refiere al periodo 2002-2008 y no al 2001-2008. Esto se debe a que la sub-muestra de la EPA para los extranjeros desempleados pertenecientes a países comunitarios no alcanza cifras representativas en el año 2001. Tampoco lo hace en el año 2005, de ahí la discontinuidad apreciable en la línea de este grupo en el gráfico relativo a las tasas de paro (gráfico 30).

18. No comentamos los datos de los extranjeros comunitarios por carecer de representatividad estadística, al ser las sub-muestras de este grupo inferiores a 5.000 observaciones.

19. Entre los trabajos especialmente útiles, destacamos los de Arango (2004), Cuadrado Roura *et al.* (2007), Colectivo Ioé (1998, 1999, 2001), Carrasco (1999), Cachón (2002), Cebolla Boado y González Ferrer (2008), CES (2004), Garrido y Toharia (2003), Izquierdo *et al.* (2003), Oliver Alonso (2007) y Pajares (2007, 2008, 2009).

20. La categoría media-alta aúna los grupos 1, 2, 3 y 4 de la CNO, la media-baja los grupos 5, 6, 7 y 8, y la baja se corresponde con el grupo 9 (puestos de trabajo sin cualificación). El grupo 0 (Fuerzas Armadas) ha sido excluido del análisis, al ser prácticamente irrelevante entre los extranjeros.

21. Hemos obviado los datos de ocupación en las Fuerzas Armadas, por representar en todos los casos valores inferiores al 1%.

22. Aunque esta comparación, realizada en el apartado 2.3, estaba referida a los datos de la EPA del cuarto trimestre de 2008, las mismas conclusiones pueden extraerse de los datos que comentamos aquí.

23. No comentamos las tasas de sobre-cualificación de los extranjeros comunitarios en el primer trimestre de 2008, ni las de extranjeros comunitarios y no comunitarios en 2001, por carecer sus valores de representatividad estadística.

24. La falta de datos sobre afiliaciones de extranjeros a 31 de diciembre del año 2000 nos impide realizar esta estimación para el año 2001.

DATOS DE SÍNTESIS

«ANDALUCÍA INMIGRACIÓN 2008»

NNº	Indicador	Fuente/ Período o fecha	Género	Proporción de extranjeros sobre total de población andaluza en 2008 [%]	Variación de proporción respecto del año 2007
11	Empadronados	INE/1.1.09	Ambos sexos	8,06	0,46
			Mujeres	7,54	0,46
			Hombres	8,59	0,46
22	Empadronados [16-64 años]	INE/1.1.09	Ambos sexos	9,16	0,51
			Mujeres	8,75	0,53
			Hombres	9,59	0,49
33	Activos	EPA/T4 08	Ambos sexos	11,14	0,54
			Mujeres	12,06	0,27
			Hombres	10,47	0,69
44	Ocupados	EPA/T4 08	Ambos sexos	9,99	-0,48
			Mujeres	11,16	-0,68
			Hombres	9,19	-0,41
55	Afiliaciones	MTIN/Dic-08	Ambos sexos	6,94	0,43
			Mujeres	6,73	0,50
			Hombres	7,11	0,40
66	Contrataciones	SAE/2008	Ambos sexos	11,98	0,86
			Mujeres	9,76	0,70
			Hombres	13,82	1,08

NNº	Indicador	Fuente/ Período o fecha	Género	Proporción de extranjeros sobre total de población andaluza en 2008 [%]	Variación de proporción respecto del año 2007
77	Parados	EPA/T4 08	Ambos sexos	15,27	3,86
			Mujeres	14,81	3,34
			Hombres	15,69	4,35
88	Ocupados en empleos altamente cualificados [CNO 1-4]	EPA/T4 08	Ambos sexos	5,42	0,65
			Mujeres	5,04	-0,10
			Hombres	5,76	1,31
99	Ocupados en empleos no cualificados [CNO 9]	EPA/T4 08	Ambos sexos	19,52	-3,63
			Mujeres	20,61	-3,74
			Hombres	18,29	-3,58
110	Ocupados en sector agrario	EPA/T4 08	Ambos sexos	15,28	0,44
			Mujeres	10,85	-4,96
			Hombres	17,21	2,79
111	Ocupados en sector de la construcción	EPA/T4 08	Ambos sexos	13,55	-2,18
112	Contratos temporales	EPA/To8	Ambos sexos	15,76	-1,63
			Mujeres	15,17	-1,54
			Hombres	16,26	-1,60
113	Titulados universitarios	EPA/T4 08	Ambos sexos	10,12	0,89
			Mujeres	10,28	0,07
			Hombres	9,94	1,78
114	Alumnado pos-obligatorio	MEC curso 2007/2008	Ambos sexos	5,37	0,32
15	Matrimonios mixtos	MNP 2008	Ambos sexos	10,88	2,17

CONCLUSIONES

El año 2008 marca un punto de inflexión en la historia de las migraciones internacionales con destino a España. Los importantes flujos de inmigración recibidos desde principios del siglo XXI habían sido catalizados, sobre todo, por una fuerte demanda de mano de obra, tanto a escala nacional como regional; demanda que a su vez estaba originada por una sostenida fase expansiva de determinados sectores de las economías española y andaluza. Al haberse quebrado dicha expansión de forma muy brusca, dando paso a una intensa destrucción de empleo, los inmigrantes extranjeros se han visto perjudicados de manera desproporcionada, entre otros motivos por estar sobrerrepresentados en aquellos segmentos del mercado laboral que sufren con especial dureza el cambio de ciclo económico.

Esta apreciación general es aplicable especialmente a la Comunidad Autónoma andaluza. El auge migratorio durante la última década ha sido relativamente menor en Andalucía que en España y la composición de la población inmigrante es algo distinta, al tiempo que la distribución territorial de los extranjeros en Andalucía es muy heterogénea. Aunque estos y otros aspectos diferenciales exijan matizaciones, la crisis está golpeando con fuerza en el territorio andaluz, afectando de manera especial a los inmigrantes.

En la hoja de datos que antecede a estas conclusiones hemos recogido, a modo de resumen sintético, una serie de indicadores clave del hecho migratorio en Andalucía

y su evolución durante el año 2008. Como es bien sabido, entre los objetivos fundamentales de los planes gubernamentales en materia migratoria, tanto a escala nacional como regional (DGCPM, 2006; Cachón, 2007 & 2008), destaca la plena integración de los inmigrantes en la sociedad de acogida. Entendemos que, conceptualmente, la aproximación a dicho objetivo implicaría una representación de los inmigrantes, respecto de los distintos segmentos del mercado laboral y otros aspectos estructurales, que tendiese a corresponderse cada vez más con su peso proporcional en el conjunto de la población. Por tanto, los valores recogidos en dicha hoja se refieren a la proporción de extranjeros sobre los sectores correspondientes de la población en nuestro caso, la andaluza en su conjunto.

Como valor de referencia que permita constatar una infra o sobrerrepresentación, según el caso, recomendamos utilizar no ya el peso de los extranjeros sobre el total de empadronados (indicador nº 1), sino la proporción de extranjeros en edad laboral (indicador nº 2), de modo que se corrija el efecto estadístico de la estructura diferencial de edades entre los habitantes de Andalucía con nacionalidad extranjera y española, respectivamente. Reconocemos que la dicotomía clasificatoria subyacen-

te es insatisfactoria, entre otros motivos, por mezclar las situaciones bien heterogéneas de los nacionales de distintos países de procedencia y excluir del análisis a los inmigrantes nacionalizados. No obstante, consideramos que tal simplificación es quizás inevitable, y que resulta de cualquier modo justificable en una síntesis tan condensada de datos relativos a la situación social de la población inmigrada.

Examinando, en primer lugar, los datos relativos a la población extranjera en su conjunto (ambos sexos), se observa que tanto la proporción de extranjeros ocupados (indicador nº 4), como la de extranjeros con titulación universitaria (indicador nº 13) difieren poco menos de un punto porcentual de la proporción de extranjeros en edad laboral. Sin embargo, la situación laboral de los extranjeros no se corresponde con su nivel formativo, ya que están claramente infrarepresentados entre los empleados en ocupaciones con alto nivel de cualificación (indicador nº 8) y sobrerrepresentados entre los empleados con trabajos no cualificados (indicador nº 9), entre quienes tienen contratos temporales (indicador nº 12), y entre los ocupados en sectores con condiciones laborales notoriamente duras, como son la construcción y la agricultura (indicadores nº 10 y 11). Asimismo, llama la atención que

la proporción de afiliaciones a la Seguridad Social por parte de trabajadores extranjeros (indicador nº 5) sea sensiblemente inferior a su peso entre los ocupados, lo cual apunta a una notable incidencia del empleo sumergido. Por su parte, las elevadas proporciones de extranjeros entre las contrataciones registradas y, sobre todo, los contratos temporales (indicadores nº 6 y 12, respectivamente) aluden a otro aspecto de la precariedad laboral de éstos, relativa en este caso a una escasa duración de sus empleos; nótese en este sentido también la alta proporción de extranjeros en el sector agrícola, superior al 15% del total de ocupados.

Junto con los referidos datos, la proporción de extranjeros entre los parados (indicador nº 7) es la que más se aleja de ese 9,16% que obtendríamos en el supuesto de una perfecta asimilación (desde una óptica socioeconómica) de los inmigrantes a la sociedad de acogida. El paro es, asimismo junto con la ocupación en empleos no cualificados, el indicador que muestra una mayor variación respecto a la correspondiente proporción del año anterior. En un contexto general de aumento del desempleo, el paro entre los inmigrantes crece a una velocidad claramente superior que la observada en el conjunto de la población. La destrucción desproporcionada de de-

terminados tipos de empleo (indicador nº 9) está generando, como efecto estadístico, una reducción interanual de la proporción de ocupados con contratos temporales (indicador nº 12). Tal reducción sería positiva en un contexto macroeconómico de crecimiento de la ocupación, pero no lo es en el contexto actual, ya que radica en una importante pérdida de empleos con contrato temporal; pérdida que se produce en mayor medida entre los extranjeros que entre los demás trabajadores.

Por otra parte, sí que podemos valorar como un dato indiscutiblemente positivo el fuerte crecimiento de la proporción de matrimonios mixtos (es decir, de los contráidos entre una persona española y otra de nacionalidad extranjera) sobre el total de matrimonios (indicador nº15), al ser un buen indicio de una integración cada vez mayor entre las poblaciones autóctona y alóctona en lo que a las relaciones sociales más cercanas se refiere. En cuanto a la baja proporción de extranjeros escolarizados en el tramo pos-obligatorio del sistema educativo no universitario (indicador nº 14), ésta no tiene quizás por qué preocupar excesivamente en cuanto tal, dado que se refiere a una franja de edad que, de momento, es relativamente poco frecuente entre los extranjeros en Andalucía. Dicho esto, habrá

que estar muy pendiente de la evolución futura de este indicador, ya que prefigura las situaciones laborales a las que pudieran tener acceso en un futuro los llamados inmigrantes de segunda generación.

Para retener la situación específica de mujeres y hombres hemos computado para casi todos los indicadores los desgloses por género (son excepción el indicador nº 11, en el que las mujeres no alcanzan valores estadísticamente significativos, y los nº 14 y 15). Observamos que para muchos de esos indicadores (como, por ejemplo, las proporciones de empadronadas en edad laboral, de desempleadas, de ocupadas en empleos altamente cualificados y de tituladas universitarias), entre las mujeres se dan proporciones muy cercanas a las ya comentadas anteriormente en referencia a los extranjeros de ambos sexos, siendo también muy parecidas a las del conjunto de extranjeros las variaciones interanuales de sus proporciones respecto al año anterior. Como excepción a esta última afirmación, destacan los indicadores de empleo altamente cualificado y las titulaciones universitarias, aspectos que parecen evolucionar mejor entre ellos que entre ellas. Por lo demás, la situación de las extranjeras se desmarca de la pauta general para ambos sexos, esencialmente, en tres aspectos:

(a) cierta sobrerrepresentación de las extranjeras tanto entre las mujeres activas como entre las ocupadas en Andalucía (indicadores nº 3 y 4), sobrerrepresentación que se acentúa entre las mujeres empleadas en ocupaciones no cualificadas (indicador nº 9).

(b) a raíz de esa mayor proporción entre las ocupadas, entre las extranjeras se da un mayor diferencial respecto a su peso relativo en el total de las afiliaciones de mujeres (indicador nº 5), lo cual alude a una mayor incidencia del empleo sumergido entre las extranjeras que entre los hombres con nacionalidad extranjera.

(c) la rápida reducción, durante el año 2008, de su peso relativo entre las ocupadas en el sector agrario andaluz (indicador nº 10); evolución esta última que difiere llamativamente de la observable para los extranjeros de ambos sexos.

En cuanto a los hombres con nacionalidad extranjera, los rasgos diferenciales a resaltar en relación a lo comentado para los datos de ambos sexos son, sobre todo, su elevado peso (cercano al 14%) entre todas las contrataciones de varones registradas en Andalucía durante 2008 (indicador nº 6), así como su elevado peso entre todos los hombres ocupados en el sector agrícola (indicador nº 10) y el fuerte aumento de

su proporción entre los parados (indicador nº 7), relacionado en gran parte, como decíamos antes, con el hecho de que los trabajadores inmigrantes del sector de la construcción están desproporcionalmente afectados por el declive de la ocupación en el mismo (indicador nº 11).

La naturaleza extraordinaria del año 2008, en comparación con la evolución seguida durante la década anterior, se desprende también de otros datos no reflejados en nuestra hoja de síntesis, como la reducción radical de las ocupaciones de difícil cobertura y, consecuentemente, de las contrataciones en origen, así como la incentivación por parte del Gobierno español del retorno voluntario de inmigrantes desempleados (Pajares, 2009; OPEMI, 2008). En el marco de la recesión económica global originada desde mediados de 2007 fundamentalmente a raíz de los fuertes desajustes del sistema financiero estadounidense podría entenderse que la percepción de la crisis española está ya lo suficientemente extendida globalmente como para que ésta estuviese actuando como desincentivo para la nueva entrada en nuestro país de potenciales inmigrantes

económicos y, por tanto, como freno ante el sostenido crecimiento demográfico de la población extranjera que había caracterizado la época anterior. En este sentido, puede interpretarse, con toda cautela, la evolución de los empadronamientos de extranjeros durante 2008 (indicadores nº 1 y 2), relativamente moderada en comparación con años anteriores.

Así pues, coincidimos con otros expertos en concluir que el año 2008 está destinado a marcar una «encrucijada» (Aja, Arango y Oliver Alonso, 2008; Garrido Medina y Miyar Busto, 2008) en la historia de las migraciones internacionales con destino a España y, concretamente, a Andalucía. Cuestión distinta es valorar si nos encontramos ante una especie de paréntesis al que seguirá otro ciclo expansivo con características parecidas a las de la larga bonanza económica-laboral anterior a la crisis, o bien ante el fin de esa singularidad que representa la evolución española durante la pasada década y media en términos tanto históricos como comparativos. La respuesta al interrogante planteado depende de una serie de variables cuya evolución futura es, a día de hoy, imposible de prever con rigor.

BIBLIOGRAFÍA

ANALISTAS ECONÓMICOS DE ANDALUCÍA (2007). Previsiones económicas de Andalucía, nº 51, diciembre 2007 (edición electrónica).

AJA, E. (2006). «La evolución de la normativa sobre inmigración», pp.17-44, en Aja, E. y Arango, J. (eds.), *Veinte años de inmigración en España. Perspectivas jurídica y sociológica (1985-2004)*. Fundación CIDOB, Barcelona.

AJA, E., ARANGO, J. Y OLIVER ALONSO, J. (2008) (eds.). *La inmigración en la encrucijada. Anuario de la inmigración en España, edición 2008*. Fundación CIDOB, Barcelona.

APARICIO, R. Y TORNOS, A. (2005). *Las redes sociales de los inmigrantes extranjeros en España*. Ministerio de Trabajo e Inmigración (Observatorio Permanente de la Inmigración), Madrid.

ARANGO, J. (2002). «La fisonomía de la inmigración en España», en *El Campo de las ciencias y las artes*, nº 139. Fundación BBVA. Madrid: 237-262.

(2004). «La inmigración en España a comienzo del siglo XXI», pp. 161-186, en Leal Maldonado, J. (coord.), *Informe sobre la situación demográfica en España*. Fundación Fernando Abril Martorell.

CABELLOS ESPIÉRREZ, M. A. Y ROIG MOLÉS, E. (2006). «El tratamiento jurídico del extranjero en situación regular», pp. 113-127, en Aja, E. y Arango, J. (eds.), *Veinte años de inmigración en España. Perspectivas jurídica y sociológica (1985-2004)*. Fundación CIDOB, Barcelona.

CACHÓN, L. (2002). «La formación de la ‘España inmigrante’: mercado y ciudadanía», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n° 97: 95-126.

(2006). «Los inmigrantes en el mercado de trabajo en España (1996-2004)», pp.175-201 en Aja, E. y Arango, J. (eds.), *Veinte años de inmigración en España. Perspectivas jurídica y sociológica (1985-2004)*. Fundación CIDOB, Barcelona.

(2007). «El Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (2007-2010)», pp. 246-266 en Aja, E. y Arango, J. (eds.), *La inmigración en España en 2006. Anuario de inmigración y de políticas de inmigración en España (edición 2007)*. Fundación CIDOB, Barcelona.

(2008). «La integración de y con los inmigrantes en España: debates teóricos, políticas y diversidad territorial», pp. 205-235, en *Política y Sociedad*, vol. 45, n°1, (edición monográfica sobre Políticas Migratorias en la España de las Autonomías).

CARRASCO, C. (1999). «Mercado de trabajo e inmigración», pp.183-248 en Izquierdo (ed.), *Inmigración: mercado de trabajo y protección social en España*. Consejo Económico y Social, Madrid.

CEBOLLA BOADO, H. y GONZÁLEZ FERRER, A. (2008). *La inmigración en España (2001-2007). De la gestión de los flujos a la integración de los inmigrantes*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.

CHISWICK, B. (1988). «Differences in Education and Earnings Across Racial and Ethnic Groups: Tastes, Discrimination and Investments in Child Quality», en *The Quarterly Journal of Economics*, 103: 571-597.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2004). *La inmigración y el mercado de trabajo en España*. CES, Madrid.

COLECTIVO IOÉ (1998). *Inmigración y trabajo. Trabajadores inmigrantes en el sector de la construcción*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

(1999). *Inmigración y trabajo en España. Trabajadores inmigrantes en el sector de la hostelería*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

(2001). *Mujer, inmigración y trabajo*. IMSERSO, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

(2005). «Ciudadanos o intrusos: la opinión pública española ante los inmigrantes», en *Papeles de Economía*, 104: 194-209.

CUADRADO, J. R., IGLESIAS, C. Y LLORENTE, R. (2007). *Inmigración y mercado de trabajo en España (1997-2005)*. Fundación BBVA, Bilbao.

- DE MIGUEL LUKEN, V. Y SOLANA SOLANA, M. (2007). *Redes sociales de apoyo. La inserción de la población extranjera*. Fundación BBVA, Bilbao.
- DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS (2006). *Segundo Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (2006-2009)*. Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, Sevilla (3ª ed., 2008).
- EUROSTAT (2008). *Population in Europe 2007: first results*. Comisión Europea, Bruselas (EUROSTAT Statistics in focus 81/2008).
- EUROSTAT (2009). *Asylum applicants and decisions on asylum applications in Q4 2008*. Comisión Europea, Bruselas (EUROSTAT Data in focus 8/2009).
- FRIEDBERG, R. M. (2000). «You Can't Take it with You? Immigrant Assimilation and the Portability of Human Capital», en *Journal of Labor Economics*, 18: 221-251.
- GARRIDO MEDINA, L. Y MIYAR BUSTO, M. (2008). «Dinámica laboral de la inmigración en España durante el principio del siglo XXI», en *Panorama Social*, nº 8: 52-70.
- GARRIDO MEDINA, L. Y TOHARIA, L. (2003). «La situación laboral de los españoles y los extranjeros según la Encuesta de Población Activa», en *Economistas*, nº 22: 74-86.
- GUALDA CABALLERO, E. (2008). «De polacas a senegalesas: contratos en origen, sustitución étnica y segmentación del mercado agrícola onubense», en *Panorama Social*, nº 8: 71-84.
- HAKIM, C. (1993). «Segregated and Integrated Occupations: A New Approach to Analysing Social Change», en *European Sociological Review*, 9 (3): 289-314.
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (2002). *Inmigración Extranjera en Andalucía 1991-2001*. Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, Sevilla.
- IZQUIERDO, A. et al. (2003). *Inmigración: mercado de trabajo y protección social en España*. Consejo Económico y Social, Madrid.
- IZQUIERDO, A. y LÓPEZ DE LERA, D. (2003). «El rastro demográfico de la inmigración en España: 1996-2002», en *Papeles de Economía Española*, nº 98: 68-93.
- OBSERVATORIO ARGOS (2009). *Las personas extranjeras en el mercado laboral andaluz. 2008*. Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, Sevilla.
- OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA INMIGRACIÓN (2009). *Anuario estadístico de inmigración. 2007*. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Ministerio de Trabajo e Inmigración, Madrid (edición electrónica).
- OLIVER ALONSO, J. (2007). «Inmigración y mercado de trabajo en 2006: razones de la acentuación del choque inmigratorio», pp. 44-67 en Aja,

- E. y Arango, J. (eds.), *La inmigración en España en 2006. Anuario de inmigración y de políticas de inmigración en España (edición 2007)*. Fundación CIDOB, Barcelona.
- PAJARES, M. (2007). *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2007*. Ministerio de Trabajo e Inmigración (Observatorio Permanente de la Inmigración), Madrid.
- (2008). *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2008*. Ministerio de Trabajo e Inmigración (Observatorio Permanente de la Inmigración), Madrid.
- (2009). *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2009*. Ministerio de Trabajo e Inmigración (Observatorio Permanente de la Inmigración), Madrid.
- PÉREZ DÍAZ, V., ÁLVAREZ-MIRANDA, B. Y GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, C. (2001). *España ante la inmigración*. Fundación La Caixa, Barcelona.
- PÉREZ YRUELA, M. y RINKEN, S. (2005). *La integración de los inmigrantes en la sociedad andaluza*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Colección Politeya), Madrid.
- PORTES, A. (ED.) (1995). *The Economic Sociology of Immigration: Essays on Networks, Ethnicity and Entrepreneurship*. Russell Sage Foundation, New York.
- PUMARES, P., GARCÍA COLL, A. Y ASENSIO HITA, A. (2006). *La movilidad laboral y geográfica de la población extranjera en España*. Ministerio de Trabajo e Inmigración (Observatorio Permanente de la Inmigración), Madrid.
- RECAÑO VALVERDE, J. Y DOMINGO I VALLS, A. (2006). «Evolución de la distribución territorial y demográfica de la población extranjera en España», pp.303-338 en Aja, E. y Arango, J. (eds.), *Veinte años de inmigración en España. Perspectivas jurídica y sociológica (1985-2004)*. Fundación CIDOB, Barcelona.
- RIUS SANT, X. (2007). *El libro de la inmigración en España*. Almuzara, Córdoba.
- SOPEMI (2008). *International Migration Outlook. Annual Report*. OECD, Paris.
- TOHARIA, L. (2003). «El mercado de trabajo en España, 1978-2003», en *Información Comercial Española, ICE: Revista de economía*, n° 811: 203-220.

ANEXO

TABLA A.1: Crecimientos totales de la población en Andalucía y en España, y aportación relativa de las poblaciones extranjera y española a dichos crecimientos. Periodo 1998–2008

	TOTAL			ESPAÑOLES				EXTRANJEROS			
	1998	2009	Crecimiento	1998	2009	Crecimiento	Aportación relativa [%]	1998	2009	Crecimiento	Aportación relativa [%]
Almería	505.448	682.250	176.802	492.188	539.966	47.778	27,02	13.260	142.284	129.024	72,98
Cádiz	1.107.484	1.228.987	121.503	1.100.103	1.183.502	83.399	68,64	7.381	45.485	38.104	31,36
Córdoba	767.175	803.038	35.863	765.510	778.482	12.972	36,17	1.665	24.556	22.891	63,83
Granada	801.177	905.285	104.108	794.701	844.053	49.352	47,40	6.476	61.232	54.756	52,60
Huelva	453.958	512.366	58.408	451.012	472.767	21.755	37,25	2.946	39.599	36.653	62,75
Jaén	645.792	667.502	21.710	644.366	648.446	4.080	18,79	1.426	19.056	17.630	81,21
Málaga	1.240.580	1.587.840	347.260	1.180.966	1.323.361	142.395	41,01	59.614	264.479	204.865	58,99
Sevilla	1.714.845	1.898.424	183.579	1.707.831	1.827.022	119.191	64,93	7.014	71.402	64.388	35,07
ANDALUCÍA	7.236.459	8.285.692	1.049.233	7.136.678	7.617.599	480.921	45,84	99.781	668.093	568.312	54,16
ESPAÑA	39.852.650	46.661.950	6.809.300	39.215.566	41.063.259	1.847.693	27,13	637.085	5.598.691	4.961.606	72,87

Fuente: INE. Padrón a 1 de enero de 1998 y de 2009 respectivamente. Elaboración: OPAM

TABLA A.2: Evolución del volumen de la población activa en Andalucía. Periodo 2001-2008

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	
Espanoles	2.907.536	2.992.864	3.045.417	3.099.967	3.156.038	3.276.849	3.286.793	
Extranjeros comunitarios	29.555	33.213	28.550	28.067	42.912	40.685	42.784	
Extranjeros no comunitarios	41.670	57.429	109.391	150.719	177.482	240.796	318.961	
Total extranjeros	71.225	90.642	137.941	178.786	220.394	281.481	361.745	
Total población activa	2.978.761	3.083.506	3.183.358	3.278.753	3.376.432	3.558.330	3.648.538	
% de extranjero sobre total población activa	2,39	2,94	4,33	5,45	6,53	7,91	9,91	

Fuente: INE. EPA primeros trimestres. Elaboración: OPAM.

TABLA A.3: Evolución del volumen de ocupados en Andalucía. Periodo 2001-2007

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	
Espanoles	2.362.569	2.423.525	2.465.517	2.564.795	2.702.991	2.846.006	2.884.867	
Extranjeros comunitarios	24.630	28.266	22.679	21.223	40.693	34.883	37.349	
Extranjeros no comunitarios	30.558	44.390	85.485	129.948	151.830	204.317	270.050	
Total extranjeros	55.188	72.655	108.163	151.171	192.522	239.201	307.398	
Total	2.417.757	2.496.180	2.573.680	2.715.966	2.895.513	3.085.207	3.192.265	
% ocupados extranjeros sobre total de ocupados	2,28%	2,91%	4,20%	5,57%	6,65%	7,75%	9,63%	

Fuente: INE. EPA, primeros trimestres. Elaboración: OPAM.

	2008	Incremento absoluto 2001-08	Incremento relativo 2001-08 [%]	Aportación relativa
	3.366.716	459.180	15,79	56,91
	61.032	31.477	106,50	3,90
	357.849	316.179	758,77	39,19
	418.882	347.657	488,11	43,09
	3.785.598	806.837	27,09	100,00
	11,07	8,67	362,76	-

	2008	Incremento absoluto 2001-08	Incremento relativo 2001-08	Aportación relativa
	2.877.831	515.262	21,81	63,91
	50.941	26.311	106,83	3,26
	295.243	264.685	866,16	32,83
	346.184	290.996	527,28	36,09
	3.224.015	806.258	33,35	100,00
	10,74	8,46	370,41	

TABLA A.4: Indicadores de ocupación en Andalucía, según grupos geopolíticos de nacionalidad. Cuarto trimestre de 2008

INDICADOR	SEXO	Extranjeros UE-25	Extranjeros NO UE-25				
			Resto Europa	África	América Latina	Resto	
Población ocupada [absolutos]	Hombres	31.904	35.487	38.379	52.493	8.883	
	Mujeres	19.905	42.098	10.412	60.380	5.133	
	Ambos	51.809	77.585	48.791	112.873	14.016	
Peso relativo sobre el total [%]	Hombres	1,75	1,95	2,11	2,89	0,49	
	Mujeres	1,61	3,41	0,84	4,88	0,42	
	Ambos	1,70	2,54	1,60	3,70	0,46	
Incremento anual absoluto de la población ocupada*	Hombres	6.755	-22.825	790	-10.909	3.086	
	Mujeres	-2.593	-9.132	-973	3.989	-133	
	Ambos	4.162	-31.956	-183	-6.919	2.953	
Incremento anual de la población ocupada* [%]	Hombres	26,86	-39,14	2,10	-17,21	53,24	
	Mujeres	-11,53	-17,82	-8,55	7,07	-2,53	
	Ambos	8,73	-29,17	-0,37	-5,78	26,69	
Aportación anual sobre el incremento de la población ocupada [%]	Hombres	-4,14	13,98	-0,48	6,68	-1,89	
	Mujeres	79,15	278,71	29,70	-121,77	4,07	
	Ambos	-2,50	19,19	0,11	4,16	-1,77	

Fuente: INE. EPA, cuarto trimestre de 2008. Elaboración: OPAM.

* Referido a la variación del cuarto trimestre de 2007 al cuarto trimestre de 2008

		Españoles	Total
	Total extranjeros		
	167.146	1.651.032	1.818.178
	137.928	1.098.291	1.236.220
	305.074	2.749.323	3.054.397
	9,19	90,81	100
	11,16	88,84	100
	9,99	90,01	100
	-23.102	-140.115	-163.218
	-8.842	5.565	-3.276
	-31.944	-134.550	-166.494
	-12,14	-7,82	-8,24
	-6,02	0,51	-0,26
	-9,48	-4,67	-5,17
	14,15	85,85	100
	269,86	-169,86	100
	19,19	80,81	100

TABLA A.5: Demandas de empleo en Andalucía, según grupos geopolíticos de nacionalidad y provincia. A 31 diciembre de 2008

	EXTRANJEROS UE-25				EXTRANJEROS NO UE-25				
	Valor 2008	Incremento interanual	% sobre total Andalucía	% sobre total de demanda	Valor 2008	Incremento interanual	% sobre total Andalucía	% sobre total de demanda	
Almería	1.689	67,23%	12,89%	2,36%	13.437	90,60%	26,41%	18,78%	
Cádiz	1.432	38,49%	10,93%	0,72%	3.473	56,23%	6,83%	1,74%	
Córdoba	272	25,93%	2,08%	0,24%	2.255	65,44%	4,43%	1,97%	
Granada	1.429	48,08%	10,90%	1,18%	5.804	70,01%	11,41%	4,81%	
Huelva	1.468	63,11%	11,20%	1,96%	3.371	56,79%	6,63%	4,50%	
Jaén	184	47,20%	1,40%	0,26%	1.594	47,59%	3,13%	2,25%	
Málaga	5.395	42,05%	41,16%	2,84%	14.461	51,19%	28,42%	7,62%	
Sevilla	1.238	56,12%	9,45%	0,45%	6.481	74,31%	12,74%	2,37%	
ANDALUCÍA	13.107	48,25%	100,00%	1,18%	50.876	66,46%	100,00%	4,56%	

Fuente: Observatorio ARGOS (SAE) e INEM.

TABLA A.6: Indicadores de ocupación según grupos geográficos de nacionalidad y sectores de actividad económica. Cuarto trimestre de 2008

INDICADORES DE OCUPACIÓN	SECTORES DE ACTIVIDAD	UE-25	EXTRANJEROS NO UE-25				
			Resto Europa	África	América Latina	Total	
Población ocupada (número absoluto)	Agricultura	535	14.895	12.135	5.391	32.422	
	Industria	3.239	6.636	1.980	3.710	13.859	
	Construcción	7.237	4.724	11.933	20.331	40.058	
	Comercio y hostelería	15.148	28.249	10.555	39.563	85.521	
	Otros Servicios	25.650	23.080	12.187	43.879	81.406	
	Total	51.809	77.585	48.791	112.873	253.265	
Indicador de concentración [%]	Agricultura	0,25	6,91**	5,63**	2,50†	15,04**	
	Industria	1,48	3,02**	0,90	1,69	6,32†	
	Construcción	2,07**	1,35†	3,42**	5,83**	11,48**	
	Comercio y hostelería	1,71	3,19**	1,19†	4,47**	9,66**	
	Otros Servicios	1,85	1,67†	0,88†	3,17†	5,88†	
	Total	1,70	2,54	1,60	3,70	8,29	

	TOTAL EXTRANJEROS				ESPAÑOLES			
	Valor 2008	Incremento interanual	% sobre total Andalucía	% sobre total de demanda	Valor 2008	Incremento interanual	% sobre total Andalucía	% sobre total de demanda
	15.126	87,67	23,64	1,36	56.431	42,29	5,37	78,86
	4.905	50,60	7,67	0,44	194.859	29,77	18,54	97,54
	2.527	60,04	3,95	0,23	112.094	19,27	10,66	97,80
	7.233	65,17	11,30	0,65	113.360	26,28	10,78	94,00
	4.839	58,66	7,56	0,43	70.070	22,39	6,67	93,54
	1.778	47,55	2,78	0,16	69.080	15,90	6,57	97,49
	19.856	48,60	31,03	1,78	169.978	34,64	16,17	89,54
	7.719	71,12	12,06	0,69	265.302	27,13	25,24	97,17
	63.983	62,38	100,00	5,74	1.051.174	27,36	100,00	94,26

	TOTAL EXTRANJEROS	ESPAÑOLES	TOTAL
	32.957	182.671	215.628
	17.098	202.323	219.421
	47.294	301.706	349.000
	100.669	784.934	885.603
	107.056	1.277.689	1.384.745
	305.074	2.749.323	3.054.397
	15,28**	84,72	100
	7,79†	92,21	100
	13,55**	86,45	100
	11,37**	88,63	100
	7,73†	92,27	100
	9,99	90,01	100



INDICADORES DE OCUPACIÓN	SECTORES DE ACTIVIDAD	UE-25	EXTRANJEROS NO UE-25				
			Resto Europa	África	América Latina	Total	
Indicador de distribución [%]	Agricultura	1,03	19,20	24,87	4,78	12,80	
	Industria	6,25	8,55	4,06	3,29	5,47	
	Construcción	13,97	6,09	24,46	18,01	15,82	
	Comercio y hostelería	29,24	36,41	21,63	35,05	33,77	
	Otros Servicios	49,51	29,75	24,98	38,87	32,14	
	Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Incremento anual absoluto de la población ocupada	Agricultura	-620	-767	-10	-1.366	-2.144	
	Industria	1.979	1.312	-3.456	-4.658	-5.863	
	Construcción	555	-21.764	4.790	-15.721	-29.626	
	Comercio y hostelería	-3.638	-5.147	-2.102	19.537	12.725	
	Otros Servicios	5.886	-5.590	596	-4.711	-11.198	
	Total	4.162	-31.956	-183	-6.919	-36.105	
Incremento anual relativo de la población ocupada [%]	Agricultura	-53,68	-4,90	-0,08	-20,22	-6,20	
	Industria	157,15	24,63	-63,57	-55,66	-29,73	
	Construcción	8,30	-82,16	67,05	-43,61	-42,52	
	Comercio y hostelería	-19,37	-15,41	-16,61	97,56	17,48	
	Otros Servicios	29,78	-19,50	5,14	-9,70	-12,09	
	Total	8,73	-29,17	-0,37	-5,78	-12,48	
Aportación anual sobre el incremento de la población ocupada [%]	Agricultura	2	3	0	5	9	
	Industria	-9	-6	16	22	28	
	Construcción	0	16	-4	12	22	
	Comercio y hostelería	-31	-44	-18	167	109	
	Otros Servicios	127	-120	13	-101	-241	
	Total	-2	19	0	4	22	

	TOTAL EXTRANJEROS	ESPAÑOLES	TOTAL
	10,80	6,64	7,06
	5,60	7,36	7,18
	15,50	10,97	11,43
	33,00	28,55	28,99
	35,09	46,47	45,34
	100,00	100,00	100,00
	-2.764	-22.281	-25.044
	-3.883	-17.373	-21.256
	-29.072	-107.450	-136.522
	9.087	2.598	11.685
	-5.312	9.956	4.643
	-31.944	-134.550	-166.494
	-7,74	-10,87	-10,41
	-18,51	-7,91	-8,83
	-38,07	-26,26	-28,12
	9,92	0,33	1,34
	-4,73	0,79	0,34
	-9,48	-4,67	-5,17
	11	89	100
	18	82	100
	21	79	100
	78	22	100
	-114	214	100
	19	81	100